

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL **DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR **EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVINO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ

SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO POR MOTIVOS DE SALUD, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 38 DIPUTADOS PRESENTES Y 4 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE

LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

ACTA NÚM. 106 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE **41** DIPUTADOS, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 2013 Y AL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL 1º DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, **LA CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:
NO HUBO ASUNTOS EN CARTERA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 1148 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA FIGURA DEL JUSTO TÍTULO.- SE

TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ART. 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7578, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7844, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. ALFONSO VERDE CUENCA, PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE DÉ INICIO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE CONVOCAR A LAS ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS A EFECTO DE QUE PRESENTEN PROPUESTAS DE REPRESENTANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8081, RELATIVO A MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LEGISLACIÓN PROCESAL PENAL ÚNICA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, SOLICITANDO QUEDE ASENTADO, QUE COMO ABOGADO Y COMO CIUDADANO DE NUEVO LEÓN, NO ESTÁ DE ACUERDO A RENUNCIAR A ESA FACULTAD QUE LE DA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y NO ESTÁ DE ACUERDO A QUE LEGISLEN EN EL CENTRO DE LA REPÚBLICA LOS PROBLEMAS PROCESALES QUE PODEMOS TENER EN NUESTRO ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.- **FUE**

APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA.

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7869**, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITE A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE OFREZCA E IMPARTA CURSOS, TALLERES O SEMINARIOS SOBRE LAS DIRECTRICES, PRINCIPIOS Y PROTOCOLOS PARA INFORMAR Y DIFUNDIR IMÁGENES SOBRE LA SITUACIÓN VULNERABLE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE LA NARCIVIOLENCIA Y DEL CRIMEN ORGANIZADO. ACORDÁNDOSE REMITIR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7536**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL PATRONATO ESTATAL FERIA DE MONTERREY, A.C, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7576**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DE LA PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7539**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7668**, RELATIVO A LA

CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS VIALES EN LA ZONA VALLE ORIENTE Y ÁREAS ADYACENTES (FIDEVALLE) CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL.- EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7657, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SOLICITÓ TRANSMITIERAN UNAS IMÁGENES VISUALES PARA APOYARSE EN LA EXPOSICIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE GIRE LAS DEBIDAS INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO PARA QUE BRINDE A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN FALTANTE EN TORNO AL PROCESO DE REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA QUE POR UN MONTO DE 33,649 MILLONES DE PESOS LLEVÓ A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO, SIENDO LA SIGUIENTE:

- TODOS LOS ANEXOS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO MAESTRO; LOS CONTRATOS Y ADENDUMS EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS ANTERIORES QUE FUERON REESTRUCTURADOS Y REFINANCIADOS, INCLUYENDO LOS DE BONOS CUPÓN CERO.
- DETALLE SOBRE LOS AHORROS Y LIBERACIÓN DE RECURSOS QUE POR 4 MIL MILLONES DE PESOS, SE OBTUVO DEL PROCESO DE REESTRUCTURA DE LA DEUDA, SEGÚN LO AFIRMA EL GOBIERNO DEL ESTADO.
- PORMENORES DE TODOS LOS GASTOS Y COSTOS INHERENTES AL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN Y REFINANCIAMIENTO CON RESPECTO A TODOS LOS PAGOS POR HONORARIOS, GASTOS EN VIÁTICOS, VIAJE Y COSTOS INHERENTES A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EVERCORE Y POR WHITE AND CASE.
- EL CONTRATO CON PRICE WATERHOUSECOOPERS, ASÍ COMO LOS PAGOS, EN SU CASO, QUE SE LE HAYAN REALIZADO.
- A CUÁNTO ASCENDIERON Y EN QUÉ CONSISTEN LOS AHORROS POR LA FUSIÓN DE FIDEICOMISOS EN UN FIDEICOMISO MAESTRO. LO ANTERIOR, ENTRE OTRAS SOLICITUDES.

INTERVINO EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, SEÑALÓ QUE ENTREGARÁ COPIA ADICIONAL DE LOS ANEXOS SOLICITADOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS FALTANTES. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, FERNANDO GALINDO ROJAS SOLICITÓ SE ANALICE EL CUPÓN CERO. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO. INTERVINO EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SOLICITÓ SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. INTERVINIERON CON MOCIONES DE PROCEDIMIENTO LOS DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA Y JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 19 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, SE REFIRIÓ AL PRIMER INFORME DE LABORES QUE EL DÍA DE HOY 2 DE SEPTIEMBRE RINDIÓ EL PRESIDENTE PEÑA NIETO, DESTACANDO EL AVANCE LOGRADO COMO EL PACTO POR MÉXICO, LAS REFORMAS EDUCATIVA, EN TELECOMUNICACIONES Y LA QUE ESTÁ EN DEBATE NACIONAL QUE ES LA REFORMA ENERGÉTICA Y REFORMA FINANCIERA; ASÍ COMO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y LA DE IDENTIDAD Y ACTIVISMO INTERNACIONAL, ENTRE OTRAS. INTERVINO EN CONTRA CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, QUIEN NO TERMINÓ SU INTERVENCIÓN, EN VIRTUD DE QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN SE AGOTÓ, POR LO QUE EL PRESIDENTE LA DIO POR CONCLUIDA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.-
DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN

QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. KRISTHY NALLELY GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELACIONADO A LOS ITINERARIOS Y FRECUENCIAS EN LOS TRANSPORTES URBANOS DE PASAJEROS. - **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU**

**AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU
CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE
ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN
LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SE TURNE A COMISIONES.

**C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE
TRANSPORTE.**

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A
LA SESIÓN LA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

**2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MIGUEL OSWALDO ZÁRATE
MARTÍNEZ, MARCELO ALEJANDRO GONZÁLEZ GUZMÁN Y VÍCTOR
MANUEL MONTERO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN
INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL
ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE
ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARS Y DE
ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**

DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO.

3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MIGUEL OSWALDO ZÁRATE MARTÍNEZ, MARCELO SEPÚLVEDA FERRER Y VÍCTOR MANUEL MONTERO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN CUARTA Y DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN QUINTA.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR

PARTICULARES Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL ING. HÉCTOR MARIO OLIVA GALVÁN, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS DE MONTERREY Y ÁREA METROPOLITANA, ASOCIACIÓN CIVIL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ MISMO, PARA LA CREACIÓN DE LA LEY DEL REGISTRO DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y

**EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR
PARTICULARES Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL
ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A
COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA
ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE
ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES,
SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SE TURNE A COMISIONES.

**C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

**5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ZINTHIA KARINA RAMOS
LAMAS Y MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL
CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL
ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL SISTEMA
PENITENCIARIO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN LA NORMA
CONSTITUCIONAL DE CUENTA, SE INCLUYA A LA INSTITUCIÓN
JURÍDICA DE LA FAMILIA, COMO BASE PARA LA ORGANIZACIÓN**

DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN LA BÚSQUEDA DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL CONDENADO.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL SENADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-R AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE

REGISTROS PÚBLICOS INMOBILIARIOS Y CATASTROS.- DE
ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL
GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

7. ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA OTORGARLO MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO A LA ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DENOMINADA CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL AVANZADA, A.B.P.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

8. ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA OTORGARLO MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE

ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

9. ESCRITO PRESENTADO POR CIUDADANOS Y CÉSAR RENÉ GÓMEZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN III, INCISO C DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OBESIDAD.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

10. ESCRITO PRESENTADO CÉSAR RENÉ GÓMEZ GARCÍA Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 39 A LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL QUE SE TURNÉ A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUAL PRESENTA INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2013.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR LA LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL EXHORTO QUE SE LE HACE A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE QUE INVESTIGUE LOS POSIBLES DELITOS DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS TRAS LA DETENCIÓN DEL CIUDADANO EUSTACIO SOROLA HERNÁNDEZ, QUIEN FUE DETENIDO EL PASADO 31 DE JULIO POR PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 319, APROBADO EN FECHA 27 DE AGOSTO DE 2013; ASIMISMO, REMÍTASELE COPIA DEL**

**PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

- 13.** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GERSON DANIEL CHÁVEZ SALAIS, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA SOCIEDAD MARIZA, S. A DE C. V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE PREDIO IDENTIFICADO CON EXPEDIENTE CATASTRAL 22-004-021, UBICADO EN BLVD. ANTONIO L. RODRÍGUEZ Y CALZADA SAN PEDRO, COLONIA MIRAVALLE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL TIENE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EN ESTUDIO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 7424, FORMADO SOBRE PARTICULAR QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
- 14.** OFICIOS NO. DGPL-1PE1A.- 8.18 Y DGPL-1PE1A.-30.18 SIGNADOS POR EL SENADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LOS CUALES COMUNICA LA INSTALACIÓN Y CLAUSURA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CONVOCADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.- **DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, INFORMANDO SU INCORPORACIÓN AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXIII LEGISLATURA.- **DE ENTERADO Y SE ORDENA SE COMUNIQUÉ A LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA SU APOYO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE EXPEDIENTE NÚMERO 8016/LXXIII DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, 8085/LXXIII Y 7713/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, 7619/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, 5891/LXXIII, 6700/LXXIII Y 7582/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL EXPEDIENTE NÚMERO 8016/LXXIII, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2013, A LAS 9:25 HORAS; EL EXPEDIENTE NÚMERO 8085/LXXIII, FUE CIRCULADO EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2013, A LAS 10:10 HORAS; EL EXPEDIENTE NÚMERO 7619/LXXIII, FUE CIRCULADO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2013, A LAS 11:13 HORAS; EL

EXPEDIENTE NÚMERO 5891/LXXIII, FUE CIRCULADO EL DÍA 5 DE FEBRERO DEL 2013, A LAS 10:30 HORAS; EL EXPEDIENTE NÚMERO 6700/LXXIII, FUE CIRCULADO EL DÍA 8 DE MAYO 2013, A LAS 9:15 HORAS; EL EXPEDIENTE NÚMERO 7582/LXXIII, FUE CIRCULADO EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2013, A LAS 12:34 HORAS; EL EXPEDIENTE NÚMERO 7713/LXXIII, FUE CIRCULADO EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2013, A LAS 10:06 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

PROCEDIENDO EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, LE FUE TURNADO EN FECHA 8 DE MAYO DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 8016/LXXIII, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ASÍ COMO DEL RESTO DE SUS INTEGRANTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE DE MANERA**

RESPETUOSA PERO ENÉRGICA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES DE LEY, PROCEDA A CANCELAR LAS AUTORIZACIONES DE EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN EL CERRO DE LAS MITRAS, Y DETERMINE LA REUBICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PEDRERAS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, COMO UNA ACCIÓN TENDIENTE A AMINORAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y PROTEGER A LA SALUD DE TODOS SUS HABITANTES. ANTECEDENTES: MENCIONA QUE EL MES PASADO SE CUMPLIERON 30 AÑOS DE QUE VENCIÓ EL PLAZO PARA REUBICAR FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY A LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE PIEDRA CALIZA O EXPLOTADORAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONOCIDAS COMO PEDRERAS. REFIERE QUE UN 4 DE ENERO DE 1982, EL ENTONCES GOBERNADOR, ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, EMITIÓ EL DECRETO 187, FIJANDO EL MES DE MARZO DEL SIGUIENTE AÑO COMO PLAZO PARA REUBICAR LAS PEDRERAS DEL CERRO DE LAS MITRAS Y DEL TOPO CHICO, POR CONTAMINAR EL AIRE Y PONER EN RIESGO LA SALUD DE LOS HABITANTES. EXPLICA QUE A PESAR DEL PLAZO DE UN AÑO, Y DE QUE SERÍAN CLAUSURADAS, A TRES DÉCADAS DE DISTANCIA ÚNICAMENTE SE REUBICARON LAS PEDRERAS DEL CERRO DEL TOPO CHICO, PERO NO ASÍ LAS PEDRERAS DE LAS MITRAS, DONDE PERMANECEN SEIS PLANTAS QUE AFECTAN A LAS FAMILIAS DE SANTA CATARINA Y A SUS VIVIENDAS. LO ANTERIOR, AFIRMA, A PESAR DE MÚLTIPLES CONVENIOS CON LOS

EMPRESARIOS DEL RAMO Y DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL Y DE LA EXPEDICIÓN DE LA NORMA AMBIENTAL ESTATAL PARA REDUCIR LA EMISIÓN DE PARTÍCULAS MENORES A DIEZ MICRAS, Y EL CONTROL DE DETONACIONES. SOSTIENE QUE HOY EN DÍA MUY POCOS SABEN LAS PODEROSAS RAZONES POR LAS CUALES SIGUEN OPERANDO DICHAS PEDRERAS UBICADAS EN TERRENOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA CEMENTOS MEXICANOS, PERO QUE SIN EMBARGO, LO MÁS GRAVE ES QUE DURANTE LOS MESES PASADOS EL AIRE QUE RESPIRAMOS TODOS LOS HABITANTES DE LA ZONA METROPOLITANA REBASÓ LOS NIVELES PERMITIDOS DE CONTAMINACIÓN, OBLIGANDO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE A DECLARAR CONTINGENCIA AMBIENTAL, MEDIDA QUE NO SE TOMABA DESDE 2008. EXPLICA QUE SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO DE LA CALIDAD DEL AIRE SE DETECTÓ QUE MONTERREY ES LA CIUDAD DE AMÉRICA LATINA CON EL AIRE MÁS SUCIO EN LAS MEDICIONES DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS MENORES A 10 MICRAS (PM10), YA QUE EN EL AÑO 2011 SE REGISTRÓ UN PROMEDIO DE 85.9 MICROGRAMOS, CUANDO LA RECOMENDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ES DE UN LÍMITE DE 20 MICROGRAMOS.

CONSIDERACIONES: CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE

RESULTA A ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN VII, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL LLAMADO VALLE DE EXTREMADURA, DONDE SE ASIENTA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ES UN LUGAR RODEADO DE ENORMES Y BELLAS MONTAÑAS QUE EN LOS ÚLTIMOS LUSTROS SE VEN OPACADAS POR LA ENORME CANTIDAD DE POLVOS CONTAMINANTES EN LA ATMÓSFERA. POR LO ANTERIOR, Y PREOCUPADOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN POR EL TEMA EN COMENTO SE CONVOCÓ EL PASADO 11 DE ABRIL A UNA MESA DE TRABAJO SOBRE EL TEMA DE LAS PEDRERAS Y SU PRODUCCIÓN DE CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA, CONTANDO EN ESA OCASIÓN CON REPRESENTANTES DE LA PROPIA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ASÍ COMO ESPECIALISTAS DEL ITESM, Y UN REPRESENTANTE DE LA CAINTRA. MONTERREY ES UNA CIUDAD INMINENTEMENTE INDUSTRIAL. LAS PRIMERAS MEGA FACTORÍAS QUE SE INSTALARON COMO LA CERVECERÍA CUAUHTÉMOC, LA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO, LA VIDRIERA MONTERREY, Y HOJALATA Y LÁMINA, SE ESTABLECIERON EN LAS ORILLAS DE LA ENTONCES INCIPIENTE CIUDAD, HACE MÁS DE 100 AÑOS. PRONTO, EL DESARROLLO URBANO ENGULLÓ

LAS FACTORÍAS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y NORMALES SE ESTABLECIERON ALREDEDOR DE LAS FACTORÍAS QUE DICHO SEA DE PASO, HAN INVERTIDO MILES DE MILLONES DE DÓLARES EN SUS PROCESOS DE RECONVERSIÓN INDUSTRIAL PARA DISMINUIR EFECTOS CONTAMINANTES. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES REGIAS, AL PIE DE LA ACCIDENTADA TOPOGRAFÍA DEL ESTADO, SOBRE LAS SIERRAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SE LOCALIZÓ UNA INDUSTRIA DEDICADA A LA EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN, MOLIENDA, CRIBADO Y VENTA DE PIEDRA CALIZA. LA GEOLOGÍA ECONÓMICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DESCANSA PRINCIPALMENTE EN LA EXPLOTACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS Y DE BANCOS DE ROCA CALIZA. TODAVÍA A PRINCIPIOS DE LA DÉCADA DE LOS 80'S, LAS EXPLOTACIONES MÁS GRANDES DE LA CALIZA DE NUEVO LEÓN SE ENCONTRABAN LOCALIZADAS EN LA SIERRA MITRAS, EN EL CERRO DEL TOPO CHICO, EN EL CAÑÓN DE LA HUASTECA Y EN EL ÁREA CERCANA A LAS GRUTAS DE GARCÍA. LAS CALIZAS SE UTILIZAN COMO PIEDRAS DE CONSTRUCCIÓN EN ALGUNOS LUGARES, PERO SU APLICACIÓN PRINCIPAL ES PARA LA FABRICACIÓN DEL CEMENTO, DE LA CAL, ETC. ESTAS ROCAS SON SUMAMENTE ABUNDANTES, Y EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE TODO, CONSTITUYEN EL MATERIAL CLÁSICO DE CONSTRUCCIÓN; YA SEA EN BLOQUES O COMO PIEDRA TRITURADA DE DIVERSOS TAMAÑOS, EMPLEADA PARA CIMENTOS, PAVIMENTOS, CONCRETOS, ETC. POR SER EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN BENEFICIADO GRANDEMENTE

POR LA EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO LOCAL DE LA CALIZA, COMO MATERIA PRIMA BÁSICA EN LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES REQUERIDOS POR ESTA INDUSTRIA, SE EVOCAN LOS ANTECEDENTES DEL USO DEL CONCRETO, MISMOS QUE PERMITEN COMPRENDER EL PORQUÉ DEL USO TAN GENERALIZADO DE LOS AGREGADOS PÉTREOS, PRODUCTOS BÁSICOS DE LA CALIZA, TAN SOLICITADOS NO SÓLO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y NUESTRO ESTADO, SINO EN TODO EL PAÍS. SE ENTIENDE QUE EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LAS RAMAS INDUSTRIALES, CONSTITUYE UN ELEMENTO BÁSICO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS, ES EL SECTOR RESPONSABLE DE SUMINISTRAR LA INFRAESTRUCTURA QUE GARANTIZA EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL Y EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD Y, COMO TAL, REQUIERE DEL APOYO DE OTRAS RAMAS INDUSTRIALES PROVEEDORAS DE MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIA Y EQUIPO Y OTROS AUXILIARES, INDISPENSABLES PARA LA EDIFICACIÓN HABITACIONAL, INDUSTRIAL Y DE INFRAESTRUCTURA. AHORA BIEN, EFECTIVAMENTE Y COMO LO MENCIONA EL PROMOVENTE, SE RECUERDA QUE EN LA ADMINISTRACIÓN DEL EX GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ SE EMITIÓ EL DECRETO 187 QUE PROHÍBE SU ESTANCIA EN LOS CERROS DEL TOPO CHICO Y LA PARTE SURESTE DEL DE LAS MITRAS DESDE MARZO DE 1983 Y ANTE ESTA SITUACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AQUEL ENTONCES, DETERMINÓ LA DESOCUPACIÓN DE LA FALDA SURESTE DE LA SIERRA DE

LAS MITRAS Y DEL CERRO DEL TOPO CHICO, TANTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTABAN Y PROCESABAN PIEDRA, ASÍ COMO DE SUS MOLINOS TRITURADORES DEL MATERIAL. SU REUBICACIÓN SE PROMOVIÓ HACIA EL EXTREMO NOROESTE DEL CERRO DE LAS MITRAS, EN SANTA CATARINA Y GARCÍA, Y HACIA LA SIERRA SAN MIGUEL, EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, FUERA DE LA ZONA URBANA. PERO, VORAZ, LA MANCHA URBANA VOLVIÓ A ENGULLIR LA INDUSTRIA Y EL PROBLEMA ES AHORA GRANDE. YA EN EL PASADO INMEDIATO, EL GOBERNADOR FERNANDO CANALES CLARIÓN LES EXTENDIÓ POR CINCO AÑOS MÁS LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN DE LAS MONTAÑAS Y CERROS. DESAFORTUNADAMENTE, DESDE FINALES DE LA DÉCADA DE LOS 90'S, EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY SUFRE DE PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, ESPECIALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, DEBIDOS A LOS ALTOS NIVELES DE PARTICULADO MICROSCÓPICO QUE, APARENTEMENTE, DE ACUERDO CON INFORMES DE LA SUBSECRETARÍA DE ECOLOGÍA DEL ESTADO, EL 70% DEL TOTAL DEL MISMO, SE ORIGINA PRECISAMENTE EN LAS INDUSTRIAS DE LA EXTRACCIÓN DE PIEDRA UBICADAS EN LAS SIERRAS DE LAS MITRAS Y SAN MIGUEL. MÁS AÚN, LA MANCHA URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY (AMM) SE SIGUE EXTENDIENDO Y, EN LA ACTUALIDAD, ÉSTA YA ES VECINA DE LAS PEDRERAS LOCALIZADAS EN LA SIERRA MITRAS, NO ASÍ EN LA SIERRA SAN MIGUEL, LOCALIZADA AL NOROESTE DEL AMM, EN DONDE SÓLO UN ASENTAMIENTO

IRREGULAR, AL SURESTE DE LA MISMA, INVADE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO AUTORIZADA PARA LA INDUSTRIA PEDRERA DEL LUGAR. POR OTRA PARTE, SE ENCUENTRA LATENTE LA POSIBILIDAD DE QUE LA MANCHA URBANA, ANTE LA BÚSQUEDA DE NUEVOS ESPACIOS PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS, LLEGUE A LOS LINDEROS DEL ÁREA ACTUAL DE EXPLOTACIÓN DE CALIZA EN LA SIERRA DE SAN MIGUEL, REPITIENDO LA SITUACIÓN DEL PROBLEMA DE ANTAÑO EN EL CERRO DEL TOPO CHICO Y LA FALDA SURESTE DE LA SIERRA MITRAS, MISMO QUE COSTÓ MUCHÍSIMO SOLUCIONAR, TANTO A LOS PEDREROS DE LA ZONA COMO A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO. POR LO ANTERIOR, Y DEBIDO A LA ALTA CONTAMINACIÓN QUE SE GENERA EN LA ZONA PONIENTE A CAUSA DE SEIS PEDRERAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA EN DONDE LA GRAN CANTIDAD DE TIERRA ESTÁ AFECTANDO A 80 MIL HABITANTES DE OCHO COLONIAS Y DEL RESTO DE LA ZONA, SE CONSIDERA NECESARIA LA REUBICACIÓN INMEDIATA DE ESTA INDUSTRIA, POR LO QUE SE DEBE HACER UN ATENTO LLAMADO, UN EXHORTO RESPETUOSO A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO ESTATAL PARA QUE SE RESPETEN LOS ACUERDOS DE 1984 DONDE SE LES AUTORIZÓ 20 AÑOS DICHO PERMISO, Y DESPUÉS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE FERNANDO CANALES SE LES DIO LA PRÓRROGA DE CINCO AÑOS MÁS PARA QUE FUERAN VISUALIZANDO EL CAMBIO. ESTO YA SE VENCIÓ, POR LO QUE NO TENDRÍAN PORQUE SEGUIR EN ESA ÁREA. AHORA BIEN, EN ATENCIÓN A QUE ESTE TEMA ES DE VITAL

IMPORTANCIA, NO SÓLO PARA LOS HABITANTES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SINO QUE TAMBIÉN REPERCUTE EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DIRECTRICES DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO EN CUANTO A RETIRAR A UNA INDUSTRIA CONTAMINANTE, REVOCANDO SUS AUTORIZACIONES, ES POR LO QUE EN CONSECUENCIA, SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, Y EN TAL SENTIDO LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE POR LOS RAZONAMIENTOS JURÍDICOS Y DE HECHO VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, Y AL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO, EL ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES ANALICEN LA VIABILIDAD DE CANCELACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE EXPLOTACIÓN DE PIEDRA CALIZA, Y OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN UBICADAS EN EL CERRO DE LAS MITRAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, COMO UNA ACCIÓN TENDIENTE A MEJORAR LA CALIDAD DE AIRE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, Y PROTEGER LA SALUD DE TODOS SUS

HABITANTES. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. UNA INTERVENCIÓN MUY BREVE. PERO RECONOCIENDO EL TRABAJO DE ESTA COMISIÓN EN ÉSE TEMA TAN ÁLGIDO Y TAN CONTROVERSIAL COMO ES EL DE LAS PEDRERAS Y UN TEMA HISTÓRICO QUE TODO EL SECTOR PONIENTE DE LA CUIDAD SIEMPRE HA SUFRIDO, LO DIGO POR EXPERIENCIA PROPIA, 26 AÑOS QUE VIVÍ EN SANTA CATARINA SIEMPRE FUE UNA INCOMODIDAD EL ESTAR RESPIRANDO EL POLVO QUE DESPRENDÍAN LAS PEDRERAS, EL SENTIR LAS EXPLOSIONES QUE SE REGISTRABAN CUANDO ESTABAN AÚN ACTIVAS LAS PEDRERAS, ACÁ POR LA ZONA DEL PUENTE DEL OBISPO,

TODA ESTA REGIÓN DEL CERRO DE LAS MITRAS Y QUE ACTUALMENTE AÚN SE DESARROLLA ESTA ACTIVIDAD MÁS HACIA PONIENTE DE LA CIUDAD. CREEMOS QUE ES CONVENIENTE QUE SE SIGAN REALIZANDO LOS ANÁLISIS, LOS ESTUDIOS, LO QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A DERECHO Y QUE TAMBIÉN SE RESPETEN LAS INVERSIONES DE QUIENES SE DEDICAN A ESTA FUENTE DE TRABAJO, QUE AL FINAL DEL DÍA ES FUENTE DE TRABAJO DE IMPORTANTE NÚMERO DE PERSONAS DE NUESTRA ENTIDAD, PERO QUE TAMBIÉN DEBEMOS RECONOCER EL DAÑO, SI NO ES UNA RESPONSABILIDAD COMPLETAMENTE DIRECTA DE LAS PEDRERAS, SÍ INCIDE Y ESTÁ DOCUMENTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, QUE... -DE NADA SEÑOR A SUS ÓRDENES- ESTÁ MUY BIEN DOCUMENTADA QUE SÍ ES UN FACTOR DE INCIDENCIA EN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, ENFERMEDADES CRÓNICAS PARA LOS CIUDADANOS Y HABITANTES DE AQUÉL SECTOR DE LA CIUDAD. POR LO TANTO YO QUISIERA PEDIRLES EL VOTO A FAVOR EN ESTE TEMA, QUE SEA ANALIZADO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LOS EMPRESARIOS DE ÉSTAS INDUSTRIAS, CON CONSTRUCTORES; EN FIN SE HA HECHO UN TRABAJO CREO PROFESIONAL DENTRO DE LA COMISIÓN, SE HA ESCUCHADO A TODAS LAS PARTES, Y CREEMOS QUE AHORA CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO EL VALORAR TODO EL EXPEDIENTE QUE SE HA INTEGRADO, PARA DETERMINAR CUÁL VA A

HACER LA SOLUCIÓN QUE SEA UN MEJOR BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.
LES PIDO EL VOTO A FAVOR COMPAÑEROS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE COMPAÑEROS PIDIENDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN 8016/LXXIII, YA QUE HA SIDO CONSTANTE LA QUEJA DE LOS VECINOS DEL SECTOR PONIENTE DE SANTA CATARINA, CERRO DE LA MITRAS, PRECISAMENTE POR EL DAÑO QUE LES OCASIONA A LA SALUD Y PRECISAMENTE INCLUSIVE A SUS VIVIENDAS. ESAS DETONACIONES TAN FUERTES QUE SE ORIGINAN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, REALMENTE HAN DAÑADO LAS VIVIENDAS DE LOS SANTA CATARINENSES, COMO LO COMENTABA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, Y BUENO OCASIONA DIVERSAS ENFERMEDADES LAS CUALES YA ESTÁN DOCUMENTADAS SE HAN HECHO ESTUDIOS POR PARTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, HAN HECHO ESTUDIO DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESA ZONA, Y REALMENTE DAÑAN MUCHO LO QUE ES LA PIEL, DAÑAN MUCHO LO QUE ES LA CUESTIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, POR LO CUAL YO QUIERO PEDIRLES SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. PORQUE SIN DUDA ALGUNA NO HAY UN CONTROL REAL, PRECISAMENTE QUE REALICE LO QUE ES LA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, HABLAN DE QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO PRECISAMENTE CON LAS VERIFICACIONES, EMISIÓN DE POLVOS Y REALMENTE NO ESTÁ SUCEDIENDO ASÍ, PORQUE SIGUEN LOS PROBLEMAS Y LAS MOLESTIAS EN LOS HABITANTES DE SANTA CATARINA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. RECORDAR QUE EN EL ÁREA METROPOLITANA Y LA CIUDAD DE MONTERREY TENEMOS LA PEOR CALIDAD DE AIRE EN TODA LATINOAMÉRICA, Y BUENO DECÍAMOS, SÍ ES EN TODA LATINOAMÉRICA, SEGURAMENTE ES EN TODO EL CONTINENTE AMERICANO, DIFÍCILMENTE ALGUNA CIUDAD DE NORTEAMÉRICA VA TENER UNA CALIDAD DE AIRE PEOR QUE LA NUESTRA. EN EL 2011 SE HACÍA UNA MEDICIÓN DE LAS MICRO PARTÍCULAS SUSPENDIDAS MENORES A 10 MICRAS, Y SE REGISTRABA UN PROMEDIO DE 85.9 MICROGRAMOS, CUANDO LA RECOMENDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LE MARCA COMO LÍMITE LA CIFRA DE 20 MICROGRAMOS, O SEA, ESTAMOS EXCEDIDOS POR 60 MÁS O MENOS 60 MICROGRAMOS. LA PRODUCCIÓN DE MACROPARTÍCULAS DIFÍCILMENTE PUEDE PROCEDER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, NECESARIAMENTE TIENE QUE VER CON LA GEOGRAFÍA DEL VALLE EN EL

QUE VIVIMOS, DEL VALLE LLAMADO DE LA EXTREMADURA, TIENE QUE VER CON FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS, LIGADOS AL VIENTO BÁSICAMENTE, PERO NADA DE ÉSTO OCURRIRÍA, SI NO HUBIERA UNA FUENTE EMISORA DE MICRO PARTÍCULAS QUE PERMITIERA QUE SE DISEMINARAN, SE DIFUNDIERAN CASI DE MANERA UNIFORME POR TODA EL ÁREA METROPOLITANA, YA SE HABLÓ AHORA DE QUE ESTÁ PRECISAMENTE DOCUMENTADO EL PROBLEMA, TODOS LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE CAUSA, YO QUIERO DECIRLES QUE ENTRE LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE CAUSA, ES UNO DE LOS FUNDAMENTALES ES, EL IR CONVIRTIENDO NUESTROS PULMONES, EN PULMONES PARECIDOS A LOS DE LOS MINEROS, PULMONES CON SILICOSIS, PULMONES QUE ESTABAN FORRADOS POR UNA CAPA DE ARENA DE PIEDRA, PERDÍAN SU ELASTICIDAD, PERDÍAN SU CAPACIDAD PARA ABSORBER EL OXIGENO. DIGO, TODOS LOS HABITANTES DEL ÁREA METROPOLITANA TENEMOS UN GRADO, ALGÚN GRADO DE AVANCE, DE DETERIORO EN LAS VÍAS RESPIRATORIAS, ESPECÍFICAMENTE EN LOS PULMONES, Y BUENO QUÍTENLE, DESCUENTEN LOS PROBLEMAS ALÉRGICOS, LAS COMPLICACIONES DE LOS PROBLEMAS ALÉRGICOS, TODO TIPO DE PROBLEMAS DEL APARATO RESPIRATORIO, INCLUSO SUS COMPLICACIONES. ENTONCES AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE UN TEMA DE MEDIO AMBIENTE, QUE REPERCUTE DIRECTAMENTE SOBRE LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL ÁREA METROPOLITANA Y DEFINITIVAMENTE Y AFIRMATIVAMENTE, VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8016/ LXXIII DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 8085/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 8 DE AGOSTO DE 2013, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 8085/LXXIII, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE HAGA UN RECONOCIMIENTO A LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS CON MOTIVO DE SU 80 ANIVERSARIO CON UNA SESIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. ANTECEDENTES MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EL MOTIVO DE SU SOLICITUD OBEDECE A QUE YA CON ANTERIORIDAD, EN EL 75 ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN, SE DEDICÓ UNA DE LAS SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y RESULTÓ SER UNA CEREMONIA SUMAMENTE EMOTIVA Y SIGNIFICATIVA, NO SOLO PARA QUIENES PERTENECEN A LA UNIVERSIDAD, SINO QUE TAMBÍEN PARA LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA EN GENERAL Y LE COMPLACERÍA QUE ESTE ANIVERSARIO TAMBIÉN LO FUERA, POR LO QUE PROPONE QUE LA SESIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO SE LLEVE A CABO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DEL AULA MAGNA DEL COLEGIO CIVIL, CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO. CONOCIDO EL ESCRITO EN CUESTIÓN, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO H) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN INICIÓ SUS ACTIVIDADES EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1933, EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 94 EXPEDIDO POR LA CUADRAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO. DESDE ENTONCES LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HA SIDO Y ES LA UNIVERSIDAD DEL PUEBLO. LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, FUE UN ACTO SIGNIFICATIVO Y TRASCENDENTE, Y SUS OBJETIVOS SE HAN CRISTALIZADO EN EXCELENTES ALUMNOS EGRESADOS DE ESTA INSTITUCIÓN, QUIENES SE CARACTERIZAN POR SER VISIONARIOS, GRANDES POLÍTICOS, ESCRITORES, ARTISTAS, EMPRESARIOS, PROFESIONISTAS DE DISTINTAS RAMAS QUE HA CONTRIBUIDO AL ENGRANDECIMIENTOS DE NUESTRO ESTADO. CON EL PLENO

CONVENCIMIENTO DEL PAPEL QUE JUEGA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN, ES, PARA NOSOTROS LOS LEGISLADORES QUE AHORA CONFORMAMOS LA PRESENTE SOBERANÍA UN HONOR SER PARTÍCIPES DE CELEBRAR EL 80 ANIVERSARIO. POR LO QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DE CELEBRAR CON UNA SESIÓN SOLEMNE EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y QUE ESTE CONGRESO SESIONE EN EL AULA MAGNA DEL COLEGIO CIVIL, CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, CON EL OBJETO DE CELEBRAR EL 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL NUEVO LEÓN, SE ACUERDA QUE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL AULA MAGNA DEL COLEGIO CIVIL, CENTRO

CULTURAL UNIVERSITARIO. **TERCERO.** LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DETERMINARÁ LO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN Y LA FORMA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA SESIÓN SOLEMNE. **CUARTO.** ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL C. PRESIDENTE MANIFESTÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS EN VIRTUD DE QUE EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL PRESENTE PROYECTO DE DECRETO SE ESTABLECE QUE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, SE LLEVE A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL AULA MAGNA DEL COLEGIO CIVIL, CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO, ME PERMITO INFORMAR AL PLENO QUE EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL PLENO DEL CONGRESO DEBE DE VOTAR POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, POR LO QUE ME PERMITO HACERLO DE SU CONOCIMIENTO PARA QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN SE TENGA PREVISTO ESTA NORMA CONSTITUCIONAL. ADICIONAL, EN EL DOCUMENTO QUE ME ENTREGARON EN EL RESOLUTIVO VIENE LA PALABRA ACUERDO, LA VAMOS A MODIFICAR POR DECRETO, EN LUGAR DE ACUERDO Y EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, EN LA CLÁUSULA SEGUNDA SE ACUERDA QUE LA SESIÓN ORDINARIA, LE

VAMOS A CAMBIAR EN LUGAR DE LA SESIÓN ORDINARIA A SESIÓN SOLEMNE. SON DOS MODIFICACIONES SI NO TIENE INCONVENIENTE LA DIPUTADA DOLORES.

C. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ MANIFESTÓ ESTAR DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES ANTES SEÑALADAS.

C. PRESIDENTE: PROCEDA LA SECRETARIA A HACER LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. PARA LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UN HONOR QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

NOS TOME EN CUENTA EN UNA OCASIÓN TAN ESPECIAL, NOS TOME EN CUENTA PARA COMPARTIR CON ELLOS EL ANIVERSARIO NÚMERO 80 DE SU CREACIÓN. 80 AÑOS SE DICE RÁPIDO, PERO REALMENTE ES TODA UNA TRAYECTORIA IMPORTANTE Y QUE GRACIAS A ÉSTA UNIVERSIDAD TANTOS Y TANTAS NUEVOLEONESAS, Y TAMBIÉN CIUDADANOS DE OTROS ESTADOS SE HAN BENEFICIADO AMPLIAMENTE. COMO NO SER PARTE LOS CONGRESISTAS DE ESTOS FESTEJOS, SI LAS DIVERSAS FACULTADES Y PREPARATORIAS ADSCRITAS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, HAN ALBERGADO EN SUS AULAS A MILES DE ESTUDIANTES, NO SÓLO DEL ESTADO, SINO COMO LES DECÍAMOS, DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS. SÓLO POR DAR ALGUNOS ANTECEDENTES ME GUSTARÍA COMENTARLES ALGO, EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1933, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN INICIÓ SUS ACTIVIDADES CONTANDO CON 1,864 ALUMNOS Y 218 PROFESORES, AUNQUE SUS ORÍGENES SON MÁS ARCAICOS, YA QUE PARA ESA FECHA YA CONTABA CON SUS ESCUELAS DE JURISPRUDENCIA, DE MEDICINA Y FARMACIA, LA ESCUELA NORMAL Y COLEGIO CIVIL, SIENDO LOS REPRESENTANTES DE ÉSTAS ESCUELAS, QUIENES SOMETIERAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ÉSTA PUDIERA DESEMPEÑARSE COMO UNA UNIVERSIDAD EN FORMA. EN EL AÑO 1957, ES DECIR, HACE 56 AÑOS, EL PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN CEDIÓ A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN 334 HECTÁREAS PARA SU CONSTRUCCIÓN,

ANEXANDÁNDOSE POSTERIORMENTE 100 HECTÁREAS MÁS A ÉSE TERRENO, LOGRANDO ASÍ CONSTRUIRSE LOS TERRENOS QUE HOY EN DÍA OCUPA CIUDAD UNIVERSITARIA. POSTERIORMENTE EN EL AÑO DE 1977 DESPUÉS DE LA CUARTA LEY ORGÁNICA QUE PROMULGÓ, SE LE CONCEDIÓ SU AUTONOMÍA A LA UNIVERSIDAD, TOMANDO POR NOMBRE “UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN”. EN ESTE 2013 LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CUMPLE 80 AÑOS DE SU FUNDACIÓN, Y SIGUE CONSTRUYÉNDOSE Y RENOVÁNDOSE COMO UNA INSTITUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y DE ALTO PRESTIGIO, EN LA CUAL SE HAN GRADUADO CIENTOS DE MILES DE ALUMNOS EN SUS OCHENTA AÑOS DE DOCENCIA. ES POR ELLO MIS QUERIDOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, QUE QUIERO MANIFESTAR MI CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA REALIZADA CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE SU RECTOR, SIENDO QUE SERÁ UN HONOR, TANTO PARA MÍ, COMO PARA MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE LA LEGISLATURA SER PARTE DE LOS FESTEJOS DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS EN LA ENTIDAD. RAZÓN POR LA CUAL LES PIDO A TODOS USTEDES SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. NUESTRA PARTICIPACIÓN ES FAVOR DEL

SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO FORMULADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, POR ELLO RESPONDEMOS POSITIVAMENTE A LA SOLICITUD DEL CIUDADANO DOCTOR JESÚS ÁNCER RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL SENTIDO DE QUE ÉSTA REPRESENTACIÓN POPULAR CELEBRE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL 80 ANIVERSARIO DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. EL RECTOR PROPONE COMO FECHA EL PRÓXIMO 25 DE SEPTIEMBRE, PRECISAMENTE EN EL AULA MAGNA DE COLEGIO CIVIL UBICADA EN EL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO. COMO GRUPO LEGISLATIVO INTERESADO EN LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE EN TODAS SUS MANIFESTACIONES APOYAMOS LA SOLICITUD DE REFERENCIA. CONSIDERAMOS QUE EL MEJOR HOMENAJE QUE EL CONGRESO PUEDE REALIZAR POR LOS 80 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ES REALIZAR LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE SOLICITA. CABE MENCIONAR QUE CUANDO LA INSTITUCIÓN CUMPLIÓ 75 AÑOS, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEDICÓ UN ESPACIO SOLEMNE A CONMEMORAR ESTE ACONTECIMIENTO. LA LABOR QUE REALIZA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN TRASCIENDE MÁS ALLÁ DE SUS AULAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN NEOLONESA Y DE OTROS ESTADOS VECINOS. POR LO TANTO, HONRAR HONRA, Y LA LXXIII LEGISLATURA SE HONRARÁ AL TRASLADAR SU CEDE AL AULA MAGNA DEL COLEGIO

CIVIL, PARA CELEBRAR LOS 80 AÑOS DE VIDA DE LA PRESTIGIADA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ORGULLO DE LOS NUEVOLEONESES. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, NUEVA ALIANZA RESPALDARÁ CON SU VOTO A FAVOR EL DICTAMEN A DISCUSIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EN TORNO A LA SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA REALIZAR SESIÓN SOLEMNE POR EL 80 ANIVERSARIO, NOSOTROS NOS ADHERIMOS SIN RESERVA ALGUNA, COMO GRUPO LEGISLATIVO Y ESTAMOS A FAVOR DE LA SOLICITUD QUE HACE EL DOCTOR JESÚS ÁNCER RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS DE NUEVO LEÓN; QUÉ MEJOR RECONOCIMIENTO DE NUESTRA LEGISLATURA A LA UNIVERSIDAD DEL PUEBLO CON MOTIVO DE SU 80 ANIVERSARIO, QUE EL PODER REALIZAR UNA SESIÓN SOLEMNE, EL MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE EN EL AULA MAGNA DE COLEGIO CIVIL. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ESTÁ HISTÓRICAMENTE LIGADA AL CONGRESO DEL ESTADO, Y SUS 80 AÑOS DE LABOR MERECEN UNA CELEBRACIÓN ESPECIAL, EMOTIVA Y SIGNIFICATIVA PARA TODOS LOS QUE FORMAMOS PARTE DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. ESTAMOS CONVENCIDOS DEL PAPEL QUE JUEGA LA UNIVERSIDAD EN EL

DESARROLLO DE LA ENTIDAD, ADEMÁS REPRESENTA UN HONOR PARA LA LXXIII LEGISLATURA SER PARTÍCIPES DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE 80 ANIVERSARIO. ES UN ACTO QUE NOS DEBE UNIR A TODOS Y QUÉ BUENO QUE HOY SE DISCUTE Y SE APRUEBE ESTE DICTAMEN PARA QUE EN EL SENO DE LA COCRI SE DETERMINE TODO LO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL EVENTO INCLUYENDO UNA PUBLICACIÓN ESPECIAL DE LA CUAL ESTAMOS HACIENDO UNA PROPUESTA, PARA QUE ESTE EVENTO PUEDA RECOGERSE AL ÚLTIMO, EN UNA PUBLICACIÓN QUE LOS ÓRGANOS DEL CONGRESO SE ENCARGUEN DE REALIZAR. POR ELLO VA NUESTRO VOTO A FAVOR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8085/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS** QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 7619/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA.** EN FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2012, SE TURNÓ A **LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 7619/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y **MEDIANTE EL CUAL**

SOLICITAN QUE SE GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, A FIN DE QUE REALICEN LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES CONDUCENTES EN SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS MISMOS. ANTECEDENTES SEÑALA EL PROMOVENTE, QUE EL DESARROLLO INTEGRAL DE UNA SOCIEDAD DEPENDE COMPLETAMENTE DE LOS CIUDADANOS QUE LA CONFORMAN Y QUE UN AMBIENTE SANO REDUNDA EN UNA MEJORÍA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA. REFIERE QUE PARTE INDISPENSABLE DEL PROGRESO DEL ESTADO LO CONSTITUYEN LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, YA QUE GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN ATRAVIESA DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA LLEGAR A SUS DESTINOS; LO ANTERIOR POR LA CONFORMACIÓN DE URBES QUE ATRAVIESAN LOS LÍMITES TERRITORIALES. MENCIONA QUE EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, QUE SE CONFORMA PRINCIPALMENTE POR LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, GUADALUPE, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, APODACA Y GENERAL ESCOBEDO ALBERGA CERCA DEL 88 POR CIENTO DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO, CON UN 3.7 MILLONES DE PERSONAS, Y SU PARQUE VEHICULAR ES DE ALREDEDOR DE 1.9 MILLONES DE AUTOMÓVILES. ALUDE QUE ANTE ESTA SITUACIÓN, LA SOCIEDAD NECESITA NORMATIVAS QUE LA GUÍEN PARA UN SANO DESARROLLO EN

COMUNIDAD, Y QUE POR LO ANTERIOR ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE EL CIUDADANO COMPRENDA LAS REGLAS PARA QUE DE ESTE MODO PUEDAN CUMPLIRLAS, YA QUE ES MUY DIFÍCIL QUE SIENDO UNA COMUNIDAD TAN GRANDE CON UNA REALIZACIÓN DIARIA QUE CONLLEVA EL TRASLADO POR DIVERSOS MUNICIPIOS, NO SE CONFUNDA Y COMETA FALTAS ADMINISTRATIVAS POR NORMATIVAS VIALES MUY VARIABLES Y DE DISTINTA SANCIÓN Y APLICACIÓN. RECALCA QUE DE ACUERDO AL PACTO FEDERAL AL QUE ESTÁ SUSCRITO NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS CUENTAN CON AUTONOMÍA PARA ORGANIZAR EN SU RÉGIMEN INTERIOR LAS NORMAS DE TRÁNSITO QUE LES RESULTEN CONVENIENTES DE ACUERDO A SU SITUACIÓN PARTICULAR, MAS SIN EMBARGO, RESULTA NECESARIO REALIZAR UN TRABAJO EN EQUIPO, A FIN DE LOGRAR ACUERDOS METROPOLITANOS QUE SEAN UNIFORMES PARA LOS CIUDADANOS Y QUE PONGAN EN ORDEN EL DESCONTROL QUE PADECE LA CIUDADANÍA, PUES LOS REGLAMENTOS Y MULTAS VIALES VARÍAN DE UN MUNICIPIO A OTRO, SIENDO UN PROBLEMA PARA LOS CIUDADANOS EL CONOCER TODOS LOS REGLAMENTOS EXISTENTES. POR ÚLTIMO SEÑALA, QUE ES UNA REALIDAD QUE LA COOPERACIÓN Y LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DE GOBIERNO ES FACTOR DETERMINANTE PARA POTENCIALIZAR LAS CAPACIDADES DE GOBIERNO EN BENEFICIO DIRECTO DE LOS CIUDADANOS, Y QUE POR ENCUENTRA OPORTUNO, PROponer MEDIDAS QUE COADYUVEN A LA HOMOLOGACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, DE

LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. AHORA BIEN, CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL CONTENIDO DEL ESCRITO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL ENTRAR AL ESTUDIO DEL PRESENTE DICTAMEN DEBEMOS DE RECONOCER QUE DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 10 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LOS AYUNTAMIENTOS SON CUERPOS COLEGIADOS QUE REPRESENTAN LA MÁXIMA AUTORIDAD EN LOS MUNICIPIOS, Y POR LO TANTO TIENE A SU CAGO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS MISMOS. ASIMISMO Y EN CONCORDANCIA CON LA CONSTITUCIÓN GENERAL, LAS

CONSTITUCIONES ESTATALES RECONOCEN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS MUNICIPIOS Y FACULTAN A LOS AYUNTAMIENTOS PARA EXPEDIR, DE ACUERDO CON LAS BASES NORMATIVAS QUE EXPIDAN LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES. EN ESE SENTIDO, EXISTEN LOS BANDOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE FACULTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL MUNICIPIO CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES DENTRO DEL ÁMBITO MUNICIPAL, MISMAS QUE SE ENCUENTRAS REGULADAS EN EL ARTÍCULO 115 DE NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL, EN SUS CAPÍTULOS SEGUNDO Y QUINTO. EN ESTA TESITURA, LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES SON LOS QUE RECOGEN LAS REGLAS PROTECTORAS QUE SE APLICAN DE MANERA INMEDIATA AL CIUDADANO SIENDO DE OBSERVANCIA GENERAL APLICADAS POR EL ORDEN MUNICIPAL, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL MISMO Y QUE AL APLICARLAS LLEVEN CONSIGO UN CRECIMIENTO URBANO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE SERVICIOS, SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD A LA CUAL SE GOBIERNA. PARTIENDO DE ESTE PUNTO DEBEMOS DE ENTENDER, QUE ES ESTE ENTE PÚBLICO DERIVADO DE SU NATURALEZA JURÍDICA, EL ENCARGADO DE FIJAR LA DIRECTRIZ DE SU LEAL Y EFICAZ FUNCIONAMIENTO ATENDIENDO DE

MANERA PUNTUAL LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, HACIENDO USO DE LOS MEDIOS ADECUADOS QUE SE TENGAN A SU ALCANCE PARA LLEVAR A CABO DE MEJOR MANERA SU FUNCIÓN PÚBLICA SIENDO DE SUMA IMPORTANCIA LOS ACUERDOS QUE SE PUEDAN TOMAR Y LLEVAR A CABO YA QUE DE ELLOS DEPENDE EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS INMERSOS EN ESA ZONA GEOGRÁFICA CON LA FIRME INTENCIÓN DE VELAR POR SUS DERECHOS PÚBLICOS. AHORA BIEN, LA FORMA COMO SE ENCUENTRA GEOGRÁFICAMENTE EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY GENERA QUE MIENTRAS NUESTROS HOGARES SE ENCUENTRAN EN UN MUNICIPIO, TRABAJAMOS EN OTRO, Y NUESTROS HIJOS ESTUDIAN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN UNO DISTINTO, RECORRIENDO EN MUCHAS OCASIONES A DIARIO HASTA TRES MUNICIPIOS, MISMOS QUE CUENTAN CON REGLAMENTOS DE TRANSITO MUY DIFERENTES PONIENDO EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN AL CIUDADANO AL NO CONOCER LAS INFRACCIONES QUE ESTABLECEN CADA UNO DE ELLOS. TAL Y COMO LO SEÑALA EL PROMOVENTE ESTA PROPUESTA HA SIDO ANALIZADA EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, Y HAN ENCONTRADO A TRAVÉS DE LA HOMOLOGACIÓN DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO UNA ESTRATEGIA PARA AGILIZAR EL TRÁFICO VEHICULAR Y A LA VEZ OTORGAR SEGURIDAD TANTO A LOS CONDUCTORES COMO A LAS TRANSEÚNTES Y PEATONES. POR OTRA PARTE, UN TEMA QUE SOBRESALE HOY EN DÍA ES EL RELACIONADO AL TRANSPORTE DE CARGA QUE CIRCULA POR LOS

MUNICIPIOS DE ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, MISMO QUE DEBE DE TOMARSE A CONSIDERACIÓN DENTRO DE DICHA HOMOLOGACIÓN YA QUE SI BIEN ES CIERTO ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA YA TIENEN BIEN DEFINIDAS LAS RUTAS POR DONDE DEBERÁN DE TRANSITAR, OTROS MUNICIPIOS NO LO CONTEMPLAN EN SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y POR LO ANTERIOR ES FUNDAMENTAL QUE SE LE DÉ UN TRATO ESPECIAL A ESTE TEMA. HAY QUE RECALCAR QUE PARA LOGRAR LO ANTERIOR, SE REQUIERE UN GRAN TRABAJO EN CONJUNTO TAL Y COMO SE CONSTITUYÓ EN FECHAS ANTERIORES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES LA ESTRATEGIA PARA COMBATIR LOS ALTOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD, ACORDÁNDOSE EL RETIRO DEL POLARIZADO A TODOS LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN NUEVO LEÓN Y DISMINUYENDO CON LO ANTERIOR EL ÍNDICE DELICTIVO. ES ASÍ, QUE POR LOS RAZONAMIENTOS DE HECHO Y DE DERECHO, VERTIDOS ANTERIORMENTE SE COINCIDE CON LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE, YA QUE AL HOMOLOGAR LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITOS DEL ÁREA METROPOLITANA, SE AMINORARÍA EL NÚMERO DE VIOLACIONES ATENDIENDO DE MANERA PUNTUAL UN PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A TODOS LOS CIUDADANOS. LOS BENEFICIOS DEL TRABAJO EN CONJUNTO SON EVIDENTES, MUESTRAS DE ELLO LO CONSTITUYE LA MEDIDA TOMADA POR AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, COMO UNA ESTRATEGIA PARA COMBATIR LOS ALTOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD, SE

ACORDÓ EL RETIRO DEL POLARIZADO A TODOS LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN NUEVO LEÓN. EN ESTA TESITURA, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ESTA COMISIÓN DE TRANSPORTE CONSIDERA VIABLE LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES, Y POR LO ANTERIOR EMITIMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS QUE TENGAN POR OBJETO LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES CONDUCENTES EN SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, PARA LOGRAR CON LO ANTERIOR LA HOMOLOGACIÓN DE LOS MISMOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, MAYO DEL 2013. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. AGRADEZCO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EL QUE LE HAYA DADO TRÁMITE A LA PETICIÓN QUE REALIZAMOS A FINALES DEL AÑO PASADO, EN LA CUAL SOLICITAMOS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA INICIARAN TRABAJOS DE HOMOLOGACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO, CREO QUE ES POR DEMÁS CONOCIDO POR TODOS USTEDES LAS VARIANTES QUE HAY, LAS PARTICULARIDADES DE CADA REGLAMENTO EN CADA MUNICIPIO Y LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS CIUDADANOS AL IR CRUZANDO CADA TERRITORIO, CADA JURISDICCIÓN DE ESTA ÁREA METROPOLITANA, EN DONDE EXISTE UN CRITERIO, CRUZAS LA LÍNEA IMAGINARIA DEL MUNICIPIO, Y YA TE ENFRENTAS CON EL CRITERIO DE OTRA AUTORIDAD DE TRÁNSITO. A RAÍZ DE QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE ÉSTE CONGRESO APRUEBA DENTRO DE SU COMISIÓN ÉSTE EXHORTO, EMPEZARON YA TRABAJOS, TENEMOS CONOCIMIENTO QUE ALGUNOS MUNICIPIO YA SE HAN SENTADO A TRABAJAR SOBRE ESE TEMA Y HA IDO AVANZANDO Y ESPERAMOS QUE PRONTO TENGAMOS UNA UNIFORMIDAD O HOMOLOGACIÓN DE REGLAMENTOS EN EL ÁREA METROPOLITANA, QUE PERMITAN UN DESARROLLO VIAL Y UN TRÁNSITO DE LOS CIUDADANOS CON MÁS CERTEZA, CON MÁS JUSTICIA Y SOBRE TODO CON OBJETIVIDAD UNIFICANDO CRITERIOS PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO QUE

NORMALMENTE TENEMOS MUCHAS QUEJAS DE ELLOS, EN TODOS LOS MUNICIPIOS, NO HAY PARTICULARIDADES, ES EN GENERAL. HAY MUCHOS BUENOS ELEMENTOS, PERO COMO SIEMPRE ALGUNOS MALOS ELEMENTOS MANCHAN A LA CORPORACIÓN Y ESO ES LO QUE COMPLICA TAMBÍEN EL BUEN DESARROLLO DE LA SOCIEDAD. POR LO TANTO QUIERO PEDIRLES SU VOTO A FAVOR COMPAÑEROS Y AGRADECERLES APOYEN ESTE EXHORTO QUE SE REALIZA A LOS MUNICIPIOS PRINCIPALMENTE DEL ÁREA METROPOLITANA. ES CUANTO SEÑOR.”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE COMPAÑEROS, ESTOY EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER, PORQUE....LES VOY A EXPLICAR POR QUÉ. MIREN SUENA BIEN, CUANDO SE HABLA DE HOMOLOGAR LEYES ENTRE ESTADOS, Y SUENA BIEN CUANDO SE HABLA DE HOMOLOGAR REGLAMENTOS ENTRE MUNICIPIOS, SOBRE TODO SUENA BIEN CUANDO SE HABLA DE UNA ZONA METROPOLITANA COMO LA NUESTRA, QUE EFECTIVAMENTE COMO DIJO JOSÉ JUAN GUAJARDO, LAS FRONTERAS SON IMAGINARIAS, VAS POR MORONES PRIETO EN MONTERREY Y LUEGO YA ES GUADALUPE A LA VUELTA DE UNOS CUANTOS METROS. BUENO, SUENA BIEN, PERO NO ES LO CORRECTO, Y LES VOY A DECIR POR QUÉ, PORQUE LA REALIDAD SOCIOECONÓMICA DE CADA MUNICIPIO ES DISTINTA, HABLAR DE SAN PEDRO DE UNA MULTA

DE EXCESO DE VELOCIDAD, EN AVENIDA ROBERTO GARZA SADA POR EJEMPLO, NO ES LO MISMO QUE HABLAR DE UNA MULTA EN ESCOBEDO EN ALGUNA COLONIA, DIGAMOS DE MÁS AL NORTE DE ESCOBEDO, SON REALIDADES TOTALMENTE DISTINTAS Y CUANDO SE DICE VAMOS A HOMOLOGAR, PUES VAMOS A MEDIR CON EL MISMO RASERO A LOS AUTOMOVILISTAS DE CHIPINQUE, DE SANTA ENGRACIA, CON LOS DE APODACA, ESCOBEDO Y GUADALUPE Y PUEDE PARECER BIEN, SIEMPRE Y CUANDO NOS REFIRAMOS A LAS REGLAS DE TRÁNSITO, A CÓMO CIRCULAR, DIGAMOS A LAS VELOCIDADES, ESO PUEDE SER HOMOLOGABLE, PERO NO LA TOTALIDAD DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, PORQUE ALGÚN CABILDO TENDRÍA QUE SACRIFICAR, DIGAMOS LAS CONDICIONES DE SU MUNICIPIO O SACRIFICAR ALGÚN ASPECTO DE LOS QUE LOS LLEVAN A ESTABLECER TAL REGLA EN EL REGLAMENTO, A SACRIFICARLO EN POS DE UNA HOMOLOGACIÓN. ME QUEDA CLARO QUE NO ES LO MISMO APODACA, QUE ESCOBEDO, NI QUE MONTERREY, GUADALUPE, SAN NICOLÁS O SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NO SON LO MISMO Y POR ENDE MERECEN TENER UN REGLAMENTO DE TRÁNSITO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE CADA MUNICIPIO. POR EJEMPLO SEÑORES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY HACE AÑOS QUE SE ELIMINÓ LAS REGLAS DE TRÁNSITO, PARA LOS CARRETONES DE TRACCIÓN ANIMAL. ENTIENDO QUE HAY MUNICIPIOS DONDE SÍ EXISTEN, ENTIENDO QUE HAY MUNICIPIOS DONDE PRESTAN UN SERVICIO, Y EN MONTERREY SERÍA IMPENSABLE QUE ACEPTARA EL AYUNTAMIENTO

UNAS REGLAS PARA PONERLE PLACAS A UN CARRETÓN QUE ES JALADO POR UN CABALLO, CUANDO TAL VEZ EN OTROS MUNICIPIOS SEA ACEPTABLE, INCLUSIVE EN LA CIUDAD DE MONTERREY, SE ELIMINÓ HACE UNA DÉCADA LAS REGLAS PARA A HACER CICLISTA, HABÍA UNA PLACA PARA CICLISTAS, SE ELIMINÓ, BUENO SABEN QUÉ, HOY DEBE VOLVER, TAL VEZ SAN PEDRO SEA PRIMERO PORQUE TIENE UNA CICLOVÍA TRAZADA Y TAL VEZ DEBERÍA VOLVER A TENER REGLAS PARA BICICLETAS, PERO NO SÉ SI LOS DEMÁS MUNICIPIOS ESTÉN PREPARADOS O DEBAN TENER LAS MISMAS REGLAS, POR ESO INSISTO AUNQUE SUENA BIEN Y ES LOABLE LA INTENCIÓN LAS REALIDADES TANTO DE INFRAESTRUCTURA COMO SOCIOECONÓMICAS DE CADA MUNICIPIO SON TOTALMENTE DIFERENTES. YO VOTO EN CONTRA SOLAMENTE PARA DEJAR BIEN CLARO ÉSTE RAZONAMIENTO, NO ES QUE ESTÉ EMPEÑADO EN QUE NO PASE ÉSTE EXHORTO, PERO SÍ, NO QUIERO DEJAR DE MENCIONAR UN ESFUERZO QUE ESTÁ HACIENDO UN CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR HACER ESA HOMOLOGACIÓN, Y LO PRIMERO QUE NOS RECETA ÉSE CONSEJO, Y AHÍ SÍ ES UNA CRÍTICA, ES QUE QUIERE MODIFICAR EL TEMA DE LOS CONTENIDO DE ALCOHOL EN LA SANGRE PARA CONSIDERAR EBRIEDAD INCOMPLETA, ¿OYE Y LOS CABILDOS? DÓNDE QUEDAN LOS REGIDORES QUE REPRESENTAN A LA GENTE. TAMBIÉN ANDABAN QUERIENDO MODIFICAR OTRAS REGLAS IMPORTANTÍSIMAS EN TODOS LOS MUNICIPIOS, Y CREO QUE A FINAL DE CUENTAS A TODO MUNDO LE

GUSTA EL TEMA DE HOMOLOGACIÓN, PORQUE SE OYE BIEN, PORQUE ESTÁ PADRE TENER UNA MESA CON LOS ALCALDES Y TÚ QUE OPINAS Y HACE UN PÁRRAFO CADA MUNICIPIO Y AL FINAL PEGAN TODOS LOS PÁRRAFOS Y NOS QUEDA UN REGLAMENTO DE 300 ARTÍCULOS CON UN MONTÓN DE DISPOSICIONES DIFÍCILES DE CUMPLIR. YO LO HAGO ÉSTO EN REPRESENTACIÓN DE LA GENTE DEL DISTRITO POR EL QUE FUI ELECTO. EN EL NORPONIENTE DE MONTERREY SÍ HAY ALGUNOS CARRETONES DE TRACCIÓN ANIMAL, ALLÁ SÍ HAY OPORTUNIDAD ENCABEZADA EN LUIS DONALDO COLOSIO DE TENER CICLISMO, NO SÉ EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS. MI VOTO ES EN CONTRA POR ESTAS RAZONES. MUCHAS GRACIAS POR ESCUCHARME”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ESCUCHANDO A MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, NO COINCIDO QUE LOS REGLAMENTOS ESTÉN CATALOGADOS POR EXTRACTOS SOCIALES. YO NO HE VISTO QUE UN CIUDADANO DE LA RIOJA, QUE ES MONTERREY O DE LA ALIANZA, SE LE JUZGUE DIFERENTE SI MATA A UNA PERSONA O SI COMETE UN ASALTO. YO CREO QUE LOS SEGMENTOS DE LA POBLACIÓN, Y EN EL TEMA EXCLUSIVO DEL TRANSPORTE, EN EL TEMA EXCLUSIVO DE LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO, SÍ BIEN ES CIERTO, ES UNA FACULTAD DE LOS CABILDOS, Y EN ESO LE DOY LA RAZÓN A MI COMPAÑERO, ES

CIERTO TAMBIÉN QUE HAY UNA DISPARIDAD EN LOS CRITERIOS, EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, Y SON MUNICIPIOS QUE SON MUY SEMEJANTES, PORQUE INCLUSIVE EL MISMO EJEMPLO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY TIENE DOS EXTRACTOS COMPLETAMENTE OPUESTOS, COMO ES LA ZONA DE ALLÁ DE LA CARRETERA NACIONAL QUE ESTÁ PEGADA CON SANTIAGO, COMO LO ES LA ZONA QUE ESTÁ PEGADA CON GARCÍA, SON DOS ZONAS MUY OPUESTAS. CREO QUE EN EL TEMA DE LA HOMOLOGACIÓN, NO ES QUE SE ESCUCHE BONITO, AUNQUE ASÍ SE ESCUCHA, YO CREO QUE EN LOS ALCANCES Y A LO MEJOR NO EN SU TOTALIDAD, PORQUE EN ALGUNOS CONCEPTOS DEL REGLAMENTO NO PUEDEN SER COMPATIBLES, PERO EN SU MAYORÍA SÍ. VEMOS COMO POR EJEMPLO, UNA LUZ ROJA EN SAN NICOLÁS TIENE UNA TARIFA Y EN GUADALUPE TIENE OTRA, Y EN MONTERREY TIENE OTRA, O VEMOS COMO TIENEN UN CRITERIO PARA EL TEMA DE LA CIRCULACIÓN POR DIFERENTES AVENIDAS, DONDE GUADALUPE TIENE UN HORARIO Y TIENE SAN NICOLÁS OTRO HORARIO Y MONTERREY TIENE OTRO HORARIO, Y ESO OCASIONA TAMBIÉN UN TEMA COMPLICADO PARA LA LOGÍSTICA DE LAS EMPRESAS QUE ALGUNOS AQUÍ PRESENTES LE ENTIENDEN A ÉSE TEMA. CREO QUE ES SANO, CREO QUE SE BENEFICIA, AYUDA, APORTA AL TEMA DEL TRANSPORTE DE LA MOVILIDAD EN EL ESTADO. CREO QUE ÉSTAS REUNIONES DE COORDINACIÓN QUE TIENE EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, QUE CUANDO SE APROBÓ ESTA PROPUESTA EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE HACE YA ALGUNOS... CASI

MES Y MEDIO, HUBO UNA SERIE DE REUNIONES DONDE HAN LOGRADO ALGUNOS ACUERDOS, COMO TAMBIÉN ELLOS COMENTABAN, QUE YO NO ESTABA DE ACUERDO, COMO POR EJEMPLO EL TEMA DE LAS MULTAS A LOS TRANSEÚNTES; SON TEMAS QUE TENDRÁN QUE ANALIZARSE MUY A FONDO, PERO CREO QUE ÉSTO ES UN AVANCE, QUE EL CONGRESO LOS EXHORTE, A QUE VEAN ELLOS, DE QUÉ MANERA SE PUEDEN COORDINAR, PARA PODER HOMOLOGAR Y QUE PUEDAN TENER UNA FUNCIONALIDAD MÁS EFECTIVA, AUNQUE NO SEA EN SU TOTALIDAD, COINCIDIENDO EN ALGUNOS PUNTOS DE MI COMPAÑERO, CREO QUE COMO QUIERA SERÍA AVANZAR HACIA BIEN. Y CREO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO DEBE DE SER APROBADO POR ESAS CONSIDERACIONES Y POR ESO LE PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO.”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7619/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 5891/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE:
HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EL 28 DE AGOSTO DEL 2009, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5891/LXXI Y ANEXO, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2008. ANTECEDENTES: PRIMERO: EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE

LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 03 DE ABRIL DEL 2009, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008 DEL FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI EL ORGANISMO Y/O FIDEICOMISO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU

PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN XXVI, 11 FRACCIÓN XIII Y 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2008 PARA EL FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE. INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS OBSERVACIONES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS

PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA DEUDA PÚBLICA QUE EL FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE, PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES. EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
A) ACTIVO	\$ 130,012,611.00
B) PASIVO	\$ 321,151.00
C) PATRIMONIO	\$ 129,691,460.00
D) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	\$ 5,262,715.00
E) GASTOS	\$ 13,173,772.00
F) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	\$ 245,739.00
G)AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN PATRIMONIO NO REGISTRADO	\$ (7,665,318.00)

EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE A LOS ACTIVOS, SE MUESTRA LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.	\$ 127,447.00
INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES	\$ 2,689,359.00

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 12,500.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 2,829,306.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	
TERRENOS	\$ 103,808.00
EDIFICIOS	\$ 132,112,623.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 6,277,879.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 1,458,974.00
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 488,822.00
OTROS ACTIVOS	\$ 983,361.00
ACTUALIZACIÓN DE ACTIVO FIJO	\$ 13,924,309.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ (22,350,918.00)
ACTUALIZACIÓN DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ (5,822,143.00)
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 6,590.00
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 127,183,305.00
TOTAL ACTIVO	\$ 130,012,611.00

AHORA BIEN EN CUANTO A LOS PASIVOS, SE DETALLA LA SIGUIENTE

TABLA:

CONCEPTO	IMPORTE
A CORTO PLAZO:	
PROVEEDORES	\$ 884.00
ACREDORES DIVERSOS	\$ 67,806.00
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 48,637.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 203,824.00
PROVISIÓN INDEMNIZACIÓN Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ ----- -
TOTAL CORTO PLAZO:	\$ 321,151.00
TOTAL PASIVO	\$ 321,151.00

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. CON LA EVALUACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCLUYÓ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO:** EN CUANTO A LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, EL CUAL DETALLA LOS INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO, SE CONCLUYÓ QUE DENTRO DE LOS INDICADORES DE ESTOS PROGRAMAS, SE ENCUENTRAN, EL ARRENDAMIENTO Y CONCESIÓN DE TERRENOS Y LOCALES EN EL PARQUE ESTATAL EL CUCHILLO, EN EL CUAL CONCEDERÁN ÚNICAMENTE ARRENDAR LOS LOCALES A EMPRESAS Ó NEGOCIOS QUE CUMPLIERAN CON LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS VISITANTES. EN CUANTO AL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES, SE PRESENTO INFORMACIÓN PROPORCIONADA

POR EL FIDEICOMISO RESPECTO A TRECE PROYECTOS EJERCIDOS DURANTE EL 2008, LOS CUALES SE REFIEREN A LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS FORESTALES. **CUARTO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES, SE CONCLUYE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES A LA MATERIA. **QUINTO.-** EN EL APARTADO DE SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES DESTACADAS QUE SE REFIEREN EN EL PUNTO UNO, SOBRESALEN AQUELLAS QUE PRESENTAN INCUMPLIMIENTOS A LO DISPUESTO EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, POR LO CUAL A ESTE PUNTO EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR EMITE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES.

OBSERVACIONES CON ACCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD: DEL RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, DEL FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE, SE OBSERVARON EN ESTE RUBRO DE OBRAS PÚBLICAS EN LOS APARTADOS DE ACTIVO FIJO E INVERSIONES EN PROCESO, OBSERVACIONES POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, TALES COMO QUE LA OBRA CON CONTRATO FVS-07-001 RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES E INSTALACIONES

RECREATIVAS EN EL PARQUE ESTATAL EL CUCHILLO, SE ENCONTRÓ EN LA REVISIÓN AL EXPEDIENTE TÉCNICO, EN LO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE FUERE ADJUDICADA POR UNA CANTIDAD DE \$ 51,196,024.00, QUE SE ELIMINARON CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO POR \$17,443,771.00; SE ADICIONARON CONCEPTOS DE TRABAJO (EXTRAORDINARIOS) POR UN CONCEPTO DE \$22,351,909.00 Y SE TERMINÓ LA OBRA CON 402 DÍAS DE RETRASO, LO CUAL REPRESENTA UN 268% DE VARIACIÓN CON EL PLAZO ORIGINAR QUE ERA DE 150 DÍAS NATURALES, OBSERVANDO CON ESTO QUE LA OBRA ORIGINALMENTE ADJUDICADA, SE MODIFICÓ DE MANERA IMPORTANTE EN SUS CONCEPTOS DE TRABAJO, YA QUE DE LOS CONCEPTOS REALMENTE EJECUTADOS QUE ASCIENDEN A UNA CANTIDAD DE \$ 76,519,729.00 SOLAMENTE EL 76% FUE LICITADO Y EL RESTO FUE PACTADO DIRECTAMENTE ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA, NO GARANTIZANDO CON ESTO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON LOS MÍNIMOS RIESGOS DE MODIFICACIÓN Y SITUACIONES IMPREVISTAS, INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ASÍ MISMO, SE DESPRENDE QUE LOS OBJETIVOS Y METAS PLANTEADAS, ASÍ COMO EL COSTO DE LA OBRA, LA CALENDARIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS RECURSOS Y FECHAS PREVISTAS PARA INICIO Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CONSIDERADOS EN LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN,

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, Y LLEVADAS AL CONTRATO, NO SE CUMPLIERON Y POR ENDE, NO SE GARANTIZO LA EJECUCIÓN EFICAZ DE LA OBRA, SITUACIÓN CON LA QUE SE INCUMPLE CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 6 DE LAS LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS NO SE LOCALIZÓ LA BITÁCORA DE TRABAJOS POSTERIORES AL 30 DE MAYO DE 2008 HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y POR ÚLTIMO EN LO QUE SE REFIERE AL CONTRATO FVS-08-001 REFERENTE A LA REFORESTACIÓN Y JARDINERÍA DE ÁREAS VERDES EN EL PARQUE ESTATAL EL CUCHILLO, EN EL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEÓN, SE DETECTÓ EN LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO QUE LA OBRA SE TÉRMINO EL 22 DE JULIO DE 2008 Y DE CONFORMIDAD CON LO PACTADO EN EL CONTRATO SE DEBIÓ TERMINAR EL DE 10 DE ABRIL DE 2008, ES DECIR, CON 103 DÍAS DE ATRASO LO QUE REPRESENTA UN 229% DE VARIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL DE 45 DÍAS NATURALES INCUMPLIENDO CON ESTO LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, LAS OBSERVACIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, NO FUERON SOLVENTADAS POR LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO CUAL SE EMITE LA ACCIÓN PERTINENTE AL CASO CONCRETO, SIENDO ESTA LA **PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD**,

PRECISANDO QUE LAS MISMAS NO AFECTAN EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO. **SEXTO:** EN ES MISMO APARTADO DEL INFORME EN EL PUNTO NÚMERO DOS, SE SEÑALAN LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE DESTACA QUE EL ORGANISMO EN REVISIÓN, NO PRESENTO OBSERVACIONES QUE AMERITEN RECOMENDACIÓN PARA MEJORA. **SÉPTIMO:** EL ÚLTIMO APARTADO DEL INFORME, SEÑALA LAS OBSERVACIONES DERIVADAS AL SEGUIMIENTO DE CUENTAS PÚBLICAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, HECHAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO C.V. 024/2009 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2009, ADVIRTIENDO QUE SE INFORMARÁ EN LA CUENTA PÚBLICA 2009 EL AVANCE EN LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES. **OCTAVO.-** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** **PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY

ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN EL INFORME DE RESULTADOS EN LO QUE RESPECTA AL APARTADO VI DEL REFERIDO INFORME EN EL PUNTO NÚMERO DOS, EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO OBSERVÓ SITUACIONES QUE IMPLIQUEN ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN PARA MEJORA POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. **CUARTA:** EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS DENTRO DEL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS EN EL PUNTO NÚMERO UNO, EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN OFRECE DETALLE DE ÉSTAS EN LAS PÁGINAS 33/43 A LA 40/43 DEL REFERIDO INFORME Y SE PRECISAN EN LA PÁGINA 5

ANTECEDENTE QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN, LAS CUALES CONSISTEN EN OBSERVACIONES DE CARÁCTER NORMATIVO DE LAS QUE SE DESPRENDEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, GESTIONARÁ O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN; TAL Y COMO LO COMUNICA EN LA PÁGINA 40/43 DE SU INFORME DE RESULTADOS Y SE DETALLA EN LA PÁGINA 6 DEL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, DEBIENDO DAR CUENTA A ESTE H. CONGRESO DE LAS ACCIONES INICIADAS Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS. **QUINTA:** EN LO QUE CORRESPONDE AL APARATADO NÚMERO VII, SE SEÑALA LAS OBSERVACIONES DERIVADAS AL SEGUIMIENTO DE CUENTAS PÚBLICAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, HECHAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO C.V. 024/2009 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2009, ADVIRTIENDO QUE SE INFORMARÁ EN LA CUENTA PÚBLICA 2009 EL AVANCE EN LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES. **SEXTA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS COMUNICÓ EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, DIVERSAS OBSERVACIONES NO

SOLVENTADAS, RESPECTO DE LAS CUALES AFIRMA QUE ACTUARÁ SEGÚN LO CORRESPONDIENTE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. RESULTANDO DE ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA, PUES CON LO ANTERIOR QUEDAN SALVAGUARDADOS LOS DERECHOS DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE PROCEDA SEGÚN LO CONDUCENTE. EN ESA TESITURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE GIRAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.**- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2008, DEL FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE. **SEGUNDO.**- EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2008 DEL FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE. **TERCERO.**- SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO A SALVO LOS

DERECHOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR CUENTA PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE TENER LA CERTEZA DE QUE SE LLEVE A CABO CON UN CORRECTO MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE LE FUERON OTORGADOS POR PARTE DEL ESTADO. POR LO QUE DE ACUERDO AL ANÁLISIS REALIZADO EN FORMA

EXHAUSTIVA A LA CUENTA PÚBLICA EN DISCUSIÓN, RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2008, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, COINCIDIMOS QUE LOS RECURSOS FUERON APLICADOS EN FORMA ADECUADA CONFORME A DERECHO. ANTE LO ANTES EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITA A QUE LO HAGAN DE LA MISMA MANERA. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5891/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 6700/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2010, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 6700/LXXII, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA) CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2009. ANTECEDENTES: PRIMERO: EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS,**

DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 31 DE MARZO DEL 2010, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO FISCAL 2009 DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA)**, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI EL ORGANISMO Y/O FIDEICOMISO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN XXVI, 11 FRACCIÓN XIII Y 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA **CUENTA PÚBLICA 2009 DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA)**. INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APPLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APPLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA DEUDA PÚBLICA QUE EL **FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA)**, PRESENTÓ

COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES. EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
A) ACTIVO	\$14,787,716.00
B) PASIVO	\$418,333.00
C) PATRIMONIO	\$14,369,383.00
D) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	\$3,520,911.00
E) COSTO DE VENTAS	\$90,065.00
F) GASTOS	\$5,119,988.00

EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE A LOS ACTIVOS, SE MUESTRA LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO CIRCULANTE	
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	\$451,707.00
INVERSIÓN EN VALORES DE REALIZACIÓN INMEDIATA	\$2,458,247.00
CUENTAS POR COBRAR:	
CLIENTES	\$21,900.00
DEUDORES DIVERSOS	\$3,585.00
OTROS	\$29,015.00
ESTIMACIÓN P/ CUENTAS INCOBRABLES	-
INVENTARIOS	\$6,568,141.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$9,532,595.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	
TERRENOS	\$339,056.00

EDIFICIOS	\$4,752,223.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$813,652.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$215,495.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	\$84,962.00
OTROS ACTIVOS	\$20,120.00
ACTUALIZACIÓN DE ACTIVO FIJO	\$682,186.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$(1,463,536.00)
ACTUALIZACIÓN DE DEPRECACIÓN ACUMULADA	\$(249,492.00)
GASTOS ANTICIPADOS	\$60,455.00
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	\$5,255,121.00
TOTAL ACTIVO	\$14,787,716.00

AHORA BIEN EN CUANTO A LOS PASIVOS, SE DETALLA LA SIGUIENTE

TABLA:

CONCEPTO	IMPORTE
PASIVO A CORTO PLAZO:	
PROVEEDORES	\$2,783.00
IMPUESTOS POR PAGAR	\$59,110.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$251,613.00
TOTAL CORTO PLAZO	\$313,506.00
PASIVO A LARGO PLAZO	
PROVISIONES P/PENSIONES, INDEMNIZACIONES Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$104,827.00
TOTAL PASIVO	\$418,333.00

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO

CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS IMPONE DE LA EXISTENCIA DE UN IMPORTE NO SOLVENTADO DEL ORDEN DE \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.). CON LA EVALUACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCLUYÓ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL **FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA)** COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SALVO EN SU CASO POR LO MENCIONADO EN CAPÍTULO VI DEL INFORME DE RESULTADOS. **TERCERO:** EN CUANTO A LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, EL CUAL DETALLA LOS INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SE NOS COMUNICÓ QUE DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN QUE DETERMINÓ EL ORGANISMO SE DESPRENDE QUE EXISTE VARIACIÓN EN LOS MISMOS, Y DE LAS CUALES EL **FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA)** PRESENTÓ COMETARIOS AL RESPECTO. **CUARTO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTE, SE CONCLUYÓ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. **QUINTO** EL APARTADO VI DEL INFORME NOS SEÑALA LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES A LAS MISMAS Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA. EN DICHO APARTADO LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NOS INFORMA, EN LO QUE CONCIERNE AL PUNTO NÚMERO UNO DENOMINADO PARA FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS Y ADMINISTRATIVAS, QUE DERIVADO DE LA AUDITORÍA REALIZADA AL FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA) SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: DEL RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA DE GESTIÓN FINANCIERA EN EL RUBRO **PARAESTATALES**, EN LO QUE RESPECTA A GASTOS, SERVICIOS PERSONALES, SE DETECTÓ QUE SE REGISTRÓ EL PAGO DE \$67,465.00 (SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.), AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO QUE LABORÓ EN LOS PERIODOS VACACIONALES DEL EJERCICIO 2009, SITUACIÓN QUE NO DEBIÓ PRESENTARSE, DETECTANDO INCUMPLIMIENTO A LA

NORMATIVIDAD EN LA MATERIA QUE MENCIONA QUE LABOREN EN ESTOS PERÍODOS NO PERCIBIRÁN SALARIO DOBLE. POR ÚLTIMO, SE DETECTARON PAGOS DE GRATIFICACIONES DE 15 DÍAS DE SUELDO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y 7 AL OPERATIVO POR IMPORTE DE \$46,627.00 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M. N.), POR HABER LABORADO EN PERÍODO VACACIONAL LOS CUALES NO FUERON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO. AHORA BIEN, LAS OBSERVACIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, NO FUERON SOLVENTADAS POR LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO CUAL SE EMITE LA ACCIÓN PERTINENTE AL CASO CONCRETO, SIENDO ESTA LA **PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD**, DANDO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR DE CONFORMIDAD CON EL TITULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **SEXTO:** POR CONSIGUIENTE Y EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL MISMO APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, EL CUAL REFIERE A LAS OBSERVACIONES CON ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN PARA MEJORA EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, PUNTUALIZÓ SITUACIONES QUE CONLLEVAN A LA ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN, LAS CUALES SE PRECISAN A CONTINUACIÓN: SE DETECTÓ EN LA AUDITORÍA DE **GESTIÓN FINANCIERA**, EN EL RUBRO **PARAESTATALES**, EN LO QUE RESPECTA A

ACTIVO, CUANTAS POR COBRAR, NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE SE HAYA REALIZADO GESTIONES DE COBRANZA PARA LA RECUPERACIÓN DE SALDOS CON ANTIGÜEDAD, CORRESPONDIENTES A LA VENTA DE LOTES CAMPESTRES DEL FRACCIONAMIENTO “EL SALTO” UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN. EN LO QUE RESPECTA AL RUBRO DE **PASIVO**, APARTADO OTROS PASIVOS LP, SE OBSERVÓ UNA PROVISIÓN PARA PENSIONES, INDEMNIZACIÓN Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD, NO DETERMINADA DE CONFORMIDAD POR LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF D3 “BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS”). POR OTRA PARTE, EN LO QUE RESPECTA A LOS **GASTOS**, EN SERVICIOS PERSONALES, SE DETECTÓ INCUMPLIMIENTO YA QUE SE REALIZÓ EL PAGO DE VACACIONES NO DISFRUTADAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO QUE LABORÓ EN LOS PERÍODOS VACACIONALES QUE COMPRENDEN EL EJERCICIO 2009, AÚN Y CUANDO LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA MENCIONA QUE LO QUE LABOREN EN ESTOS PERÍODOS NO PERCIBIRÁN SALARIO DOBLE. POR ÚLTIMO, SE OBSERVARON PAGOS DE GRATIFICACIONES DE 15 DÍAS DE SUELDO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y 7 AL OPERATIVO POR HABER LABORADO EN PERIODOS VACACIONALES Y LOS CUALES NO FUERON APROBADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR Y AL ANÁLISIS HECHO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN ESTE APARTADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR

AL ORGANISMO NO FUERON SOLVENTADAS POR LO CUAL SE INFORMA DE LAS RECOMENDACIONES, TALES COMO EFECTUAR LOS TRÁMITES O GESTIONES NECESARIAS PARA FINIQUITAR LA OPERACIÓN Y RECUPERAR DICHO ADEUDO, REALIZAR LA PROVISIÓN DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD E INDEMNIZACIONES DE ACUERDO A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PROGRAMAR LOS PERÍODOS DE VACACIONALES DE SU PERSONAL EN OTRAS FECHAS A FIN DE NO EFECTUAR EROGACIONES POR CONCEPTO DE VACACIONES Y ACORDAR POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO LAS GRATIFICACIONES QUE SE ENTREGUEN A SUS EMPLEADOS, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE SEGUIRÁN PARA TAL EFECTO. **SÉPTIMO:** POR ÚLTIMO, SIGUIENDO EN EL MISMO APARTADO VI, EN LO QUE RESPECTA A LA PROMOCIÓN O GESTIÓN DE OTRAS ACCIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO TRES, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INDICA QUE NO EXISTEN OBSERVACIONES EN ESTE SUPUESTO. **OCTAVO:** EN LO QUE RESPECTA AL APARTADO VII DEL INFORME QUE NOS PRESENTA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DENOMINADO SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS EN RELACIÓN A EJERCICIO ANTERIORES, EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR NOS PRESENTA LOS CUADROS DE OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE CORRESPONDEN A LOS EJERCICIOS FISCAL 2007 Y 2008. **NOVENO:** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE

AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:**
PRIMERA: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN RELACIÓN A

LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS DENTRO DEL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, DE LAS QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN OFRECE DETALLE EN LAS PÁGINAS 32/41 A LA 34/41 DEL REFERIDO INFORME Y SE PRECISAN EN LA PÁGINA 6 ANTECEDENTE QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN, LAS CUALES CONSISTEN EN OBSERVACIONES DE CARÁCTER NORMATIVO DE LAS QUE SE DESPRENDEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, GESTIONARÁ O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN; TAL Y COMO LO COMUNICA EN LA PÁGINA 34/41 DE SU INFORME DE RESULTADOS Y SE DETALLA EN LA PÁGINA 6 DEL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, DEBIENDO DAR CUENTA A ESTE H. CONGRESO DE LAS ACCIONES INICIADAS Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS. CUARTA: EN EL INFORME DE RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL APARTADO VI PUNTO DOS DEL INFORME DE RESULTADOS RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA 2009 DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA), Y SE DETALLAN EN EL ANTECEDENTE SEXTO DEL PRESENTE DICTAMEN, RESPECTO DE LAS CUALES EL ÓRGANO FISCALIZADOR, DE CONFORMIDAD CON LO

DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE QUE SUBSANARAN LAS DEFICIENCIAS QUE DIERAN LUGAR A LAS FALLAS EN COMENTO. AL RESPECTO, EL ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. **QUINTA:** EN LO QUE RESPECTA AL MISMO APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS EN EL PUNTO TRES LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, NO OBSERVÓ SITUACIONES QUE IMPLIQUEN ACCIÓN DE PROMOCIONES O GESTIONES DE OTRAS ACCIONES. **SEXTA:** CON REFERENCIA AL APARTADO VII DEL INFORME DE RESULTADOS, SE OBSERVA EL CUMPLIMIENTO DADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO. **SÉPTIMA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ENTIDAD. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS COMUNICÓ EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA

CUENTA PÚBLICA REVISADA, VIOLACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO, ENTRE LAS QUE SE DESTACAN LAS SEÑALADAS EN EL ANTECEDENTE QUINTO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, VIOLACIONES NORMATIVAS Y TODAS LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS QUE A LA LUZ DE LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SON CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN VIRTUD DE LO CUAL EL ÓRGANO REVISOR YA MANIFIESTA EXPRESAMENTE EN EL DOCUMENTO QUE SE REVISA, QUE PROCEDERÁ AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN, DE CONFORMIDAD CON EL TITULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ES EVIDENTE QUE LAS IRREGULARIDADES DESTACADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA)**, NO AFECTA LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO, RESULTANDO DE ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA, SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE PROCEDA CONFORME A LA LEY EN LOS PUNTOS EN LOS QUE SE REQUIERA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD. AHORA BIEN DEL INFORME DE RESULTADOS SE DESPRENDE QUE LA CUENTA DEL ORGANISMO NO SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL MISMO, SINO DEL SU

DIRECTOR, POR LO QUE ESTIMAMOS QUE SE DEBE EXHORTAR AL DIRECTOR DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA A FIN DE QUE HAGA LAS GESTIONES PARA QUE SE ABRA LA CUENTA A NOMBRE DEL ORGANISMO. EN ESA TESITURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE GIRAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA IRREGULARIDADES EN QUE PUEDA HABER INCURRIDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL SE TIENE A BIEN INSTRUIR A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE HAGA EFECTIVO EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS A ESTE H. CONGRESO, ATENDIENDO A LO PREVISTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIENDO COMUNICAR OPORTUNAMENTE A ESTA SOBERANÍA, DE LAS ACCIONES INICIADAS Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO,

SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2009, DEL **FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA).** **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2009 DEL **FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA).** **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO A SALVO LOS SUS DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL ÓRGANO SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** SE EXHORTA AL TITULAR DEL FIDEICOMISO ZARAGOZA PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN HAGA LAS GESTIONES PARA QUE SE ABRA LA CUENTA A NOMBRE DEL ORGANISMO. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y AL **FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA)** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. MUY BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA: CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DEL ESTADO SE CREAN LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS DESTINADOS A PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES RECIBEN FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA SU FUNCIONAMIENTO Y CORRESPONDEN EL TURNO DE ANALIZAR AL FIDEICOMISO ZARAGOZA, RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2009. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HACEMOS USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DE LA CUENTA PÚBLICA PRESENTADA Y ANALIZADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, TODA VEZ QUE EN EL ESTUDIO QUE REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, NO ENCONTRÓ ELEMENTOS DE IRREGULARIDAD Y ADVIERTE QUE EL ORGANISMO TUVO UN BUEN MANEJO DE LOS

RECURSOS ECONÓMICOS Y CON APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. POR ELLO INVITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR EN FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6700/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 7582/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE:

HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EL 24 DE OCTUBRE DE 2012, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 7582/LXXIII, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ANTECEDENTES: PRIMERO: EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR SEGÚN SEA EL CASO, CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN

ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 24 DE ABRIL DEL 2012, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011 DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DEL FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA REFERIDA LEY, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO VERIFICÓ SI EL ORGANISMO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL; SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. ES DE SEÑALAR QUE EL ORGANISMO PÚBLICO QUE NOS OCUPA CUMPLIÓ CON LO IMPETRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTANDO LA CUENTA PÚBLICA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO. COMO RESULTADO DE LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20

FRACCIÓN XXXI Y 82 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL **INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN**. INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DEL RESULTADO, ACORDE CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. AL FINAL DEL RESUMEN EJECUTIVO, LA AUDITORÍA NOS INFORMA QUE AL **INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN** SE LE DETERMINARON 2 OBSERVACIONES, DE ASPECTO NORMATIVO NO SOLVENTADAS, NO SEÑALANDO MONTOS NO SOLVENTADOS. LA

AUDITORIA SEÑALA QUE EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES, MENCIONANDO QUE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013, CONFORME AL ACUERDO DE INTERPRETACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA PROPIA LEY. TAMBIÉN COMENTA QUE ES EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) EL ORGANISMO COORDINADOR PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA EMISIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES Y LINEAMIENTOS PARA LA GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICARÁN LOS ENTES PÚBLICOS. NOS INFORMA LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO QUE EL **INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN**, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CONSTITUIDO AL AMPARO DEL DECRETO NO. 243 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 22 DE JUNIO DE 2005; SU OBJETO PRINCIPAL ES APOYAR EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y SU APLICACIÓN PRACTICA POR MEDIO DE LA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA; ASÍ COMO PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN Y CONSOLIDEN

EL DESARROLLO CIENTÍFICO ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO, ACADÉMICO Y SOCIAL. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL QUE EL **INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN**, PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LOS PASIVOS SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
A) ACTIVO	\$264,447,951
B) PASIVO	\$3,478,729
C) PATRIMONIO	\$260,969,222
D) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	\$30,633,068
E) GASTOS	\$29,277,875
F) COSTO INTEGRAL DEL FINANCIAMIENTO	\$6,435
G) OTROS (GASTOS) Y PRODUCTOS NETOS	\$(1,808,185)
H) CONTRIBUCIONES Y TRANSFERENCIAS	\$34,027,523
I) AUMENTO TOTAL DEL EJERCICIO EN EL PATRIMONIO	\$33,580,966

EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE A LOS ACTIVOS, SE MUESTRA LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO CIRCULANTE	
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.	\$36,189,474
DEUDORES DIVERSOS	\$676,296
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$166,873
ACTIVO NO CIRCULANTE	
ACTIVO FIJO	\$151,172,355
ACTIVO DIFERIDO	\$76,242,953
TOTAL ACTIVO	\$264,447,951

AHORA BIEN EN CUANTO A LOS PASIVOS Y PATRIMONIO, SE DETALLA LA SIGUIENTE TABLA:

CONCEPTO	IMPORTE
A CORTO PLAZA:	
PROVEEDORES	\$2,778,969
ACREEDORES DIVERSOS	\$246
IMPUESTOS POR PAGAR	\$699,514
TOTAL CORTO PLAZO:	\$3,478,729
TOTAL PASIVO:	\$3,478,729
PATRIMONIO	
NO RESTRINGIDO	\$6,903,087
RESTRINGIDO TEMPORALMENTE	\$254,066,135
TOTAL PATRIMONIO	\$260,969,222
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$264,447,951

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN

FINANCIERAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. CON LA EVALUACIÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CONCLUYE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL **INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN** COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2011, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SALVO LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN VI DEL INFORME DEL RESULTADO. **TERCERO:** EN LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, SE OBSERVÓ VARIACIÓN EN LOS INDICADORES PRESENTADOS POR EL ORGANISMO, ASÍ COMO, LA EXPLICACIÓN A LAS MISMAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	OBJETIVO 2011	REAL 2011	REAL 2010	VARIACIÓN 2011 VS OBJETIVO	VARIACIÓN 2011 VS 2010
INVERSIÓN DEDICADA A LA CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PARQUES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	MILLONES DE PESOS	145.00	0.00	0.00	(145.00)	0.00
INVERSIÓN DEDICADA A LA INFRAESTRUCTUR	MILLONES DE PESOS	150.00	0.00	23.00	(150.00)	(23.00)

A DE PARQUES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN						
NÚMERO DE BECADOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL EXTRANJERO	NÚMERO DE BECAS EN EL EXTRANJERO	100.00	69.00	87.00	(31.00)	(18.00)
ASESORÍA TÉCNICA EN PROYECTOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN	NÚMERO S DE PROYECTOS APROBADOS EN EL FONDO DE INNOVACIÓN	90.00	46.00	61.00	(44.00)	(15.00)
NUEVOS NEGOCIOS APOYADOS EN LOS FONDOS DE INNOVACIÓN (FONDO NUEVO LEÓN PARA LA INNOVACIÓN)	NÚMERO S DE NUEVOS NEGOCIOS APOYADOS POR AÑO	20.00	19.00	15.00	(1.00)	4.00
EVENTOS DE CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DIVULGACIÓN	NUMERO DE EVENTOS	10.00	15.00	9.00	5.00	6.00
PLAN ESTRATÉGICO DEL 12T2 DE NL A 25 AÑOS (ACTUALIZACIÓN)	PORCENTAJE DE AVANCE	50.00	50.00	100.00	0.00	(50.00)
CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA INFRAESTRUCTURA EN FONDOS MIXTOS	NÚMERO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS EN FONDO MIXTO	7.00	7.00	17.00	0.00	(10.00)
APOYO A CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA INFRAESTRUCTURA EN FONDOS	MILLONES DE PESOS	150.00	0.00	65.00	(150.00)	(65.00)

MIXTOS						
--------	--	--	--	--	--	--

REFIRIENDO EL ORGANISMO COMO EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES EN LOS INDICADORES; INVERSIÓN DEDICADA A LA CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PARQUES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, INVERSIÓN DEDICADA A LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, APOYO A CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA INFRAESTRUCTURA EN FONDOS MIXTOS SE DEBIÓ A QUE EL INSTITUTO NO RECIBIÓ RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARA GASTO DE INVERSIÓN PARA REALIZAR ESTOS OBJETIVOS. **CUARTO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTE, SE CONCLUYE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. A CONTINUACIÓN SE PRESENTA LA INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE CON RESPECTO A LO PRESUPUESTADO EN INGRESOS Y EGRESOS, MOSTRANDO EL COMPORTAMIENTO CON RESPECTO A LO EJERCIDO.

INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL 2011	VARIACIÓN	%
APORTACIONES ESTATALES	\$28,556,119	\$28,556,119	-	-
INGRESOS PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN	\$200;000,000	-	(200;000,000)	(100)
PROPIOS	-	2,076,949	2,076,949	NA
TOTAL INGRESOS	\$228,556,119	\$30,633,068	\$(197,923,051)	(87)

EGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACIÓN	VARIACIÓN
SERVICIOS PERSONALES	16,499,907	16,382,713	117,194	1
SERVICIOS GENERALES	11,164,212	11,695,956	(531,744)	(5)
MATERIALES Y SUMINISTROS	892,000	856,275	35,725	4
PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN	<u>200;000,000</u>	=	<u>(200;000,000)</u>	<u>100</u>
TOTAL	\$228,556,119	\$28,934,944	\$199,621,175	87.34

QUINTO.- EN EL APARTADO VI DEL INFORME DEL RESULTADO, SE SEÑALAN DIVERSAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS

FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, RESPECTO AL RUBRO DEL ESTADO FINANCIERO, DENTRO DE LAS CUALES SE DESTACAN LAS SIGUIENTES.- EN LO QUE RESPECTA AL APARTADO DE GESTIÓN FINANCIERA LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO , NO SEÑALO OBSERVACIONES QUE CAUSEN DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO NI TAMPOCO INCUMPLIMIENTOS A LO DISPUESTO EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES; ASÍ MISMO, NO DETECTÓ FALLAS QUE AMERITEN LA EMISIÓN DE ACCIONES DE RECOMENDACIÓN CON MEJORA. EN OBRA PÚBLICA: EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ALMACÉN DE MATERIALES DE LA INCUBADORA DE NANOTECNOLOGÍA EN EL PIIT, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APODACA, QUE TUVO UN COSTO DE \$1,188,540 SE DETECTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DE CARÁCTER NORMATIVO:

- NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORIA LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LA OBRA FUE PROGRAMADA E INCLUIDA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO 2011, ACORDE CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN IV, 19 Y 22, DE LA LOPEMNL.
- EN ESTA MISMA OBRA SE DETECTÓ QUE SE OTORGÓ UN ANTICIPO DE \$405,000, EQUIVALENTE A UN TREINTA POR CIENTO DEL MONTO CONTRATADO, ENCONTRANDO UNA GARANTÍA EQUIVALENTE AL

DIEZ POR CIENTO DEL MONTO CONTRATADO POR UN IMPORTE DE \$135,049.21, NO LOCALIZANDO NI SIENDO EXHIBIDA DURANTE SU AUDITORIA LA GARANTÍA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO RESTANTE, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN III, INCISO A DE LA LOPEMNL.

RESPECTO DE LA CUALES NO OBSTANTE LAS MANIFESTACIONES DEL ENTE LA AUDITORIA SUPERIOR EMITIÓ ACCIÓN DE PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. AL RESPECTO, LA AUDITORIA DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. **SEXTO.-** EN LO RELATIVO A LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS EN RELACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES, NO SE REPORTARON ANTECEDENTES EN ESE SENTIDO. **SÉPTIMO.-** CON RESPECTO AL TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DE SEÑALAR QUE NO LAS HUBO DURANTE EL AÑO 2011. **OCTAVO.-** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DEL RESULTADO Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:**

PRIMERA: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DEL RESULTADO DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA AUDITORÍA SUPERIOR NOS REFIERE QUE SERÁ A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013 LA FECHA EN QUE

ENTRARA EN VIGOR EN FORMA COMPLETA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GENERAL, Y TAMBIÉN NOS INFORMA SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y DE ESTABLECER LAS NORMAS CONTABLES A APLICAR POR LOS ENTES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS. TAMBIÉN TENEMOS QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO REFIERE EN SU ARTÍCULO 19 QUE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ENTRE OTROS TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA POR LO CUAL SE VERIFICARÁ, ENTRE OTRAS COSAS, SI SE CUMPLÍÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. ASÍ MISMO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ANTES SEÑALADA, SE REFIERE QUE PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TENDRÁ LA ATRIBUCIÓN DE PROPONER A LOS ENTES PÚBLICOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS Y SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD. ADEMÁS DE VERIFICAR POSTERIORMENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, SI LA GESTIÓN Y EL EJERCICIO DEL GASTO SE EFECTUÓ CONFORME A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD. SIGUIENDO CON LA MISMA LEY DE FISCALIZACIÓN EN EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN XXVI SE LE

ASIGNA AL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO LA ATRIBUCIÓN DE PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES A LOS ENTES PÚBLICOS, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE. TAMBIÉN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA REFERIDA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO QUE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE EMITAN Y PUBLIQUEN A PARTIR DEL INICIO DEL EJERCICIO 2012 DEBEN DE SER CONFORME A LA ESTRUCTURA ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. POR TANTO LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2011 AL SER PRESENTADA Y PUBLICADA DURANTE EL AÑO 2012 DEBERÍA DE CUMPLIR INTEGRALMENTE CON LO ANTES REFERIDO. ASÍ MISMO TENEMOS QUE EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE OBLIGA QUE A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 LAS ENTIDADES DEBERÁN DE DISPONER DE LISTAS DE CUENTAS ALINEADAS AL PLAN DE CUENTAS, CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS ARMONIZADOS; CATÁLOGOS DE BIENES Y LAS RESPECTIVAS MATRICES DE CONVERSIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE DICHA LEY, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES CONTABLES. EN UN POSTERIOR ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), CITADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR EN EL INFORME DEL RESULTADO QUE NOS OCUPA,

RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE PRECISA LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, REFIRIENDO QUE PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 SE DEBE DE DISPONER DE:

MARCO CONCEPTUAL

POSTULADOS BÁSICOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS

CATÁLOGO DE CUENTAS DE CONTABILIDAD

MOMENTOS CONTABLES DEL GASTO

MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

PRINCIPALES NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO

INDICADORES PARA MEDIR AVANCES FÍSICO FINANCIEROS DE LOS RECURSOS FEDERALES

EL ACUERDO SEÑALA QUE PARA DISPONER DE ELLOS, LOS ENTES DEBERÁN ADECUAR SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS TÉCNICO-CONTABLES Y LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES AL MARCO JURÍDICO, LO CUAL PUEDE CONSISTIR EN MODIFICACIONES O EXPEDICIONES DE LEYES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER LOCAL, DE ACUERDO CON LO APROBADO POR EL CONSEJO A MÁS TARDAR EN LA FECHA ANTES SEÑALADA. SIN EMBARGO A PESAR DE

LAS ANTERIORES DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE REPRESENTAN UN GRAN AVANCE PARA MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS Y TRANSPARENTARLOS A LA POBLACIÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SOLO HACE COMENTARIOS EN LO GENERAL, SEÑALANDO AL ORGANISMO QUE ES RECTOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, ASÍ COMO LA FECHA EN LA QUE DEBERÁ DE DARSE CUMPLIMIENTO TOTAL A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA A NIVEL FEDERAL CON OBLIGATORIEDAD SOBRE LO LOCAL. EN TAL VIRTUD NO EXISTEN ELEMENTOS PARA CONOCER CON EXACTITUD EN QUÉ MEDIDA EL ENTE QUE NOS OCUPA DIO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE LE DERIVABAN DE LA PROPIA LEY DE FISCALIZACIÓN EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS PREVIAMENTE REFERENCIADOS, ASÍ COMO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES DEL CONAC. AL ANALIZAR LO RELATIVO AL APARTADO DE PRESENTACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO SE OBSERVA QUE EN LOS RELATIVOS A LA INVERSIÓN DESTINADA PARA CREAR Y/O AMPLIAR PARQUES DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA, ASÍ COMO DOTARLOS DE INFRAESTRUCTURA, NO SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS PUES DE TENER PROYECTADOS COMO OBJETIVO INVERTIR \$ 295,000,000 NO SE LE DESTINO RECURSO ALGUNO, LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE DEBIÓ A DE LOS \$200,000,000 QUE SE TENÍAN CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO PARA SER DESTINADOS AL PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN CON EL PROPÓSITO

DE DESTINARLOS A CREAR Y/O AMPLIAR PARQUES DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA Y DOTARLOS DE INFRAESTRUCTURA, NO LES DESTINO RECURSO EL GOBIERNO DEL ESTADO AL INSTITUTO, POR LO TANTO NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO DICHAS INVERSIONES. **CUARTA:** EN EL INFORME DEL RESULTADO EMITIDO POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL APARTADO VI DEL REFERIDO INFORME, RESPECTO DE LAS CUALES, LA AUDITORÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE QUE SUBSANARAN LAS DEFICIENCIAS QUE DIERAN LUGAR A LAS FALLAS EN COMENTO. AL RESPECTO, EL ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. EN RELACIÓN A LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS DENTRO DEL APARTADO VI DEL INFORME DEL RESULTADO, DE LAS QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO OFRECE DETALLE EN EL REFERIDO INFORME; PRESENTÁNDOSE LAS DOS OBSERVACIONES DE CARÁCTER NORMATIVO NO SOLVENTADAS, LAS CUALES SE PRESENTARON EN EL APARTADO DE OBRA PÚBLICA; RESPECTO DE LAS CUALES LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO EMITIÓ ACCIONES DE PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, Y DE LO CUAL DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN EL INFORME DEL RESULTADO, DEBIENDO DAR CUENTA A ESTE H. CONGRESO DE LAS ACCIONES INICIADAS Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS. **QUINTA:** CON RESPECTO AL APARTADOS VII DEL INFORME DEL RESULTADO, SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS EN RELACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES, NO SE REPORTARON ANTECEDENTES EN ESE SENTIDO. **SEXTA:** EN CUANTO AL APARTADO VIII DEL MISMO INFORME, TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE MANIFIESTA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2011 NO FUE FORMULADA NINGUNA. **SÉPTIMA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR, EN SU CASO, SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. EN LA ESPECIE ENCONTRAMOS EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, QUE NO EXISTIERON VIOLACIONES RELEVANTES A LA NORMATIVA ESTATAL,

POR PARTE DEL INSTITUTO FISCALIZADO, POR LO QUE EN NUESTRA OPINIÓN ES DE APROBARSE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA EN ESTUDIO. LO QUE SI ES IMPORTANTE RESALTAR ES LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DOTAR DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS AL INSTITUTO PARA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PARQUES DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INDUSTRIA DE NUEVO LEÓN. EN ESA TESITURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROcede A GIRAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.**- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2011, DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**- EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.**- SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR

DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR LA LEY SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, VERIFIQUE EN LAS POSTERIORES PRESENTACIONES DE CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO QUE NOS OCUPA, LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, PRESENTANDO A ESTA SOBERANÍA EL RESPECTIVO ANÁLISIS EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA. QUINTO.- SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EJERCICIOS FISCALES POSTERIORES LE DESTINE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS AL **INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PARQUES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. SEXTO.- REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL **INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ EXPRESANDO: “CABE ACLARAR NADA MÁS COMPAÑEROS QUE EN EL 2011 ESTE ORGANISMO DEJÓ DE PERCIBIR 200 MILLONES DE PESOS QUE LE TENÍA PROMETIDO EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA INVERSIÓN Y NO SE LLEVARON A CABO. ESPEREMOS QUE ESTE 2012, AHORA QUE LLEGUE LA CUENTA, ÉSE DINERO SE LE HAYA REINTEGRADO A ÉSE INSTITUTO PARA EFECTO DE QUE CONTINÚE CON SUS INVESTIGACIONES DE PUNTA QUE ESTÁ REALIZANDO EN EL MUNICIPIO DE APODACA. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. PARA LA TRANQUILIDAD DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN DE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SEAN UTILIZADOS DE MANERA OPTIMA, LA FISCALIZACIÓN DE ÉSTOS RECURSOS ES UNA ATRIBUCIÓN

QUE NOS OTORGA EL ARTICULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO COMO LEGISLADORES Y REPRESENTANTES DE LOS MISMOS CIUDADANOS. CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON ÉSTA OBLIGACIÓN, LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO HA ANALIZADO DETALLADAMENTE EL INFORME ENVIADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA Y TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN 2011, ENCONTRANDO ALGUNAS OBSERVACIONES DE CONSIDERACIÓN QUE MENCIONA EL MISMO DICTAMEN, EN DONDE TAMBIÉN SE HACE LA ANOTACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE DOTAR DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS SUFICIENTES AL INSTITUTO PARA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PARQUES DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO. ES CUANTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE

ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO
PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN
POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO
7582/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C.
SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS
AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE
CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GALINDO
ROJAS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL
PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7713/LXXIII DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE A LA LETRA DICE:
**HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA
6 DE NOVIEMBRE DE 2012, EXPEDIENTE NÚMERO 7713/LXXIII, QUE
CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO**

INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE CONJUNTEN ESFUERZOS Y DEN EL DEBIDO SEGUIMIENTO A LOS ALUMNOS BECADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR EL NÚMERO QUE CONCLUYEN HASTA EL NIVEL DE POSGRADO Y APOYARLOS DEBIDA Y OPORTUNAMENTE PARA QUE FINALICEN UNA EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR. ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS COMPARCIENTES QUE LA EDUCACIÓN ES PILAR FUNDAMENTAL, DEL DESARROLLO DE CUALQUIER PAÍS, POR ELLO DEBE PRESTÁRSELE LA DEBIDA IMPORTANCIA Y RECURSOS, PORQUE UNA POBLACIÓN QUE VIVE EN LA IGNORANCIA, VIVE OBSOLETO. INDICAN QUE ES DE RECONOCER LAS ACCIONES QUE LAS DIVERSAS AUTORIDADES HAN REALIZADO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES DE ACEPTAR QUE AÚN FALTA MUCHO POR HACER, MÁS AÚN, CUANDO VEMOS COMO SE HAN INCREMENTADO PROBLEMAS SOCIALES QUE HAY QUE ATENDER DE FORMA PREVENTIVA E INMEDIATA COMO LO SON LA DESERCIÓN Y LA DELINCUENCIA JUVENIL. LA DELINCUENCIA EN MENORES ES, SIN LUGAR A DUDAS, UNO DE LOS FENÓMENOS SOCIALES MÁS IMPORTANTES Y

QUIZÁS UNO DE LOS PROBLEMAS CRIMINOLÓGICOS MÁS ESTUDIADOS YA QUE SE CONSIDERA COMO UNA POSIBLE CAUSA DE LA DELINCUENCIA ADULTA. DESTACAN QUE DENTRO DE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PODEMOS DISTINGUIR EN LA PERSONALIDAD DE LOS MENORES INFRACTORES ENCONTRAMOS LOS RELACIONADOS CON ALGÚN FRACASO ESCOLAR EL CONSUMO –ABUSO- DE DROGAS, EL SER IMPULSIVO O AGRESIVO, TENER UNA BAJA AUTOESTIMA, PROVENIR DE UNA FAMILIA DESESTRUCTURADA, SER UNA PERSONA CON POCA AFECTIVIDAD EMOCIONAL, CARECER DE HABILIDADES DE ADAPTARSE SOCIALMENTE, ENTRE OTRAS. INDICAN QUE LA DESERCIÓN TOTAL ES EL PORCENTAJE DE ALUMNOS DE ALGÚN GRADO O NIVEL EDUCATIVO QUE ABANDONA LAS ACTIVIDADES ESCOLARES ANTES DE CONCLUIRLO. COMENTAN QUE ESTA SITUACIÓN DEBE RESOLVERSE CON ACCIONES SOCIALES INTEGRALES, DE FORMA INMEDIATA, Y CONJUNTANDO ESFUERZOS PARA QUE LOS MENORES DE EDAD LLEGUEN A CONCLUIR SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE POSGRADO, DÁNDOLE EL DEBIDO SEGUIMIENTO A LOS ALUMNOS BECADOS. AGREGA QUE A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES SE OTORGAN BECAS, Y SON APROXIMADAMENTE 6 MILLONES DE ALUMNOS MENORES DE 18 AÑOS QUE SE BENEFICIAN CON BECAS DESDE PRIMARIA HASTA BACHILLERATO, INTEGRANTES DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA, INSCRITOS ENTRE TERCERO DE PRIMARIA Y TERCERO DE SECUNDARIA EN ESCUELAS DE MODALIDAD ESCOLARIZADA, Y A

JÓVENES DE HASTA 21 AÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES INSCRITOS EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL. ASIMISMO SEÑALAN QUE SE OTORGAN BECAS EDUCATIVAS Y APOYOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES A CADA UNO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS CON EL FIN DE FOMENTAR SU INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA REGULAR A LA ESCUELA, ASÍ COMO PARA INCENTIVAR LA TERMINACIÓN DE LOS NIVELES EDUCATIVOS. LAS BECAS SE OTORGAN EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR. LOS MONTOS SON CRECIENTES A MEDIDA QUE EL GRADO QUE SE CURSA ES MÁS ALTO. REFIERE QUE EL PROGRAMA PRONABE OTORGA APOYO A LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO. Y A NIVEL DE POSGRADO EL CONACYT, BRINDA ACCESO A LA POBLACIÓN A REALIZAR ESTUDIOS DE ALTO NIVEL EN INSTITUCIONES ACADÉMICAS DE EXCELENCIA, TANTO EN EL PAÍS Y COMO EN EL EXTRANJERO. A TRAVÉS LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL PROGRAMA, SE OTORGAN BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO A NIVEL DE MAESTRÍA Y DOCTORADO, ADEMÁS DE APOYARSE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS Y ACADÉMICAS. ANTE LOS PROGRAMAS DE BECAS YA EXISTENTES SI NO SE CIERRA EL CÍRCULO Y SE REALIZAN ACCIONES AISLADAS DEN EL RESULTADO ÓPTIMO PARA ATENDER SITUACIONES DE INSEGURIDAD Y DESERCIÓN EDUCATIVA. POR LO ANTERIOR Y CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, HEMOS PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE NOS FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN MÉXICO SE PODRÁ AVANZAR EN LA MEDIDA DE QUE NUESTROS JÓVENES SE PREPAREN MEJOR; Y UNA FORMA EFICAZ ES COMBATIENDO DE MANERA CONSOLIDADA LAS CAUSAS DE LA POBREZA POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN Y UNA ADECUADA PREPARACIÓN ACADÉMICA EN EL PAÍS COMO EN NUESTRO ESTADO, SE HAN REALIZADO ESFUERZOS TENDIENTES A PROPORCIONAR A LOS ESTUDIANTES LOS MEDIOS NECESARIOS PARA UNA ADECUADA PREPARACIÓN ACADÉMICA, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTOS PUEDAN ALCANZAR SUS METAS, LOGROS PROFESIONALES Y SU REALIZACIÓN PERSONAL. PROGRAMAS COMO EL DE OPORTUNIDADES QUE OTORGA BECAS A ALUMNOS DE PRIMARIA HASTA BACHILLERATO, Y A JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES INSCRITOS EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, EL PROGRAMA PRONABE QUE OTORGA APOYO A LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO, Y EL CONACYT QUE BRINDA ACCESO A LA POBLACIÓN A REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO, SON ALGUNOS DE LOS PROGRAMAS QUE OTORGAN APOYOS PARA REALIZAR

ESTUDIOS. COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE QUE SE DEBE DAR SEGUIMIENTO A LOS ALUMNOS BECADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR EL NÚMERO QUE CONCLUYEN HASTA EL NIVEL DE POSGRADO Y APOYARLOS PARA QUE FINALICEN UNA EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR Y DE POSGRADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL (SEDESOL) PARA QUE CONJUNTEN ESFUERZOS Y DEN EL DEBIDO SEGUIMIENTO A LOS ALUMNOS BECADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR EL NÚMERO QUE CONCLUYEN HASTA EL NIVEL DE POSGRADO, Y APOYARLOS DEBIDA Y OPORTUNAMENTE PARA QUE FINALICEN UNA EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR Y DE POSGRADO, ASÍ MISMO PARA QUE SEAN FLEXIBLES EN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS, CON EL OBJETO QUE EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO SE ADVIERTA LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN APOYO PARA PREPARARSE ACADÉMICAMENTE, AÚN Y CUANDO NO REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS PARA ACcedER A UNA BECA EDUCATIVA. **FIRMAN A FAVOR DEL**

**DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: HAY QUE RECONOCER EL ESFUERZO QUE DIVERSAS AUTORIDADES HAN REALIZADO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, SIN DEJAR A UN LADO QUE AÚN FALTA MUCHO POR HACER, AL VER EL CRECIMIENTO DE PROBLEMAS SOCIALES QUE SE TIENEN QUE ATACAR DE MANERA INMEDIATA, COMO LO SON LA DESERCIÓN ESCOLAR Y LA DELINCUENCIA JUVENIL. ACTUALMENTE LOS JÓVENES TIENEN UN ALTO RIESGO, QUE ES EL DE TOMAR EL CAMINO DE LA DELINCUENCIA, YA QUE SON JÓVENES QUE PUEDEN ESTAR TRANSITANDO POR PANDILLAS DEL CRIMEN ORGANIZADO PARA CONVERTIRSE EN VERDADEROS DELINCUENTES, PERO HAY UNA SERIA POSIBILIDAD DE NO DEJARLOS TOMAR ÉSE CAMINO, YA QUE ELLOS

TIENEN BUENAS ASPIRACIONES EN LA VIDA. DE IGUAL MODO QUE SON JÓVENES QUE DESEAN TENER UN MEJOR FUTURO, PERO QUE NECESITAN QUE SE LES ABRA LAS PUERTAS DE UN CAMINO MEJOR, YA QUE LA EDUCACIÓN AÚN Y QUE SEA PÚBLICA TIENE UN COSTO PARA ELLOS. POR CONSIGUIENTE EL PROYECTO DE DICTAMEN PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PRETENDE LLEGAR CON EL APOYO A MÁS JÓVENES NEOLEONESES PARA QUE ALCANCEN UNA DEBIDA Y OPORTUNA EDUCACIÓN, A FIN DE QUE FINALICEN SUS ESTUDIOS PROFESIONALES FLEXIBILIZANDO EN LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHAS BECAS. EN RAZÓN DEL ANTERIOR ARGUMENTO, COMPAÑEROS LEGISLADORES LES PIDO RESPETUOSAMENTE SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA RESPALDAR EN TODAS SUS PARTES EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE ÉSTA REPRESENTACIÓN POPULAR EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLÓGICA, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE DE FORMA COORDINADA IMPLEMENTEN UN MECANISMO PARA DAR SEGUIMIENTO A

LOS ALUMNOS BECADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR LA CANTIDAD QUE CONTINÚA SUS ESTUDIOS A NIVEL DE POSGRADO; LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE APOYARLOS OPORTUNAMENTE. ASIMISMO, PARA QUE SE FLEXIBILICEN LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS A TRAVÉS DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE EXISTE UN NÚMERO CONSIDERABLE DE ALUMNOS QUE CONCLUYEN SU EDUCACIÓN BÁSICA, PERO QUE POR CUESTIONES ECONÓMICAS PRINCIPALMENTE NO CONTINÚAN CON SUS ESTUDIOS. EN ESTE SENTIDO RESULTA IMPORTANTE LA COORDINACIÓN QUE SE PROPONE, ENTRE LAS AUTORIDADES DE LAS TRES DEPENDENCIAS ANTES MENCIONADAS, PARA QUE A UNA MAYOR DE CANTIDAD DE JÓVENES CURSEN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y LA SUPERIOR, Y LLEGUEN HASTA EL NIVEL DE POSGRADO. NUEVO LEÓN POR SER UN ESTADO ALTAMENTE INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, REQUIERE DE PROFESIONISTAS CALIFICADOS PARA SATISFACER LA DEMANDA DEL MERCADO INTERNO Y EXTERNO. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL DICTAMEN EXHORTANDO, A LAS DEMÁS FRACCIONES LEGISLATIVAS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. POR SU ATENCIÓN GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA

MANERA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7713/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁ EN LA LISTA EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE LE CEDO LA PALABRA AQUÍ AL COMPAÑERO ERICK GODAR UREÑA PARA QUE TOME MI TURNO POR FAVOR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA ANUENCIA DEL CIUDADANO PRESIDENTE. ME PERMITO PRESENTAR UN ESCRITO. “C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, DIPUTADO PRESIDENTE. PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ME DIRIJO A USTEDES A FIN DE ANUNCIAR QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE REZA DE LA SIGUIENTE FORMA: “*LOS DIPUTADOS QUE PERTENEZCAN A UN MISMO PARTIDO POLÍTICO SE CONSTITUIRÁN EN UN GRUPO LEGISLATIVO PARA ACTUAR EN FORMA ORGÁNICA Y COORDINADA EN TODOS LOS TRABAJOS DEL CONGRESO*”. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES MENESTER EL INFORMAR A ESTA SOBERANÍA, QUE EN FECHA 02-DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CELEBRAMOS SESIÓN DE TRABAJO CON EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO POR EL CUAL FUI POSTULADO Y ELECTO POR EL SÉPTIMO

DISTRITO ELECTORAL CON CABECERA EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MOTIVO POR EL CUAL ES DE SUMA IMPORTANCIA EL DAR A CONOCER Y ANUNCIAR MI INCORPORACIÓN Y DESEO CONTINUAR DE FORMA ORDENADA Y PARTICIPATIVA DENTRO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL CUAL EMANA MI CARGO, Y QUE DESEMPEÑARÉ CON MUESTRAS DE TRABAJO TAL Y COMO LO HE VENIDO DESEMPEÑANDO A LO LARGO DE ESTE AÑO. AGRADEZCO A MI COMPAÑERO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO LAS MUESTRAS DE SOLIDARIDAD Y COORDINACIÓN PARA QUE COMO BANCADA SEAMOS UNA DE LAS MÁS PRODUCTIVAS EN LA HISTORIA DE LA ACTUAL SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. ES POR LO ANTERIOR QUE ME PERMITO SOLICITAR A ESTA PRESIDENCIA, TENGA A BIEN GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR A LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE ESTA SOBERANÍA, PARA LOS FINES Y ALCANCES A QUE HAYA LUGAR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD DA LA BIENVENIDA A NUESTRA FRACCIÓN AL DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y BUENO, PUES LA VERDAD, ES QUE ESTAMOS MUY CONTENTOS EN LA FRACCIÓN QUE EL COMPAÑERO SE INCORPORE CON NOSOTROS. CONSIDERAMOS QUE LA LLEGADA DE ÉL FORTALECE SIN LUGAR A

DUDAS LA AGENDA LEGISLATIVA DE NUESTRO PARTIDO, PERO SOBRE TODO EL IMPULSO A LAS INICIATIVAS CIUDADANAS Y UNA GRAN COINCIDENCIA QUE TUVIMOS EN MUCHAS QUE EL COMPAÑERO GODAR EXPRESÓ AQUÍ EN ESTA TRIBUNA, LAS COMPARTIMOS CON ÉL Y LAS VAMOS A IMPULSAR PARA QUE EN ESTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES SALGAN ADELANTE, PORQUE SON INICIATIVAS CIUDADANAS, INICIATIVAS DE FUERTE IMPACTO SOCIAL QUE REQUIERE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. CON LA LLEGADA DEL COMPAÑERO ERICK GODAR SIN DUDA TAMBIÉN COMPAÑEROS, ES EVIDENTE QUE VAMOS A ROMPER CON LA POLARIZACIÓN QUE SE VENÍA DANDO AL INTERIOR DEL CONGRESO, ES DECIR, TENEMOS QUE CONSTRUIR CON TODOS LOS DIPUTADOS MAYORÍAS ¿SÍ?, Y NOSOTROS VAMOS A HACER PIEZA CLAVE EN ELLO, SOMOS EL FIEL DE LA BALANZA PARA CUALQUIER INICIATIVA QUE REQUIERA LOS 22 VOTOS. ENTONCES COMPAÑEROS, LA MANO DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD ESTÁ TENDIDA PARA TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, QUEREMOS TRABAJAR EN PAZ, QUEREMOS TRABAJAR CON RESPETO, PERO SOBRE TODO COMPAÑEROS, QUEREMOS QUE SEAMOS TODOS INCLUYENTES. POR ELLO NO ME QUEDA MÁS QUE DAR LAS GRACIAS AL COMPAÑERO ERICK GODAR, QUE SE INCORPORA, QUE ES BIENVENIDO A NUESTRA FRACCIÓN, QUE SIEMPRE TUvIMOS UN LUGAR PARA ÉL Y QUE EL DÍA DE HOY PUES NOS DA GUSTO QUE SE INCORPORE, Y QUE DE AQUÍ EN ADELANTE HAGAMOS CAUSA COMÚN EN LA AGENDA DE NUESTRO PARTIDO Y EN LA AGENDA QUE ÉL

VENIA DESARROLLANDO PARA QUE LE VAYA BIEN A NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO QUIERO EXPRESAR QUE EN LO PERSONAL A MI ME DA... ME ES GRATO, ME DA MUCHO GUSTO QUE EL DIPUTADO PUES EXPRESE SU SENTIR CONFORME A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. SABEMOS QUE HA HABIDO UN POCO DE PROBLEMAS DESDE EL AÑO PASADO, QUE LA INTEGRACIÓN AL PARTIDO VERDE, ETCÉTERA QUE SÍ, QUE NO. ME DA MUCHO QUE, PUES ÉL MANIFIESTE SU INTERÉS. LO QUE SÍ ME DA TRISTEZA Y LO HAGO CADA VEZ QUE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, ES QUE EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDE EN LA PALABRA YA ESTÁ CANTANDO UN VOTO 22 Y TODAVÍA NO SABE QUÉ REFORMAS, NI LEYES VIENEN, NI EXHORTOS. YA ESTÁ DICIENDO QUE SE VA ROMPER, Y AHORA PUES, RESULTA QUE NI SABE QUÉ ESTAMOS PRESENTANDO, NI QUÉ VA A VENIR EN UN FUTURO. ESO ES LO QUE YO, A MÍ SÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN. YO NO VEO PRUEBA MÁS CLARA, MÁS CLARA QUE LA QUE SE ACABA DE DECIR EN ESTA TRIBUNA DE MANEJAR ESTE CONGRESO CON UN TEMA POLÍTICO-PARTIDISTA. YA SABEMOS Y LO REITERO, ME DA MUCHO GUSTO POR EL DIPUTADO ERICK GODAR, LO QUE ME DA A MÍ TRISTEZA, ES QUE DESDE ANTES DE SABER YA ESTAMOS DICIENDO QUE 22 VOTOS, Y QUE VAMOS A ROMPER, ESO NO ES

CONSTRUIR POR LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YA ESTAMOS CONOCIENDO LA BANCADA, LA NUEVA BANCADA, AHORA YA SE HACE EFECTIVO AQUEL DISCURSO DE MI COMPAÑERO EL DÍA DEL INFORME. QUIERO MANIFESTAR, A MI TAMBÍEN ME DA GUSTO, PERO AL MISMO TIEMPO ME DA TRISTEZA LA FALTA DE CONVICCIONES, PORQUE YO VI EN ESTA TRIBUNA UN DISCURSO MUY FLORIDO, Y UN DISCURSO MUY COMPLETO DE MI COMPAÑERO, Y CREO QUE VUELVE A SU ORIGEN ESO SE RESPETA Y SE LO RESPETO COMO MI COMPAÑERO. YO CREO QUE ASÍ ES LA VIDA POLÍTICA EN EL ESTADO, PERO LO QUE SÍ CONSIDERO ES QUE EL CONGRESO DEL ESTADO TIENE MUCHOS RETOS QUE AFRONTAR, ESPEREMOS QUE ÉSE DISCURSO DE SER LA FIEL BALANZA PARA ANALIZAR LO QUE LE HACE BIEN AL ESTADO, SEA ALGO QUE REALMENTE ESTÉ PEGADO A LA REALIDAD Y QUE SEA BIEN CONCIENTIZADO, PORQUE UN CONGRESO REPRESENTA LAS DECISIONES DE UN PUEBLO, Y UN CONGRESO COMO EL DE NUEVO LEÓN, TIENE QUE PONER EL EJEMPLO, EN AVANCE LEGISLATIVO, EN TEMAS SOCIALES Y SOBRE TODO EN EL MANEJO DE LOS ACUERDOS. SI BIEN ES CIERTO, UNO DE LOS LOGROS DE ESTE CONGRESO HA SIDO QUE EN SU GRAN MAYORÍA TODO SE HA APROBADO DE

MANERA UNÁNIME Y ESO LO TENEMOS QUE RECONOCER, PORQUE HA HABIDO ACUERDOS. ESTE ANTECEDENTE TIENE QUE DEJAR MUY CLARO QUE LA VIDA POLÍTICA DE NUEVO LEÓN TIENE QUE SER ASCENDENTE Y TIENE QUE SER CONSENSADA, ACORDADA Y OLVIDARSE DEL TEMA POLÍTICO- PARTIDISTA QUE A VECES SUELE SER MUY COTIDIANO EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. Y SOLAMENTE PARA TERMINAR, LE DIGO AL DIPUTADO SE RESPETA SU DECISIÓN ADELANTE Y OJALÁ Y VEAN POR EL FUTURO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO DE ESTA SOLICITUD Y ESTA PRESIDENCIA **SE RESERVA** EL ACUERDO CORRESPONDIENTE HASTA REVISAR EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DEL DIPUTADO ERICK GODAR PARA...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMA QUE EL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL

REGLAMENTO, DONDE EL PRESIDENTE DEBE CEÑIRSE A ÉL Y TURNAR A LA COMISIÓN Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR DEL MISMO, APELAMOS LA DECISIÓN DE ESTA PRESIDENCIA PARA QUE SE LLEVE A CABO ÉSE TRÁMITE CON EL ASUNTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE MOMENTO EN TRIBUNA, POR LO CUAL PIDO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APELACIÓN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE YO QUISIERA PEDIR EL RESPETO A ESTE RECINTO, YA QUE USTED YA DICTAMINÓ, Y QUE CREO ES LO CONDUCENTE, QUE SE ESTUDIE LO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO Y NO HACER LAS COSAS AL VAPOR. USTED YA DECIDIÓ Y CREEMOS QUE ES LO CORRECTO”.

EN ESE MOMENTO DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ** EXPRESÓ: “SEGUNDO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE, HACIENDO UNA APELACIÓN A LA DECISIÓN QUE USTED VA TOMAR”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVIS ORTIZ SALINAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, USTED MISMO ESTA MAÑANA EN UN CASO EXACTAMENTE

IGUAL QUE ES EL CASO DEL DIPUTADO EDUARDO JUAN GARCÍA, QUE DEL PT REGRESÓ A SU ANTIGUO PARTIDO, AL PRI, A UN GRUPO LEGISLATIVO DEL QUE YA EXISTE, SIMPLEMENTE SE GIRAN LOS AVISOS DE RIGOR, NO SE RESERVA. SI FUERA UN NUEVO GRUPO LEGISLATIVO SERÍA LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE LA CONSTITUCIÓN O NO. EN ESTE CASO SON GRUPOS LEGISLATIVOS YA CONSTITUIDOS, SIMPLEMENTE SE GIRAN LOS AVISOS A LA COCRI PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS QUE TENGA. ENTONCES, YO EN VIRTUD DE QUE USTED NO ESTÁ ACTUANDO CONFORME AL REGLAMENTO, CONFORME AL 22 Y AL 99 ESTOY EN CONTRA DE SU DECISIÓN Y AL SER RESPALDADA POR OTROS DOS DIPUTADOS SE ABRE A DEBATE Y SE LE VA A DAR REVERSA A SU DECISIÓN, PORQUE NO ESTÁ ACTUANDO CONFORME AL REGLAMENTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ, EN EL SENTIDO DE QUE RESUELVA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO DIFIERO PRESIDENTE DE LAS PROPUESTAS AQUÍ DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL GRUPO ACCIÓN NACIONAL. A VER, EL ARTÍCULO 44

ESTABLECE *QUE: “LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN LA SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL HARÁN ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE SE REFIERE AL ARTÍCULO ANTERIOR, Y SE HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE DE LA CONSTITUCIÓN DEL GRUPO”*. ESTO APLICA EVIDENTEMENTE POR ANALOGÍA CUANDO ALGUIEN, UN NUEVO INTEGRANTE SE QUISIERA CONSTITUIR Y LE VOY A DECIR POR QUÉ PRESIDENTE; HABRÍA QUE ANALIZAR EL ASUNTO DETALLADAMENTE PRIMERO, SI CORRESPONDE CONFORME A DERECHO ÉSA SOLICITUD O NO CORRESPONDE. YO CREO QUE AMERITA EL ANÁLISIS EL ASUNTO, NO PRECIPITARNOS Y QUE SE RESERVE EL ASUNTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA PEDIRLE POR FAVOR DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA A LA PETICIÓN DEL DIPUTADO JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “*ARTÍCULO 22.- LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL PRESIDENTE CONFORME A SUS FUNCIONES QUE LE ASIGNAN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 24 DEL*

PRESENTE REGLAMENTO PODRÁN SER RECLAMADOS POR CUALQUIERA DE LOS DIPUTADOS SI AL SER DISPUESTOS AQUÉLLOS EN CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES SECUNDADO EL RECLAMANTE POR LO MENOS OTROS DOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN RESPECTIVA. EN EL DEBATE DE LAS RECLAMACIONES PARTICIPARAN SÓLO DOS DIPUTADOS EN PRO Y DOS EN CONTRA DÁNDOSE A ELLA EL CURSO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, YO ESCUCHÉ QUE ELLOS RECLAMAN EL TURNO Y NO HE VISTO QUE SE HAYA TURNADO, LO QUE ESCUCHÉ FUE QUE SE RESERVA, ES QUE SE RESERVA, QUE SE RESERVA EL EXPEDIENTE PARA ANÁLISIS, ÉSO ES Y ESO NO ESTÁ, QUE LO FUNDAMENTE A VER EN QUÉ PARTE DEL REGLAMENTO DICE QUE NO SE PUEDE HACER ÉSA RESERVA Y CUÁL ES LA FUNDAMENTACIÓN PARA SOLICITAR UN VOTO PARTICULAR EN ÉSTE SUPUESTO QUE NO ESTÁ EN EL REGLAMENTO, Y SEGUNDO, ES DE ANÁLISIS JURÍDICO, POR SUPUESTO, PORQUE EL SEÑOR PRESENTÓ UNA RENUNCIA IRREVOCABLE EN EL TRIBUNA DEL CONGRESO, ANTE ESTE PLENO Y SE TIENEN QUE ESTUDIAR”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO GRACIAS. PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI

COMPAÑERO DANIEL TORRES, YA QUE REQUIERE ESTUDIO Y LA OFICIALÍA TIENE QUE CONSTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE DEL AÑO PASADO DE NUESTRO COMPAÑERO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HAY QUE ESTUDIARLO. YO CREO QUE ES ACERTADA SU RESERVA PARA ESTUDIO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO. ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS DIPUTADOS JUAN ENRIQUE BARRIOS Y ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “¿EN QUÉ ORDEN?”

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DE CUESTIONAR E IMPUGNAR SU DECISIÓN FUE PRIMERO, LE SOLICITO QUE SOMETA A VOTACIÓN DE ESTE PLENO EL PROCEDIMIENTO QUE ÉL PROPUSEO, RELATIVO AL ARTÍCULO 22”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE ENTIENDO PERFECTAMENTE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES USTED QUIERE RESERVAR, NADA MÁS QUISIERA HACER CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO, QUE NO LE ESTÁN PIDIENDO PERMISO PRESIDENTE, LE ESTÁN INFORMANDO, ES UN ACTO LIBRE Y SOBERANO DEL DIPUTADO QUE ESTÁ INFORMANDO QUE SE ESTÁ INTEGRANDO, Y LA MISMA SOLICITUD VA DIRIGIDA A LA COCRI, NO VA A PASAR ABSOLUTAMENTE NADA, Y USTED TIENE LA OBLIGACIÓN DE HACER LO QUE DICE EL REGLAMENTO, Y YA SE LEYÓ ELARTÍCULO 22 Y LE PEDIMOS QUE SE CIÑA A ÉL”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON TODO RESPETO YO CONSIDERO QUE ESTE ASUNTO ES DE ESTUDIO, NO PODEMOS PERMITIR LO QUE PASÓ EL AÑO PASADO QUE SE TARDÓ UN AÑO EN DICTAMINAR ESTE TIPO DE SOLICITUD Y QUE APARTE RESOLVIÓ DE UNA MANERA VENTAJOSA, PORQUE CUANDO ASÍ LO HACEN, CUANDO TIENEN LA PERMANENTE, SE DICTAMINÓ EN LA PERMANENTE, NI SIQUIERA EN EL PLENO, CON UN DOBLE VOTO DEL PRESIDENTE. YO CREO QUE DEBE ESTUDIARLO, SE USÓ UN VOTO DE CALIDAD QUE NO EXISTE Y ESTÁ MAL APLICADO, EN LA PERMANENTE ASÍ SE DICTAMINÓ, DESPUÉS DE UN AÑO DE TENERLO RESERVADO. YO

CONSIDERO PRESIDENTE QUE DEBE USTED RESERVAR EL ASUNTO PARA ESTUDIO Y REVISAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE QUE YA HUBO EL AÑO PASADO DEL DIPUTADO ERICK GODAR AL PRD”.

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “EL DIPUTADO ARGUIJO Y EL DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES DESEAN HACER USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE. ME PARECE QUE ESTAMOS EXAGERANDO LA NOTA AQUÍ LOS COMPAÑEROS. COMPAÑEROS ES UNA DECISIÓN SOBERANA DE ÉL, NADIE PUEDE ABROGAR EN ÉSTA LEGISLATURA EL DERECHO DE LO QUE ÉL RESUELVA. Y ENTONCES, YO LE PIDO POR FAVOR QUE APLIQUE EL ARTÍCULO QUE ACABAN DE MENCIONAR LOS COMPAÑEROS. PARA QUE SE ABRA LA DISCUSIÓN, SE ABRA AL DEBATE Y FINALMENTE SE LLEVE A CABO UNA VOTACIÓN. NO PODEMOS POSPONER MÁS ESTE ASUNTO, ES UN ASUNTO DE MERO TRÁMITE. EL COMPAÑERO ES Y HA SIDO SIEMPRE DEL PRD, HOY SE REINCORPORA CON NOSOTROS, NO HAY NINGÚN DERECHO PARA POSPONER LA INCORPORACIÓN DE MANERA OFICIAL, INSTITUCIONAL A ESTA LEGISLATURA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE CUANDO FUE ELEGIDO POR ESTE PLENO DEL CONGRESO COMO PRESIDENTE, USTED DIJO QUE IBA ACTUAR CONFORME A LOS REGLAMENTOS DE ESTE MISMO CONGRESO, APEGADO A ELLOS. Y HACE UNOS DÍAS TUVIMOS EL MISMO CASO POR EL LADO DEL PT, Y AHORA RESULTA QUE LO QUIEREN VER DE OTRA FORMA, NO PUEDE ACTUAR PARCIALMENTE CON UN PARTIDO Y CON OTRO, CREO QUE DEBE SER TOTALMENTE IMPARCIAL Y QUE DEBE DE SER LA MISMA RESOLUCIÓN QUE TOMO ÉSE DÍA, QUE FUE PRECISAMENTE QUE SE TOME EL ACUERDO EN ESTE MOMENTO Y NO QUE SE MANDE A ESTUDIO, COMO LO DICEN LOS COMPAÑEROS DE PRI.”

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUE EL PRESIDENTE ME DÉ EL USO DE LA PALABRA”

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LO QUE PASA ES QUE LA RONDA DE ORADORES EN TRIBUNA SE AGOTÓ, FUERON LOS TRES ORADORES”.

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS: NO HA PASADO NADIE, HAN SIDO mociones de orden, no ha pasado nadie en tribuna, le estoy pidiendo la palabra para pasar a tribuna”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PASARON LOS TRES ORADORES DIPUTADO, TENDRÍA QUE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA NADA MAS DE LA ASAMBLEA QUE SE ABRA UN TURNO MÁS. PASÓ EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO, JUAN MANUEL CAVAZOS Y DANIEL TORRES, LAS TRES FUERON AQUÍ, USTED NO ESTABA, PASÓ EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO, DESPUÉS DEL DIPUTADO ERICK GODAR, PASÓ EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS Y DANIEL TORRES.”.

EN ESE MOMENTO EL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS PASÓ HACER USO DE LA TRIBUNA.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LO PUEDE HACER DESDE SU LUGAR. DIPUTADO NO PUEDE TOMAR EL USO DE LA TRIBUNA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LA ASAMBLEA GUARDE ORDEN”.

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS DESDE LA TRIBUNA EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO SE TIENE QUE ABRIR DOS ORADORES, DOS ORADORES CONFORME AL DICTAMEN DEL PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR QUE CANCELE EL MICRÓFONO EN LA TRIBUNA POR FAVOR, LE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR CANCELE EL MICRÓFONO EN LA TRIBUNA POR FAVOR, Y EL DIPUTADO TIENE EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR. ÉSTA PRESIDENCIA NO ACEPTA DIÁLOGOS Y EL DIPUTADO SI ASÍ LO DESEA TIENE EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR: “LE REITERO DIPUTADO PRESIDENTE QUE EL ARTÍCULO 22 FUE CITADO TANTO POR EL DIPUTADO ALFREDO COMO POR MI PERSONA DESPUÉS DE SU DECISIÓN DE RESERVARLO; ESTABLECE QUE PODEMOS CUESTIONAR LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE, PARA ELLOS SE ABREN DOS ORADORES A FAVOR Y DOS EN CONTRA Y SE PONE DESPUÉS A VOTACIÓN EL DAR REVERSA A SU DECISIÓN, ES UNA FACULTAD DEL REGLAMENTO EXPRESA QUE USTED TIENE QUE CUMPLIR, Y POR ESO LE ESTOY PIDIENDO EL USO DE LA VOZ EN LA TRIBUNA, PARA INICIAR EL DEBATE SOBRE SU DECISIÓN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA INFORMAR TAMBIÉN A ESTA ASAMBLEA QUE ESO ES CUANDO HAY UN TURNO QUE NO ES EL CORRECTO O QUE ES CUESTIONABLE POR LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN ESTE CASO ES UNA RESERVA PARA

ESTUDIO Y YO CONSIDERO ACERTADA SU DECISIÓN DE RESERVAR EL CASO Y LE PIDO POR FAVOR QUE LLEVE A CABO LA RESERVA DE ÉSE TURNO COMO USTED YA LO HABÍA DECRETADO ANTES DE INICIAR ESTA DISCUSIÓN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. INDUDABLEMENTE SECUNDO LO QUE COMENTA MI COMPAÑERO JUAN MANUEL CAVAZOS Y ADEMÁS QUISIERA RECORDAR BREVEMENTE SEGÚN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA “IRREVOCLABLE. IRREVOCABÍLIS, QUIERE DECIR: QUE *NO SE PUEDE REVOCAR*. SEÑORES, EL SEÑOR DE MANERA IRREVOCABLE, NO TIENE REGRESO PARA ATRÁS, Y DOS, YO NO SÉ POR QUÉ MIS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL DEFIENDEN TANTO ESTE TEMA, DE SI SE VA O NO SE VA GODAR AL PRD, NUEVAMENTE CON SU HERMANO DE PARTIDO Y DE CORAZÓN EDUARDO ARGUIJO, SÍ, SÍ NO ES SU PARTIDO O POR QUÉ TANTOS INTERESES OBSCUROS O QUÉ TANTOS INTERESES HAY ATRÁS PARA QUE LO PELEEN TANTO, SI FUERA UNA PERSONA DE SU PARTIDO ES OTRA COSA, PERO BUENO, PUES QUE TANTO COMPLICAN, SI HUBO UN MOMENTO, SI SU COORDINADOR LE AVENTÓ MONEDAS EN UNA OCASIÓN A GODAR, PUES AHORA QUE SE LAS REGRESE *¿NO?*”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE SOLICITO ORDEN Y RESPETO AL PLENO.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE SOLAMENTE PARA QUE GUARDE EL ORDEN DEL PLENO, Y SE APEGUE A LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO, SI LAS INTERVENCIONES ES PARA DISCUTIR EL TURNO O EL FONDO DEL ASUNTO. POR FAVOR PARA QUE NO SE LE SALGA LA PRESIDENCIA DE LAS MANOS.”

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA TOMA EN CUENTA SUS COMENTARIOS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PRESIDENTE PARA PUNTUALIZAR. USTED TIENE FACULTADES PARA RESERVARSE ESTE ASUNTO, YO RECUERDO QUE EL ANTERIOR PRESIDENTE HIZO UNA EXTRAORDINARIA UN MIÉRCOLES ESO SÍ FUE VIOLAR EL REGLAMENTO, AHÍ ESTÁ EL ANTECEDENTE. TIENE FACULTADES DE HACERLO Y PROSIGA CON ÉSE PROCEDIMIENTO, DEBIDO A QUE LO QUE ELLOS ESTÁN PIDIENDO NO CABE PORQUE NO SE HA TURNADO ESTE ASUNTO TODAVÍA”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE PEDIRÍA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI PUDIERAN TOMAR SUS ASIENTOS Y SI ME PERMITEN Y NADIE TIENE ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER ME PERMITEN TOMAR LA DECISIÓN, AL MENOS DE QUE ALGUIEN MÁS QUIERA HACER USO DE LA PALABRA”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “NO HAY QUIEN DESEE HACER USO DE LA PALABRA”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. QUIERO DEJAR UN PRECEDENTE, QUE HE ESCUCHADO CON ATENCIÓN CADA UNO DE SUS COMENTARIOS Y QUE NO LE HE NEGADO EL USO DE LA PALABRA A NINGÚN SÓLO DIPUTADO, Y QUE ÉSA SERÁ LA MANERA. YO LES PEDIRÍA SU COMPRENSIÓN EN ESTE ASUNTO, YO ÚNICAMENTE LES PIDO TIEMPO, NO LE ESTOY NEGANDO EL DERECHO A NADIE, Y NO SE LE VA A NEGAR NI HOY NI NUNCA EL DERECHO A NINGÚN COMPAÑERO DIPUTADO, NI MUCHO MENOS AL DIPUTADO GODAR, CRÉANME QUE YO HE TENIDO UN ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE REVISAR PUNTUALMENTE CADA ESCRITO QUE LLEGA POR LA OFICIALÍA DE PARTES, PARA QUE REÚNA LOS REQUISITOS Y PASARLOS EN LOS ASUNTOS DE CARTERA, EN ESTE MOMENTO ME LO RESERVO, PARA DARLE SU PUNTUAL SEGUIMIENTO, COMO CUALQUIER OTRO ASUNTO Y LES PIDO POR FAVOR RESPETEN MI DECISIÓN”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, QUIERE HACER USO DE LA PALABRA Y EL DIPUTADO HURTADO TAMBIÉN”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DISCÚLPENME. DICHO LO ANTERIOR Y ESTANDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO COMO LO HABÍA PREGUNTADO ANTES DE...

EL C. SECRETARIO INFORMÓ: “QUE HAY ORADORES QUE DESEAN HACER USO DE LA PALABRA”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: LE PREGUNTO A ESTA SECRETARÍA SI HUBIESE ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE QUISIERA EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ESTAMOS EN ASUNTOS GENERALES, ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE QUISIERA HACER USO DE LA PALABRA”.

EL C. SECRETARIO INFORMA QUE DESEA HACER USO DE LA PALABRA EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CÉSAR SERNA PARA ASUNTOS GENERALES...

EN ESE MOMENTO EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, SUBE A LA TRIBUNA, EXPRESANDO: ANTES DE PASAR A OTRO ASUNTO EL REGLAMENTO OBLIGA A DESAHOGAR EL RECLAMO.

C. PRESIDENTE: LE PIDO POR FAVOR A LA OFICIALÍA...

C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS CONTINUÓ DICIENDO: EL REGLAMENTO OBLIGA A DESAHOGAR EL RECLAMO. EL REGLAMENTO OBLIGA A DESAHOGAR EL RECLAMO. SI EL PRESIDENTE NO VA A ACATAR... LA MISMA DECISIÓN QUE TOMÓ EN LA MAÑANA SOBRE EL CASO DEL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA...

C. PRESIDENTE: LES SOLICITO A LOS DIPUTADOS GUARDAR ORDEN...

C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, CONTINUÓ EN LA TRIBUNA EXPRESANDO: “SOLICITO SE PONGA A VOTACIÓN EL RECLAMO O EN SU DEFECTO LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE, EN VIRTUD DE QUE NO QUIERE CUMPLIR CON EL RECLAMO QUE ESTÁ PERFECTAMENTE ESTABLECIDO Y QUE EN LA MAÑANA TOMÓ EN EL MISMO CASO UNA DECISIÓN DISTINTA A LA QUE ESTÁ TOMANDO EN ÉSTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTE: LES SUPlico POR FAVOR EL GUARDAR ORDEN...

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, CONTINUÓ DICIENDO: “QUE SE ABRA A DISCUSIÓN Y SE PONGA A VOTACIÓN, O QUE SE PONGA A VOTACIÓN LA DESTITUCIÓN...”

C. PRESIDENTE: LE PIDO POR FAVOR AL DIPUTADO GUARDE SU...

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, CONTINUÓ: “LA SOBERANÍA DE ESTE CONGRESO RESIDE EN SU MAYORÍA, NO EN USTED SEÑOR PRESIDENTE, CUMPLA CON EL REGLAMENTO”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL PRESIDENTE QUE LOS DIPUTADOS: “ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA, CÉSAR SERNA, ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, EL DIPUTADO ARGUIJO, TODOS DESEAN HACER USO DE LA PALABRA”.

C. PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CÉSAR SERNA.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A SOMETER PUNTO DE ACUERDO BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** A LO LARGO DEL TERRITORIO DE NUESTRO PAÍS SE RECONOCE LA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL DE NUESTRA NACIÓN, LA CUAL ES SUSTENTADA ORIGINALMENTE EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LOS CUALES DESCIENDEN DE POBLACIONES QUE HABITABAN EN EL TERRITORIO DESDE ANTES DE LA COLONIZACIÓN Y QUE CONSERVAN SUS PROPIAS INSTITUCIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS. SIN EMBARGO HOY EN DÍA, OBSERVAMOS QUE EL AUMENTO DE LA MIGRACIÓN INDÍGENA AL NORTE DE MÉXICO SE DEBE A QUE EXISTE POLÍTICAS ECONÓMICAS DESFAVORABLES, QUE OBLIGA A LOS MIGRANTES A BUSCAR MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO Y EDUCACIÓN, DEBIDO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN SUS ZONAS DE ORIGEN Y AL DESEO DE ACCEDER A SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN ENTORNOS URBANOS, SEGÚN DATOS DE LA AGENCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR). POR OTRA PARTE, LOS PUEBLOS ORIGINARIOS TIENEN UNA SERIE DE RASGOS PARTICULARES QUE LOS DISTINGUEN CON ORGULLO, COMO SU

LENGUAJE, USOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES, ENTRE OTRAS QUE CORREN EL RIESGO DE SER OLVIDADOS POR EL ESTADO MEXICANO, Y QUE A SU VEZ GENERAN NECESIDADES Y DERECHOS DIFERENCIADOS AL RESTO DE LA POBLACIÓN, SUFRIENDO POR ELLO POBREZA Y MARGINACIÓN QUE SE TRADUCEN EN REZAGO EDUCATIVO, DESEMPLEO Y PROBLEMAS DE SALUD. DE ACUERDO A LA ENCUESTA NACIONAL DE DISCRIMINACIÓN DEL AÑO 2010, LOS DATOS ARROJADOS SEÑALAN QUE EN TODO EL PAÍS LA DISCRIMINACIÓN ES EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE ENFRENTAN LOS GRUPOS ÉTNICOS, ENTENDIENDO POR DISCRIMINACIÓN RACIAL TODA DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O PREFERENCIA BASADA EN MOTIVOS DE RAZA, COLOR, LINAJE U ORIGEN NACIONAL O ÉTNICO. EN NUEVO LEÓN, DE ACUERDO A LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EXISTEN 81 MIL 909 INDÍGENAS, DE 52 DE LOS 68 GRUPOS ÉTNICOS QUE EXISTEN EN TODO EL PAÍS, PERO LA REALIDAD ES QUE AL DÍA DE HOY LA CIFRA RONDA ALREDEDOR DE LOS 100 MIL INDÍGENAS, DATO QUE NO SE HA PODIDO ESTABLECER CON PRECISIÓN YA QUE AL IGUAL QUE LA CIFRAS PROPORCIONADAS POR EL INEGI DATAN DEL AÑO 2010 Y LOS MISMOS NO RECOGEN CON EXACTITUD LAS CIFRAS REALES DEBIDO A CIERTOS FACTORES QUE SE SUSCITAN AL MOMENTO DE LEVANTAR EL CENSO, COMO LOS SON EL TIPO DE PREGUNTAS QUE REALIZAN, MISMAS QUE POR LO REGULAR NO SON SUFICIENTES PARA ESTABLECER CON CLARIDAD LA IDENTIDAD DE QUIEN ES INDÍGENA DENTRO DE UNA FAMILIA. DE ESTA

FORMA EL ARTÍCULO DOS, PÁRRAFO B DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE: “PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LOS INDÍGENAS Y ELIMINAR CUALQUIER PRÁCTICA DISCRIMINATORIA ESTABLECERÁN LAS INSTITUCIONES Y DETERMINARÁN LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS PUEBLOS Y COMUNIDADES, LAS CUALES DEBERÁN SER DISEÑADAS Y OPERADAS CONJUNTAMENTE CON ELLOS”. DE TAL MANERA QUE TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY, TANTO LOS INDÍGENAS COMO LOS NO INDÍGENAS, SE LES DEBEN RESPETAR SUS DERECHOS. AUNADO A LO ANTERIOR, ESTIMAMOS QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA ACLARAR QUE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS HA FOMENTADO LA MIGRACIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS HASTA CONVERTIR A NUEVO LEÓN EN EL PRIMER ESTADO RECEPTOR DEL PAÍS. DE ESTA MANERA, ES QUE SE CONSIDERA QUE SON CATORCE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, EN DONDE SE CONCENTRAN POCO MÁS DEL 90% DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE LA ENTIDAD, SIENDO EL MUNICIPIO DE MONTERREY EL QUE CONCENTRA EL 25%, SIENDO LA MAYORÍA NAHUAS (50%), MIENTRAS QUE LOS MUNICIPIOS DE GENERAL ESCOBEDO, APODACA, JUÁREZ, GUADALUPE, GARCÍA Y SANTA CATARINA, CONCENTRAN DE 5,000 A MÁS INDÍGENAS EN SU INTERIOR. DERIVADO DE LA PRESENCIA DE ESTOS GRUPOS EN NUESTRO ESTADO E INTERESADOS EN EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS

INDÍGENAS Y EN RESPUESTA A LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES Y LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE ARMONIZAR UN MARCO NORMATIVO AL TEMA EN CUESTIÓN, ES QUE EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2012, FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE LOS DERECHOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TIENE POR OBJETO LA GARANTÍA, PROTECCIÓN, OBSERVANCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA CULTURA DE LOS INDÍGENAS, CUYA APLICACIÓN CORRESPONDE AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. CONVIRTIÉNDOSE NUEVO LEÓN EN EL PRIMER ESTADO QUE SIN TENER POBLACIÓN INDÍGENA ORIGINARIA, RECONOCE SUS DERECHOS DOTÁNDOLOS DE MAYOR CERTEZA JURÍDICA, MEDIANTE UN INSTRUMENTO DIRIGIDO DE FORMA DIRECTA A LA POBLACIÓN INDÍGENA. POR LO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE EL ORDENAMIENTO DIRIGIDO LA COMUNIDAD INDÍGENA DE NUESTRO ESTADO EMPIECE A TENER APLICACIÓN, YA QUE CONSTANTEMENTE ESTAS PERSONAS SON VÍCTIMAS DE MALTRATO, Y DISCRIMINACIÓN HACIA A SU PERSONA, VIOLENTANDO SUS DERECHOS HUMANOS MÁS BÁSICOS. SIN EMBARGO, TENEMOS CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO SEGUNDO EN LEY DE LOS DERECHOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL SE ESTABLECIÓ QUE A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFERIDA LEY SE TENÍA UN TÉRMINO DE 180 DÍAS HÁBILES, PARA QUE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

ESTABLECIERAN ÓRGANOS O COMISIONES PARA ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS, AL DÍA DE HOY NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO CON LA LEY. POR ELLO, ES QUE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTIMAMOS NECESARIO HACER UN LLAMADO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE CUMPLAN CON LO QUE EN SU MOMENTO EL CONGRESO DEL ESTADO, ESTABLECIÓ EN LA MENCIONADA LEY. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SEMENTEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE DEN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO SEGUNDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER ÓRGANOS O COMISIONES ENCARGADOS DE ATENDER LOS ASUNTOS INDÍGENAS EN SUS AYUNTAMIENTOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A SEPTIEMBRE DE 2013. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS ÉSTE

PUNTO QUE ACABA DE DAR LECTURA EL COMPAÑERO SERNA, RESULTA DE DIVERSAS ACCIONES QUE HEMOS REALIZADO, TANTO EN REUNIONES DE TRABAJO FORMALES COMO INFORMALES, LA PRESENCIA QUE HEMOS TENIDO EN ALGUNOS EVENTOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS CELEBRADOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, POR ENTIDADES DE LA FEDERACIÓN QUE SE DEDICAN A ATENDER A ÉSTOS GRUPOS VULNERABLES AQUÍ EN LA ENTIDAD, DENTRO DE NUESTRA ÁREA METROPOLITANA, PRINCIPALMENTE ÉSTA URBE, TENEMOS NO SOLAMENTE, LA COMUNIDAD INDÍGENA REGISTRADA POR EL INEGI, SINO TENEMOS MÁS DE 120 MIL PERSONAS QUE PERTENECEN A DISTINTAS ETNIAS, QUE NORMALMENTE LLEGAN AQUÍ CON ESA ESPERANZA DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y LO QUE ENCUENTRAN NORMALMENTE ES DISCRIMINACIÓN. Y ME REFIERO A UN CASO EN CONCRETO QUE ATENDIMOS DURANTE EL RECESO, DE UN HERMANO LACANDÓN QUE LO TRAJERON CON ENGAÑOS PARA UNA MEJOR VIDA, QUE LE QUITARON TODO SU PATRIMONIO Y ANDUVO VAGANDO AQUÍ POR LA CIUDAD HASTA QUE FUE BIEN ATENDIDO POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, REMITIDO AQUÍ A LA OFICINA DEL CONGRESO, POR SER EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NOS LO REMITIERON DIRECTAMENTE Y LE DIMOS LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO POR MEDIO DEL DIF ESTATAL, TAMBIÉN SUMANDO ESFUERZOS LOGRAMOS QUE SE REINCORPORARA A SU COMUNIDAD. CONOCIMOS EN SU FORMA

DE PENSAR, CONOCIMOS MUCHA RIQUEZA CULTURAL, QUE COMO BIEN DECÍAMOS EN ÉSA CHARLA, NO VIENE EN LOS LIBROS, ES RIQUEZA QUE PASA POR TRADICIÓN ENTRE ELLOS, CUESTIONES MUY INTERESANTES, PERO ME QUEDO CON ALGO QUE ÉL DIJO MUY PUNTUAL AL DESPEDIRSE DE TODOS NOSOTROS, “*NO VUELVO A SALIR DE MI TIERRA PORQUE HAY MUCHA MALDAD ENTRE LA SOCIEDAD*”, EN LA MAYORÍA DE LA GENTE ES DONDE ESTÁ LA MALDAD. Y TENEMOS QUE PUNTUALIZAR ESTE TEMA PORQUE ES IMPORTANTE. POR ESO PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO ENTRE TODOS USTEDES, PORQUE DENTRO DE LA LEGISLACIÓN QUE TENEMOS APROBADA AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, VIENE ESA OBLIGACIÓN DE QUE LOS AYUNTAMIENTOS CONFORMEN UNA COMISIÓN O UNA ÁREA DESTINADA PARA ATENDER LOS PUEBLOS INDIGENAS, TENEMOS QUE MONTERREY, ESCOBEDO Y APODACA SON TRES DE LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN LA MAYOR DENSIDAD DE ÉSTA POBLACIÓN, Y QUE ESTÁN CARECIENDO DE SERVICIOS BÁSICOS, QUE CARECEN DE OPORTUNIDADES, QUE CARECEN DE EDUCACIÓN EN EL MAYOR DE LOS CASOS. RECONOCEMOS EL ESFUERZO QUE HAN HECHO ALGUNAS ÁREAS DEL GOBIERNO ESTATAL, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DONDE INCLUSO TIENEN LIBROS EDUCATIVOS EN CADA UNAS DE LAS LENGUAS O DIALECTOS DE LOS MAYORES SECTORES DE LA POBLACIÓN, Y ES POR ESO QUE QUEREMOS CONMINAR A LOS DISTINTOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CONFORMEN ÉSTAS COMISIONES, PARA QUE LE DEN ATENCIÓN A LOS PUEBLOS

INDÍGENAS. Y DE IGUAL MANERA QUISIERA INVITARLOS PARA QUE ÉSTE JUEVES NOS ACOMPAÑEN A UN FORO, A UNA MESA DE TRABAJO QUE VAMOS A TENER CON AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA, CON ALGUNAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y TAMBIÉN CON COMPAÑEROS QUE REPRESENTAN ÉSTAS COMUNIDADES, PARA ESCUCHARLOS Y PODER FORTALECER TAMBIÉN LA LEGISLACIÓN QUE NOS OCUPA, PODERLES DAR LA ATENCIÓN QUE MERECEN, Y SOBRE TODO SEGUIR TRABAJANDO EN LOS TEMAS DE NO DISCRIMINACIÓN A ÉSTOS PUEBLOS CULTURALES, QUE SON EL ORIGEN Y LA RAÍZ DE TODA LA SOCIEDAD MEXICANA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA UNA MOCIÓN SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, QUIEN EXPRESÓ: “NO, PERO ES DE CARÁCTER DE URGENTE, ES SIMPLEMENTE PEDIR QUE SE PONGA A VOTACIÓN EL EXTENDER LA SESIÓN HASTA EL DESAHOGO TOTAL DE LOS ASUNTOS PENDIENTES. TODOS LOS PUNTOS QUE ESTÁN AGENDADOS PARA EL DÍA DE HOY.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ALGUIEN QUE SECUNDE LA PROPUESTA”.

EL C. DIP. ENRIQUE BARRIOS, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SECUNDÓ LA PROPUESTA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PONGO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DEL DIP. LUIS DAVID ORTIZ DE EXTENDER LA SESIÓN HASTA QUE SE AGOTEN LA TOTALIDAD DE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN EN ASUNTOS GENERALES. LE PIDO A LA OFICIALÍA MAYOR NOS AUXILIE EN EL CONTEO DE VOTOS”

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LE VOY A DAR LECTURA AL ARTÍCULO 60 BIS DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO QUE DICE ASÍ: “60 BIS LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA PODRÁN

SER REMOVIDOS DE SUS CARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, SIENDO NECESARIO PARA TAL EFECTO EL VOTO DE LA MAYORÍA SIMPLE DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN". CON TODO LA PENA Y EL DOLOR DE MI CORAZÓN, TODA VEZ QUE EL DIPUTADO PRESIDENTE OMITIÓ DARLE CURSO A UNA IMPUGNACIÓN QUE EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ PRESENTÓ ANTE ESTE PLENO, AÚN Y CUANDO ÉSE ARTÍCULO EXISTE PRECISAMENTE PARA FRENAR LAS DECISIONES QUE FUERAN ARBITRARIAS DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, ME PERMITO SOLICITAR A ÉSTE PLENO Y A ÉSTA MESA DIRECTIVA QUE PONGA A VOTACIÓN LA DESTITUCIÓN DEL DIPUTADO FRANCISCO CIENFUEGOS, COMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, POR NO GARANTIZAR EL DERECHO Y LA PERFECTA DIRECCIÓN DE LAS SESIONES EN ÉSTE PLENO. SEÑOR PRESIDENTE POR FAVOR PONGA A VOTACIÓN LA PROPUESTA QUE ESTOY HACIENDO ANTE ÉSTE PLENO".

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN MI INTERVENCIÓN HACE UNOS INSTANTES, ME DABA TRISTEZA DE CÓMO UN COMPAÑERO DIPUTADO SE MANIFIESTA QUE SE VA A ROMPER ÉSE EMPATE DEL QUE SE HABLA, CUANDO TODAVÍA NO SABE NI QUÉ ASUNTOS, NI QUÉ INICIATIVAS, NI QUÉ EXHORTOS VAMOS A PRESENTAR. ÉSA ES UNA PRUEBA, ÉSA ES UNA

PRUEBA DE LO QUE HACEN, POLITIZANDO DE UNA MANERA IRÓNICA EN ESTA TRIBUNA, CUANDO LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN ESTÁN HARTOS DE ÉSE TIPO DE MANEJOS. YO ESTOY CATEGÓRICAMENTE EN CONTRA DE LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO ENRIQUE BARRIOS. PARA EMPEZAR ES DE UN DIPUTADO QUE NO ES DE SU PARTIDO, NO SE QUÉ INTERÉS TIENEN, ES OBVIO QUE EL INTERÉS ES POLÍTICO, COMO HAN HECHO PARA SER PROTAGONISTAS EN LAS NOTAS DÍA A DÍA, EN VEZ DE TRABAJAR POR LOS CIUDADANOS. CONSIDERO PRESIDENTE, QUE ESTA PROPUESTA DEL CIUDADANO DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS ES TOTALMENTE EXTEMPORÁNEA, TOTALMENTE FUERA DE LUGAR Y TOTALMENTE INFUNDADA, YA QUE EL PRESIDENTE DE ÉSTE CONGRESO TIENE LA FACULTAD DE RESERVAR UN ASUNTO PARA ESTUDIO QUE NOS COMPETE A TODOS. HAY UNA RENUNCIA DEL DIPUTADO ERICK GODAR PREVIA, DONDE DICE QUE RENUNCIA IRREVOCABLEMENTE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. AHORA RESULTA QUE EL PRESIDENTE CON SUS FACULTADES NO PUEDE RESERVARSE PARA ESTUDIO ÉSE ASUNTO, POR FAVOR. YO CREO QUE YA LOS CIUDADANOS ESTÁN HARTOS DE ÉSE TIPO DE PRÁCTICAS, ESTÁN HARTOS DE QUE MANEJEN ESTE TEMA AL ANTOJO DE UNOS CUANTOS POLÍTICAMENTE, CUANDO NI SIQUIERA ES DE SU PARTIDO POLÍTICO. DÍGANME SI ES MÁS OBVIO O NO, EL USO DE ESTA TRIBUNA PARA DESMERECEL A TODOS NOSOTROS ANTE LA CIUDADANÍA. YO CONSIDERO DIPUTADO PRESIDENTE QUE HAGA USO DE SU ATRIBUCIÓN DE RESERVAR EL

ASUNTO COMO ESTÁ. Y SI LOS DIPUTADOS NO SE VAN A PORTAR A LA ALTURA DEL DEBATE DE ESTE CONGRESO, DICTAMINE QUE NO HAY LAS CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO ÉSTA PROPUESTA. MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADO Y CONSIDERO COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE TENEMOS NOSOTROS QUE PENSAR MUY BIEN ÉSTE ASUNTO Y LA REPERCUSIONES QUE TIENEN. YO CREO QUE EN NUEVO LEÓN ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A TRABAJAR Y ÉSTE TEMA REALMENTE QUE ESTÁN HACIENDO DESMEJORA Y DENIGRA LA POSICIÓN DE UN REPRESENTANTE POPULAR COMO LO QUE SOMOS TODOS NOSOTROS. NO CAIGAN EN UN JUEGO QUE NI SQUIERA TIENE QUE VER CON LOS TRABAJOS QUE TENEMOS QUE HACER EN ÉSTE CONGRESO. PRESIDENTE, DE VERDAD, ES TOTALMENTE INFUNDADO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ –*NO FUE ACEPTADA* –

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS CONTINUÓ EXPRESANDO: “ES TOTALMENTE INFUNDADO Y ESTOY CATEGÓRICAMENTE EN CONTRA, EN CONTRA DE ESTA PROPUESTA. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA SOLICITAR A LA PRESIDENCIA INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR INFORME SOBRE EL DESAHOGO DEL ASUNTO QUE TENÍA USO DE LA TRIBUNA, COMENTÓ QUE ESTABA PENDIENTE, ESE TURNO YA FUE DESAHOGADO EN LA PERMANENTE Y FUE DESECHADO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ESE DOBLE LENGUAJE CARACTERÍSTICO DE UNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, LENGUAJE RETÓRICO, DEMAGÓGICO QUE YA NO LES CREE NADIE, DICEN UNA COSA Y AL RATITO SE DESDICEN, PRIMERO LE DAN... LE DICEN AL COMPAÑERO GODAR QUE LE VAYA BIEN, QUE GRACIAS PORQUE SE INCORPORA AL PRD Y AHORITA SE OPONEN, SE OPONEN ¿SÍ? DE MANERA ESTRIDENTE, DE QUE NO SE INCORPORE. Y ENTONCES COMPAÑEROS, ESTAMOS ANTE UN PROBLEMA QUE SE QUIERE GENERAR DE MANERA ARTIFICIAL, PORQUE LA VERDAD COMPAÑEROS, COMPAÑERAS NI SIQUIERA...

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIPUTADO CARLOS BARONA MORALES DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ EXPRESANDO: “DÉJEME TERMINAR, YA VOY A TERMINAR. NI SIQUIERA COMPAÑEROS, O SEA, ESTAMOS CORRIENDO LA CORTESÍA DE ANUNCIAR EN EL PLENO LA INCORPORACIÓN DEL COMPAÑERO ¿SÍ? A LA FRACCIÓN LEGISLATIVA. PORQUE NO TENÍAMOS NI SIQUIERA ESA OBLIGACIÓN YO Y EL COMPAÑERO GODAR DE ANUNCIAR ESO AQUÍ, SIMPLEMENTE CON NOTIFICARLO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ERA MÁS QUE SUFFICIENTE, NÚMERO DOS, EL COMPAÑERO PRESIDENTE NO ESTÁ FACULTADO COMPAÑEROS PARA RESERVAR ÉSTE TEMA, NO ESTÁ FACULTADO PARA RESERVAR ÉSTE TEMA Y CUANDO EL COMPAÑERO..

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL DIPUTADO CARLOS BARONA DESEABA HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ: DECÍA QUE EL COMPAÑERO PRESIDENTE NO ESTÁ FACULTADO PARA RESERVAR ÉSTE TEMA, ¿SÍ? DE NINGUNA MANERA SUS FACULTADES.... PRESIDENTE POR FAVOR PONGA ORDEN...

C. PRESIDENTE SOLICITO A LA ASAMBLEA GUARDAR ORDEN PARA QUE TERMINE EL ORADOR.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ: COMPAÑEROS DECÍA, LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE ESTÁN PLENAMENTE ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 60 ¿SÍ? Y ADEMÁS COMPAÑEROS, EL ARTÍCULO 22, ESTÁ PERFECTAMENTE REDACTADO PARA EVITAR LOS ABUSOS, LAS IMPOSICIONES Y EL AUTORITARISMO DE QUIENES MANEJAN LAS MESAS DIRECTIVAS. POR ESO SE ESCRIBIÓ TEXTUALMENTE BIEN ÉSE ARTÍCULO, PARA QUE UN DIPUTADO SECUNDADO POR DOS MÁS PUEDA HACER UN RECLAMO, CUANDO QUIERA RESERVAR ALGO QUE NO ESTÁ EN SU DERECHO, Y COMO NO HAY DERECHO COMPAÑEROS EN ESE SENTIDO DEL PRESIDENTE, ES BIEN... POR ESO APLAUDO DE QUE EL COMPAÑERO QUIQUE BARRIOS, HAYA PROPUESTO LA REMOCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. CUANDO ALGUIEN SE NIEGA ACATAR EL REGLAMENTO Y LAS LEYES QUE NOS RIGEN, NUESTRO COMPORTAMIENTO INTERIOR AQUÍ COMPAÑEROS, NO TIENE NADA QUE HACER EN UNA MESA DIRECTIVA ¿SÍ? TIENEN QUE RECAPACITAR, PORQUE SI A ESAS FUÉRAMOS COMPAÑEROS, ¿QUÉ DIJIMOS NOSOTROS QUE EL COMPAÑERO YAYO SE FUERA AL PRI?, ¿ALGO VINIMOS A IMPUGNAR AQUÍ, ALGO DIJIMOS? NO DIJIMOS NADA, TRANSITÓ TODO CORRECTAMENTE Y EN PAZ. POR QUÉ

AHORA SE TRASTORNAN LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS AL VER QUE UN COMPAÑERO SE CORRE, HAY UN CORRIMIENTO NUEVAMENTE PARA EL PRD. ENTONCES COMPAÑEROS, EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA ES BIEN CLARA, COMPAÑEROS DE UN SOLO PARTIDO POLÍTICO DE LA MISMA AFILIACIÓN DEBEN COMPOSER LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS Y ASÍ ESTÁ. EL COMPAÑERO LO QUE HACE ES NOTIFICAR QUE ÉL SE DEVUELVE... ES UN ACTO DE SOBERANÍA, DE INDEPENDENCIA DE ÉL MISMO, ÉL PUEDE CORRERSE A LA FRACCIÓN QUE ÉL QUIERA Y NADIE SE LO PUEDE IMPEDIR, TODOS SOMOS IGUALES EN ESTE CONGRESO, QUIEN SE QUIERA IMPONER POR ENCIMA DE ÉL COMPAÑEROS, ESTÁ TOTALMENTE EQUIVOCADO, TOTALMENTE EQUIVOCADO ¿SÍ?, SOMOS PARES, TENGAN EN CUENTA SOMOS PARES, SOMOS IGUALES ANTE LA LEY, AQUÍ NADIE ES MÁS, NI NADIE PUEDE GRITAR MÁS DESDE UN CURUL AHÍ, COMPAÑEROS, ALEGANDO COSAS QUE NI SIQUIERA TIENEN RAZÓN EN LA LEY COMPAÑEROS. POR ELLO COMPAÑEROS, TERMINO DE QUE EL COMPAÑERO PRESIDENTE DE LA MESA DESACATÓ, BRINCÓ UNA PROPUESTA QUE ESTÁ EN EL REGLAMENTO Y POR LO TANTO ÉSE NO ACATAMIENTO LE TRAE COMO CONSECUENCIA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 60 BIS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA QUISIERA PEDIRLE RESPETUOSAMENTE

TUVIERA A BIEN, QUIERO PEDIRLE 15 MINUTOS DE RECESO PARA QUE NOSOTROS TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE TOMAR ALGUNOS ACUERDOS EN NUESTRA SALA DE REUNIONES, LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI ES TAN AMABLE”.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE SOMETIÓ LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO A LAS 13:57 HORAS, INFORMANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE LA SESIÓN SE REANUDARÁ A LAS 14:11 HORAS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL, PARA REANUDAR LOS TRABAJOS DE ÉSTA SESIÓN ORDINARIA; PARA LO CUAL SOLICITÓ QUE FUERA DE MANERA ECONÓMICA.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 33 DIPUTADOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PERDÓN, ME HAN INFORMADO DURANTE EL RECESO QUE HUBO UN ACUERDO LEGISLATIVO ENTRE LOS DIFERENTES COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ÉSTE CONGRESO, EN EL CUAL VAMOS A RETOMAR EL CASO DE LA SOLICITUD DEL DIPUTADO ERICK GODAR, LE INFORMO A ÉSTA SOBERANÍA SI ALGUIEN TUVIERA UN COMENTARIO...

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO EN VIRTUD DE QUE ESTÁBAMOS ANTES DEL RECESO QUE ACABA DE CONCLUIR DISCUTIENDO UNA PROPUESTA DE UN SERVIDOR, YO QUISIERA QUE EN BASE A LOS ARTÍCULOS 130 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR, PUDIÉRAMOS SUSPENDER POR UNOS MINUTOS LA PROPUESTA QUE YO HICE, ES DECIR, LA DISCUSIÓN DE ÉSA PROPUESTA, PARA PODER ATENDER EL ACUERDO LEGISLATIVO QUE USTED ACABA DE MENCIONAR, Y UNA VEZ CONCLUIDO ÉSE TEMA PODRÍAMOS RETOMAR EL QUE YO HABÍA PLANTEADO ANTE ÉSTE PLENO. SE PONE A VOTACIÓN ¿SÍ?”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO ENRIQUE BARRIOS”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HACE UNOS MOMENTOS RESERVÉ EL ASUNTO DE LA SOLICITUD DEL DIPUTADO ERICK GODAR Y DURANTE ÉSTE RECESO, VOY A CAMBIAR LA RESERVA, POR LA RESOLUCIÓN DEL ASUNTO. LA RESERVA SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO PRIMERAMENTE EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE REFIERE QUE ES ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA QUE... *FRACCIÓN III DAR CURSO LEGAL Y DICTAR LOS ACUERDOS QUE DEBAN RECAER SOBRE LOS ASUNTOS QUE SON COMPETENCIA DEL CONGRESO, TURNANDO A COMISIONES LOS QUE ESTUVIERAN DEBIDAMENTE INTEGRADOS Y SI NO LO ESTUVIERAN, APERCIBIR AL PROMOVENTE A FIN DE QUE LA OMISIÓN SEA SUBSANADA.* ANTE ÉSTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO SE REFIERE A QUE, “...PARA CREAR UN GRUPO LEGISLATIVO ES REQUISITO ESENCIAL QUE LO INTEGREN DIPUTADOS DE

IGUAL AFILIACIÓN PARTIDISTA, -NUEVAMENTE- PARA CREAR UN GRUPO LEGISLATIVO ES REQUISITO ESENCIAL QUE LO INTEGREN DIPUTADOS DE IGUAL AFILIACIÓN PARTIDISTA. SE TENDRÁN POR LEGALMENTE CONSTITUIDOS CUANDO PRESENTEN A LA DIRECTIVA DEL CONGRESO LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES I.- ACTA EN LA QUE CONSTE LA DECISIÓN DE LOS DIPUTADOS DE CONSTITUIRSE EN GRUPO ESPECIFICANDO EL NOMBRE DEL MISMO Y AGREGANDO LA LISTA DE LOS INTEGRANTES. II.- NOMBRE Y FIRMA DEL DIPUTADO QUE RESULTE DESIGNADO COMO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO. EN LOS CASOS DE QUE UN PARTIDO ESTE REPRESENTADO POR UN SÓLO DIPUTADO ÉSTE PODRÁ INTEGRAR UN GRUPO LEGISLATIVO". EN TAL RAZONAMIENTO CORRESPONDE A ESTA PRESIDENCIA VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN A QUE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR PARA QUE LEGALMENTE QUEDE INTEGRADO EL DIPUTADO GODAR AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, TODA VEZ QUE DE LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO EN TRIBUNA NO SE ANEXÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES. QUIERO DEJAR MUY EN CLARO NUEVAMENTE, Y ESCUCHÉ CON ATENCIÓN TODOS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE SE SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA Y MI RAZONAMIENTO ÚNICAMENTE FUE QUE ME PERMITIERAN REVISAR LOS DOCUMENTOS QUE ESTÁ PRESENTANDO EL DIPUTADO, PARA PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA ALGO LEGALMENTE QUE SE HAYA PRESENTADO. EN CONCLUSIÓN. UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL DIPUTADO ERICK GODAR EL DÍA DE

HOY, 3 DE SEPTIEMBRE Y LA FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, ES DE MENCIONAR QUE EL DIPUTADO RENUNCIÓ DE FORMA IRREVOCABLE A SU MILITANCIA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, ANTE ÉSTA SOBERANÍA INFORMÓ EL DIPUTADO GODAR QUE RENUNCIÓ DE FORMA IRREVOCABLE A SU MILITANCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN ESTA TRIBUNA. TENIENDO CONOCIMIENTO DE HABERSE AFILIADO AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. NOS DIMOS A LA TAREA DE VERIFICAR SI EXISTÍA LA RENUNCIA DEL DIPUTADO GODAR AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NO LA TIENE TAMPOCO ÉSA RENUNCIA. POR LO QUE ÉSTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, RESUELVE EN ESTE MOMENTO, QUE NO PUEDE SER INTEGRADO AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, TODA VEZ QUE NO ANEXÓ DOCUMENTO ALGUNO QUE SUSTENTE SU AFILIACIÓN AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ANTES DE... CUANDO YO PEDÍA LA RESERVA, ERA PARA PODER REVISAR Y TENER FUNDAMENTOS LEGALES. YO FUI MUY CLARO EN QUE NO IBA A VER ARBITRARIEDADES Y QUE NO IBA A VER UNA APLICACIÓN DE LA PRESIDENCIA CON TINTES NI COLORES PARTIDISTAS Y SE LOS DIGO DE FRENTE A MI COMPAÑERO GODAR, YO RESPETO Y TIENES TÚ EL DERECHO ERICK DE PODER PARTICIPAR Y AFILIARTE A DONDE TU QUIERAS, ÚNICAMENTE PEDÍ YO QUE ME DIERAN 24 HORAS PARA BUSCAR LO QUE EN 20 MINUTOS PUDE RAZONAR, SIMPLEMENTE REVISAR

LA DOCUMENTACIÓN SI OFENDÍ O FALTÉ AL RESPETO A ALGUIEN LE PIDO UNA DISCUSIÓN”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A. C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON TODO RESPETO COMO LO HICIMOS TAMBIÉN HACE UNOS MOMENTOS SEÑOR PRESIDENTE, Y CONFORME AL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO ESTAMOS DE ACUERDO CON SU CONSTITUCIÓN NI CON SU DECISIÓN, YA QUE NO ESTAMOS HABLANDO DE LA CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO LEGISLATIVO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA YA EXISTE, SIMPLEMENTE, ESTÁ DANDO AVISO EL DIPUTADO GODAR DESDE SU ADICIÓN, Y POR LO TANTO TODO LO QUE USTED LEYÓ, PUES NO APLICA. SEGURAMENTE LO ESTÁ HACIENDO PARA BUSCAR JUSTIFICAR DE ALGUNA MANERA SU RAZONAMIENTO, O QUIZÁ PELEARLO POSTERIORMENTE. INDEPENDIENTEMENTE DE ÉSO, SOMOS RESPETUOSOS Y YO SOLICITO QUE CONFORME AL ARTÍCULO 22 LOS ACUERDOS COMO ÉSTE QUE ESTÁ DICTANDO USTED, LO ESTOY IMPUGNANDO, Y LE VOY A DAR LECTURA AL ARTÍCULO 22 QUE DICE: “*LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL PRESIDENTE CONFORME A LAS FUNCIONES QUE SE LE ASIGNAN EN LOS ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 24 DEL PRESENTE REGLAMENTO PODRÁN SER RECLAMADOS POR CUALESQUIERA*

DE LOS DIPUTADOS SI AL SER PUESTOS AQUÉLLOS EN CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES SECUNDADO EL RECLAMANTE POR AL MENOS DOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN RESPECTIVA. EN EL DEBATE DE LA RECLAMACIÓN PARTICIPARAN SÓLO DOS DIPUTADO EN PRO Y DOS EN CONTRA, DÁNDOSE A ELLA EL CURSO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA". YO EN ÉSTE SENTIDO RECLAMO SU DECISIÓN Y SOLICITO QUE SEA REVOCADA PARA EFECTO DE QUE SE DÉ CURSO Y SE DÉ EL AVISO, LOS AVISOS DE RIGOR QUE CORRESPONDEN EN ÉSTE CASO A LA COCRI Y A LOS DEMÁS ORGANISMOS PARA QUE QUEDE INTEGRADO DEBIDAMENTE COMO LO ESTÁ MANIFESTANDO EL DIPUTADO GODAR AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".

PARA SECUNDAR EL RECLAMO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: "PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO".

PARA SECUNDAR EL RECLAMO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: "PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS DAVID"

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "YO

CONSIDERO QUE ES ERRÓNEA LA POSTURA DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y NOS MANTENEMOS EN ÉSE PUNTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTANDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y HABIENDO RESUELTO POR ESTA PRESIDENCIA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO ERICK GODAR, VOY A PONER A DISCUSIÓN ÉSTA SOLICITUD, POR LO QUE SE ABRE EL TURNO DE ORADORES, PRIMERAMENTE EN CONTRA. DISCÚLPENME COMETÍ UN ERROR PRIMERAMENTE SERÍA A FAVOR DEL RECLAMO”.

A FAVOR DEL RECLAMO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “A FAVOR DEL RECLAMO. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. BREVEMENTE, ES UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LOS HOMBRES Y MUJERES SER LIBRES, Y SER LIBRES IMPLICA TOMAR LAS DECISIONES QUE NOSOTROS QUERAMOS EN LO INDIVIDUAL, NADIE NINGÚN PODER, ¿SÍ?, PUEDE ACOTAR DERECHOS DE UN CIUDADANO Y MENOS INVOCAR UNA RENUNCIA IRREVOCABLE CUYA PRERROGATIVA SOLAMENTE CORRESPONDE AL PRD, ACEPTARLA O RECHAZARLA. LUEGO ENTONCES COMPAÑEROS, ME PARECE, ME PARECE QUE NOSOTROS NO SOMOS NADIE PARA QUITAR DERECHOS A UN COMPAÑERO, NOSOTROS NO PODEMOS QUITARLE SUS DERECHOS. ENTONCES, LOS DERECHOS DEL COMPAÑERO ADHERIRSE, SÍ, REGRESAR A LA FRACCIÓN LEGISLATIVA,

ES UN DERECHO IRRENUNCIABLE DE ÉL Y POR ESO LLEGA A LA FRACCIÓN DEL PRD NUEVAMENTE PARA COMPARTIR LA AGENDA LEGISLATIVA, PARA COMPARTIR LOS PROYECTOS DEL CONGRESO DE ESTA LEGISLATURA EN BIEN DE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 SON MUY CLAROS, TODO DIPUTADO DEBE DE PERTENECER A UN MISMO PARTIDO POLÍTICO Y EL 43 SER DE LA MISMA AFILIACIÓN PARTIDISTA, NO HAY VUELTA DE HOJA, PARA CONTINUAR CON ESTUDIOS Y ESTUDIOS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA MESA, ABROGARSE UN DERECHO QUE NI SIQUIERA ESTÁ CONTEMPLADO, SÍ, EN EL REGLAMENTO, NI EN LA LEY ORGÁNICA. PUESTO QUE EN EL 60 Y EN EL 24 DONDE ESTÁN LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE, NO ESTABLECE, NO ESTABLECE, YO QUISIERA QUE ME DIJERAN... NO ESTABLECE NINGUNA PRERROGATIVA DEL PRESIDENTE PARA POSPONER LA INTEGRACIÓN DE UN DIPUTADO A UNA FRACCIÓN LEGISLATIVA. PARA TERMINAR COMPAÑEROS YO PEDIRÍA QUE SE VOTE EL RECLAMO A FAVOR PARA QUE EL COMPAÑERO SE INTEGRE A LOS TRABAJOS LO MÁS RÁPIDO POSIBLE Y CONTINUAR CON LA LABOR LEGISLATIVA, SÍ, QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ ESPERANDO. NO QUIERE CONFRONTACIONES EFECTIVAMENTE, YO HACE RATO DECÍA QUE LA MANO ESTÁ TENDIDA PARA TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS, JAMÁS DIJE VAMOS HACER ÉSTO VAMOS HACER LO OTRO, EFECTIVAMENTE PARA PASAR INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO HAY QUE CONSTRUIR 22 MÍNIMO, LOS PODEMOS CONSTRUIR CON UNA FRACCIÓN, CON OTRA, CON EL VERDE,

CON EL PT, O SEA, CUÁL PROBLEMA SI CON LA NUEVA ALIANZA PODEMOS CONSTRUIR LOS 22 VOTOS ¿SÍ? O SEA, ESTAMOS DISPUESTOS HACERLO, ESO ES LO QUE NOS MUEVE, SÍ, ES NUESTRA INTENCIÓN NO HAY OTRA. QUIEN ESTÉ PENSANDO LO OTRO COMPAÑEROS ES QUE QUERÍA AGANDALLAR, QUIEREN AGANDALLAR, QUERÍAN QUE CONTINUARA LA MISMA TÓNICA, SÍ, DE DECIR, QUE EL VOTO SIGA POLARIZADO, ASÍ COMO ESTÁ HASTA AHORA, PARA QUE NO SALGA NADA, PARA QUE TODO SE ESTANQUE, PARA QUE LOS CIUDADANOS NOS VEAN COMO RIJOSOS, QUE NO HACEMOS NADA, QUE NO AVANZAMOS, NO, QUEREMOS AVANZAR, PERO NO IMPONIENDO, QUEREMOS AVANZAR CONSENSANDO, TOMANDO ACUERDOS CON TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS, ESO ES COMPAÑEROS EN VERDAD LO QUE NOS MUEVE. NO POSPONGAMOS MÁS ESO Y QUE EL COMPAÑERO SE INTEGRE LO MÁS RÁPIDO POSIBLE. ADELANTE CON EL RECLAMO. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EN CONTRA DEL RECLAMO AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI NOS DECLARAMOS EN CONTRA DE ÉSTE RECLAMO, TODA VEZ QUE EL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ TIENE DERECHO ANTE ESTA ASAMBLEA HACER EL RECLAMO. EL FONDO DEL ASUNTO ES MUY CLARO Y LO MENCIONA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO QUE REFIERE LO SIGUIENTE: “*PARA CREAR UN GRUPO*

LEGISLATIVO ES REQUISITO ESENCIAL QUE LO INTEGREN DIPUTADOS DE IGUAL AFILIACIÓN PARTIDISTA” EL DIPUTADO ERIK GODAR ESTÁ EN TODO SU DERECHO DE MANIFESTAR SU SENTIR ANTE ESTA ASAMBLEA, PERO AQUÍ ESTÁ MUY CLARO EL ARTÍCULO 43, TIENE QUE TENER UNA AFILIACIÓN PARTIDISTA PREVIA, A COMO DICE LA LEY. YO POR ESA RAZÓN ESTOY EN CONTRA DE LO QUE FORMULA MI COMPAÑERO DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ, TODA VEZ QUE EN NUESTRO RAZONAMIENTO JURÍDICO ES TOTALMENTE POSITIVA Y TOTALMENTE CORRECTA LA POSTURA DE NUESTRO DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS PRESIDENTE”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “HAGO USO POR ALUSIONES PERSONALES PORQUE FUI REFERIDO DE MANERA PERSONAL Y DIRECTA POR MI ANTECESOR EN LA PALABRA, Y ÉSTE NO ES UN ASUNTO DE SI LUIS DAVID O NO LUIS DAVID, YO CREO QUE EL ASUNTO ES EL DE COMO BIEN SE DIJO EN ESTA TRIBUNA ES EL DERECHO DE UN DIPUTADO DE PERTENECER A UN GRUPO LEGISLATIVO, QUE NO SE ESTÁ CREANDO, ES UN GRUPO QUE YA ESTÁ CREADO, PARA LA CREACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO ES FACULTAD DEL PRESIDENTE VERIFICAR LOS DOCUMENTOS Y ACORDARLO. ÉSTE GRUPO LEGISLATIVO YA ESTÁ EXISTENTE, Y COMO BIEN DIJO EL DIPUTADO ARGUIJO EN TODO CASO LA

RENUNCIA O NO RENUNCIA EN SU MOMENTO LE TOCA AL PRD DEFINIRLA Y NO HAY INFORMACIÓN DE USTEDES SI LA ACORDARON O NO, Y ÉL DECIDIÓ REGRESAR AL GRUPO LEGISLATIVO, QUE ADEMÁS FUE POR EL QUE FUE POSTULADO, FUE POSTULADO POR EL PRD; EL MISMO DÍA DE HOY EN LA MAÑANA ACORDARON DEL DIPUTADO YAYO, QUE SE POSTULÓ POR EL PARTIDO DEL TRABAJO SU CAMBIO AL PRI, POR UN PARTIDO DISTINTO AL QUE LO POSTULÓ E INMEDIATAMENTE EL PRESIDENTE DICE *QUE SE AVISE Y SE GIREN LOS AVISOS DE RIGOR*, PERO EN ÉSTE DICE NO, LO TENGO QUE ESTUDIAR, PUES COMO SI FUE EL QUE LO POSTULÓ, ES AL QUE DEBIÓ HABER PERTENECIDO SIEMPRE, ERA UN ASUNTO SENCILLO. Y YO HICE EL CUESTIONAMIENTO, PORQUE YO LO QUE QUIERO ES QUE SIGA HABIENDO CIVILIDAD EN ESTE CONGRESO, LO HAGO CON MUCHO RESPETO Y A FINAL DE CUENTAS PARA ESO SON LOS REGLAMENTOS PARA RESPETARLOS, Y SI ALGUIEN ABUSA DE ELLOS, ÉSTE PLENO EN SU MAYORÍA ES EL QUE DECIDE, POR ESO ES UN CONGRESO Y LA MAYORÍA DECIDE, NO UNA PERSONA, DECIDE LA MAYORÍA, Y YO ESPERO QUE ÉSTE SEA UN PRECEDENTE, PARA QUE EN TODOS LOS PRÓXIMOS ASUNTOS, SI HAY UN DEBATE SE ABRA A DEBATE SE VOTE Y LO QUE LA MAYORÍA DECIDA SE HAGA, PORQUE POR ESO SOMOS UN CONGRESO. YO QUIERO DECIR QUE ESTOY AQUÍ PARA DEFENDER LA LEGALIDAD Y LA CIVILIDAD DE ÉSTE PROCESO Y NO TENGO MIEDO A DECIR QUE PACO ES MI AMIGO, TODOS SABEN QUE ES MI AMIGO Y ME DUELE MUCHO TENER QUE DEBATIR A VECES EN CONTRA

DE ÉL O DE QUE SE PIENSA QUE ESTOY CUESTIONANDO SU PERSONA, YO ESTOY CUESTIONANDO UNA DECISIÓN MAL TOMADA, NO A LA PERSONA, Y POR ESO EXISTE ÉSE MECANISMO EN LA LEY PARA REVISARLA Y POR ESO TENEMOS AQUÍ LA MAYORÍA TODOS LOS 42 QUE VOTAR PARA DECIDIR EL CURSO QUE DEBE DE SEGUIR, NO SÓLO EN ESTE ASUNTO, SINO EN LOS QUE VENGAN DESPUÉS Y ESO SE DEBE DE RESPETAR SIEMPRE SI NO, NO VA HABER CIVILIDAD Y ORDEN EN ESTE CONGRESO MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO EL RECLAMO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL RECLAMO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD), 16 EN CONTRA (PRI Y PT) Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN. (NUEVA ALIANZA)

APROBADO QUE FUE EL RECLAMO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: SE ORDENA A LA SECRETARÍA COMUNICAR A LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO Y APOYO PARA SU CONOCIMIENTO.

C. SECRETARIO: “DE ENTERADO, Y ASÍ SERÁ PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “CONTINUARÍA LA SOLICITUD QUE SE HIZO EN UN PRINCIPIO POR LOS COORDINADORES DE CONTINUAR AHORA CON EL ASUNTO QUE ESTABA PENDIENTE DE DISCUSIÓN, QUE FUE CUANDO INTERRUMPIMOS ESTA SESIÓN, SI MAL NO RECUERDO SEGUÍA...”

C. SECRETARIO: EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE BARRIOS DESEA HACER USO DE LA PALABRA”.

PARA CONTINUAR CON EL TEMA PENDIENTE, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “UN SALUDO A LA DIPUTADA BLANQUITA. SEÑOR PRESIDENTE EN VIRTUD DE QUE LO QUE HABÍA MOTIVADO LA PETICIÓN DE UN SERVIDOR DE PEDIR SU REMOCIÓN HA SIDO CORREGIDO DESGRACIADAMENTE POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO, NO POR USTED MISMO, PERO PARA EFECTOS PRÁCTICOS SE HA RECONOCIDO AQUÍ, QUE EL COMPAÑERO ERICK GODAR UREÑA SE HA INCORPORADO YA A LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD, LO CUAL CELEBRO Y POR ÉSTE MOTIVO RETIRO LA PETICIÓN QUE HICE DE DESTITUCIÓN, POR MI PARTE QUEDA RETIRADA, NO SÉ SI LOS DEMÁS COMPAÑEROS QUISIERAN CONTINUAR CON EL DEBATE, PERO YO RETIRO ÉSA PETICIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA VEZ RETIRADO EL ASUNTO PROPUESTO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE BARRIOS CONTINUAMOS DENTRO DEL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES ASUNTOS GENERALES EL DIP. ALFREDO RODRÍGUEZ DESEA HACER USO DE LA PALABRA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, QUIÉN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE YA QUE HA CAMBIADO LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN ESTE CONGRESO, LE SOLICITO HAGA UN RECESO PARA COMO PRESIDENTE DE LA COCRI CONVOCAR A LA COMISIÓN PARA LA CUAL YA FUIMOS AVISADOS CON MÁS DE 48 HORAS DE ANTELACIÓN Y SUBIR A SESIONAR AL PISO 10, LA SESIÓN DE LA COCRI EL DÍA DE HOY”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LA PROPUESTA ENTONCES SERÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI DAR POR TERMINADA LA SESIÓN, PORQUE LA COCRI ESTÁ CONVOCADA PARA EL

FINAL DE LA SESIÓN, UNA VEZ TERMINADA, ENTONCES LO CORRECTO SERÍA TERMINAR LA SESIÓN Y UNA VEZ TERMINADA PASAR A LA COCRI”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO QUISIERA PEDIRLES A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS SER RESPETUOSOS EN TODOS LOS TEMAS QUE PASAMOS A TRIBUNA, Y NO ANDAR CON SITUACIONES DE QUE AHORA ME RETRACTO. AHORITA HUBO UNA PROPUESTA DE QUE HASTA QUE SE ACABARAN TODOS LOS ASUNTOS QUE ESTABAN ENLISTADOS, Y EN ESE SENTIDO BUENO PUES VAMOS A TERMINARLO, Y BUENO LA COCRI TAMBIÉN PUEDE ESPERAR TENEMOS TODAVÍA EL DÍA NO SE TERMINA, Y HAY QUE SER RESPETUOSOS DE TODOS LOS TEMAS QUE LOS ESCUCHEMOS LOS 42 DIPUTADOS ¿O NADA MÁS UNOS TEMAS SON IMPORTANTES Y OTROS NO?, ENTONCES, PUES VAMOS A SENTARNOS Y A ESCUCHAR LOS TEMAS ENLISTADOS TODOS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HAY DOS PROPUESTAS UNA ES QUE ENTREMOS EN RECESO PARA QUE SESIONE LA COCRI Y LUEGO REGRESAMOS, Y LA OTRA PROPUESTA ES QUE SE LE DÉ... HAY UNA SOLICITUD QUE SE TIENE QUE VOTAR...

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: (INAUDIBLE SIN MICRÓFONO)

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALFREDO SE HIZO EN PRIMER TÉRMINO Y CREO QUE DEBE SER LA QUE SE DEBE PONER A VOTACIÓN PRIMERO, EN CUANTO A LO QUE DICE EL DIPUTADO ROMO SI EL PLENO TOMA UNA DECISIÓN PUES CLARO QUE ESTÁ POR ENCIMA DE LA COCRI, PUES PORQUE ES UNA DECISIÓN DEL PLENO. ENTONCES, SUSPENDERÍAMOS LA SESIÓN DEL PLENO HASTA QUE SESIONE LA COCRI Y REGRESARÍAMOS A LA SESIÓN PARA VER QUÉ DETERMINACIÓN TOMÓ Y ÉSO SERIA UNA DECISIÓN DEL PLENO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS A VER, EN ARAS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE QUE LAS COSAS VAYAN POR MEJOR CAMINO QUE EL DE HASTA HORA HAN TOMADO, YO QUISIERA, LA COCRI NO PROPONE LA COCRI CONVOCÓ DE MANERA FORMAL, COMO

DICE EL PRESIDENTE, NO CONVOCÓ EL PLENO CONVOCÓ LA COCRI Y LA COCRI DIJO EN SU MOMENTO, DE ACUERDO A LOS SEÑALAMIENTOS QUE NOS MANDÓ QUE ERA AL TÉRMINO DE LA SESIÓN, PARA QUÉ VIOLENTAMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS LO QUE NO HAY NECESIDAD DE HACERLO, SI ASÍ CONVOCÓ, VAMOS, SI SU INTENCIÓN ES EMPEZAR HOY POR HOY EN ESTE MOMENTO LLEVAR LAS COSAS DE UNA MEJOR MANERA, DEMUÉSTRENLO, VEÁMONOS MADUROS EN EL SENTIDO DE RESPETAR EL REGLAMENTO, ASÍ CONVOCÓ LA COCRI, NO ESTAMOS PIDIENDO NADA MAS QUE COMO DICE LA CONVOCATORIA, NO PRECISAMENTE COMO DICE LUIS DAVID DE QUE TENGAMOS QUE SOMETER A VOTACIÓN LO QUE DIJO FREDY HACE UNOS MOMENTOS, DE QUE TENGAMOS QUE SOMETERLO A VOTACIÓN PARA VER SI LO TOCAMOS AHORITA O NO EL RECESO, NO HA LUGAR. GRACIAS”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE AQUÍ TENGO FORMALMENTE LA PETICIÓN DEL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ PARA EL RECESO”.

CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. ALFREDO JAVIER

RODRÍGUEZ DÁVILA Y DESPUÉS LA DEL DIP. EDGAR ROMO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL RECESO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 18 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

APROBADA QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ, PERO HAY OTRA SOLICITUD, DIPUTADOS, CARLOS, ALFREDO, ORDEN, DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ, ¿ALGÚN TIEMPO ESTIMADO? A MÁS TARDAR EN UNA HORA Y MEDIA NOS REUNIRÍAMOS NUEVAMENTE. SE DECLARA EL RECESO”

EL PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TRES MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON UN MINUTO, SOLICITANDO AL SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA. ESTANDO PRESENTES LOS CC DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, JUAN ENRIQUE BARRIOS

RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, JOSÉ LUZ GARZA, GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, FRANCISCO TREVINO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 23 DIPUTADOS PRESENTES (PAN, PRD Y PT)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FERNANDO ELIZNDO ORTIZ EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS ANTES DEL RECESO ESTÁBAMOS EN ASUNTOS GENERALES, POR LO CUAL SOLICITO A LA SECRETARÍA ME INDIQUE SI HABÍA ALGÚN ORDEN DE LOS DIPUTADOS QUE QUISIERAN HACER USO DE LA PALABRA”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “ESTABAN ANOTADOS... EL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADO PRESIDENTE OCURRO A ESTA TRIBUNA A FIN DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACUERDO CELEBRADO EN LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO HACE UNOS MOMENTOS, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES A LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES DE ESTE H. CONGRESO CON FUNDAMENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE ME PERMITO DAR LECTURA INTEGRA AL SENTIDO Y CONTENIDO DEL MISMO, SE ANEXA ACUERDO ORIGINAL A FIN DE QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL 45 DEL REGLAMENTO, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO ACORDÓ PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE SUS INTEGRANTES LO SIGUIENTE: RESOLUTIVO ÚNICO.- SE APRUEBA EL LISTADO QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES QUE SE ENUNCIAN EN LOS PÁRRAFOS QUE NOS PRECEDEN, A FIN DE SER SOMETIDA A*

*CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:*

COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENTE: DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA

VICEPRESIDENTE: DIP. LORENA CANO LÓPEZ

SECRETARIO: DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ

VOCAL: DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MTZ.

VOCAL: DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO

VOCAL: DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS

VOCAL: DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA

VOCAL: DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS

VOCAL: DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO

VOCAL: DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ

VOCAL: DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE: DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO

VICEPRESIDENTE: DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS

SECRETARIO: DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ

VOCAL: DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS

VOCAL: DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ

VOCAL: DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

VOCAL: DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ

VOCAL: DIP. DANIEL TORRES CANTÚ

VOCAL: DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ

VOCAL: DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ

VOCAL: DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA

COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENTE: DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

VICEPRESIDENTE: DIP. LORENA CANO LÓPEZ

SECRETARIO: DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ

VOCAL: DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA

VOCAL: DIP. JULIO CESAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ

VOCAL: DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ

VOCAL: DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO
VOCAL: DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS
VOCAL: DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL
VOCAL: DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA
VOCAL: DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO

COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENTE: DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA
VICEPRESIDENTE: DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO
SECRETARIO: DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ
VOCAL: DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA
VOCAL: DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS
VOCAL: DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA
VOCAL: DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL
VOCAL: DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS
VOCAL: DIP. LORENA CANO LÓPEZ
VOCAL: DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VOCAL: DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO

COMISIÓN DE TRANSPORTE

PRESIDENTE: DIP. DANIEL TORRES CANTÚ
VICEPRESIDENTE: DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ
SECRETARIO: DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO
VOCAL: DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.
VOCAL: DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS
VOCAL: DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
VOCAL: DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS
VOCAL: DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA
VOCAL: DIP. CARLOS BARONA MORALES
VOCAL: DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO
VOCAL: DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

PRESIDENTE: DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA
VICEPRESIDENTE: DIP. EDGAR ROMO GARCÍA
SECRETARIO: DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ
VOCAL: DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
VOCAL: DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ
VOCAL: DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ
VOCAL: DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO

VOCAL: *DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS*
VOCAL: *DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS*
VOCAL: *DIP. CARLOS BARONA MORALES*
VOCAL: ***DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO***

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE: *DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ*
VICEPRESIDENTE: *DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA*
SECRETARIO: *DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS*
VOCAL: *DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA*
VOCAL: *DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA*
VOCAL: *DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ*
VOCAL: *DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN*
VOCAL: *DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO*
VOCAL: *DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN*
VOCAL: *DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ*
VOCAL: ***DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA***

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE: *DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ*
VICEPRESIDENTE: *DIP. CARLOS BARONA MORALES*
SECRETARIO: *DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS*
VOCAL: ***DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ***
VOCAL: *DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO*
VOCAL: *DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA*
VOCAL: *DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO*
VOCAL: *DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN*
VOCAL: *DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO*
VOCAL: *DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ*
VOCAL: *DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO*

COMISIÓN DE VIGILANCIA

PRESIDENTE: *DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO*
VICEPRESIDENTE: *DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN*
SECRETARIO: *DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS*
VOCAL: *DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA*
VOCAL: ***DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA***
VOCAL: *DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ*
VOCAL: *DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ*

VOCAL: *DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO*
VOCAL: *DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ*

TRANSITORIO. PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. SEGUNDO.- ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO A FIN DE EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DURANTE LA LECTURA DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, EXPRESÓ: “ACLARAR QUE LAS DEMÁS COMISIONES SE QUEDAN TAL Y COMO ESTABAN VOTADAS DESDE EL PERÍODO PASADO, SOLAMENTE VAMOS A VOTAR LAS COMISIONES EN LAS CUALES HUBO MODIFICACIONES”.

EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA, CONTINÚO DICIENDO: “LA FIRMA DE UN SERVIDOR, EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ EN CONTRA; A FAVOR EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ; A FAVOR EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, Y A FAVOR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO. EFECTIVAMENTE ÉSTA ES UNA DE LAS COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO CONFORME AL ARTICULO 64 FRACCIÓN III, INCISO A) POR LO CUAL LO SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y SE ABREN LOS TURNOS POR SI HUBIERA MOCIONES EN CONTRA O A FAVOR. ENTIENDO QUE PRIMERO ES, ¿HAY ALGUIEN QUE QUIERA HACER EL USO DE LA PALABRA EN CONTRA?, NO LO HAY, ¿ALGUIEN QUE DESEE HACER EL USO DE LA PALABRA A FAVOR?.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL DÍA DE HOY LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, DE NUESTRA LXXIII LEGISLATURA, HACE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIONES A LAS INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA PROPORCIONALIDAD, LA PLURALIDAD, Y SOBRE TODO SEGUIR CONSTRUYENDO ENTRE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS LAS REFORMAS QUE SEAN NECESARIAS POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. SI BIEN ES CIERTO QUE NO SE ENCUENTRAN EN ESTE MOMENTO TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PRESENTES, TENEMOS QUÓRUM REGLAMENTARIO Y MÁS DE DOS GRUPOS LEGISLATIVOS, QUE NOS DA EL RESPALDO PARA PODER TOMAR ASÍ LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, Y UNA VEZ QUE SEAN VOTADAS Y APROBADAS PODER TRANSITAR POR

UN CONGRESO QUE SEA MUCHO MÁS PRODUCTIVO, QUE PROMUEVA LA UNIDAD EN TODOS AQUÉLLOS TEMAS QUE TODOS USTEDES BIEN SABEN LE URGEN A NUEVO LEÓN Y SOBRE TODO AL CIUDADANO, QUE SE DICTAMINAN EN ESTE CONGRESO. ES CUANTO PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: "SÓLO VENGO HABLAR A FAVOR, PERO QUIERO APROVECHAR PARA DEJAR CLARO QUE LA DECISIÓN DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE NO ESTAR AQUÍ, ES PORQUE NO QUIEREN ACATAR LA DECISIÓN DE LA MAYORÍA. ÉSTA MAYORÍA SE PRONUNCIÓ EN LAS ELECCIONES MAYORITARIAMENTE EN CONTRA DEL PRI, INCLUSO DEL PRI CON LOS OTROS DIPUTADOS QUE HAN HECHO GRUPO A VECES. YO FELICITO AL DIPUTADO DEL PT, QUE AUNQUE A LO MEJOR NO COMPARTE LA DECISIÓN, NO SABEMOS PORQUE NO SE HA PRONUNCIADO, ES RESPETUOSO Y ESTÁ PRESENTE EN SU DEBER Y EN SU LABOR DE DIPUTADO ESTAR AQUÍ. SEGURAMENTE SI ÉSA ES LA ACTITUD, EN MUCHAS OTRAS OCASIONES BUSCARÁN SALIRSE Y NO ESTAR PRESENTES Y RESPETAR LA VOLUNTAD DEMOCRÁTICA QUE SE DEBE DE VERTER EN ESTE CONGRESO. SI ASÍ ES, YO LES DIGO, SEGURAMENTE AQUÍ SUS ASESORES LES VAN A INFORMAR LO QUE DIJIMOS, QUE TENGAN CLARO QUE NOSOTROS SÍ VAMOS A VENIR A TRABAJAR Y QUE SI TENEMOS QUE

ESTAR TODOS PARA QUE NO FALTE NINGUNO Y SE MANTENGA EL QUÓRUM LO VAMOS HACER; QUE SI ELLOS NO QUIEREN TRABAJAR Y NO QUIEREN VENIR A DAR LA CARA, DEFENDER LO QUE NO ESTÉN DE ACUERDO EN LA TRIBUNA Y TRATAR DE CONVENCER Y PREFIEREN IRSE A SU CASA QUE LO HAGAN, PERO HAY QUE SABER RESPETAR LAS MAYORÍAS Y SABER RESPETAR LAS DECISIONES. EL CONSENSO SE CONSTRUYE Y HAY VOLUNTAD DE PARTE NUESTRA DE NO APLASTAR EN DECISIONES, SINO DE SEGUIR CONSTRUYENDO COMO LO HEMOS HECHO EN ESTE ÚLTIMO AÑO EN DONDE NO TENÍAMOS NADIE, LA MAYORÍA, Y TENEMOS LA VOLUNTAD DE SEGUIRLO HACIENDO. NO NOS PARECIÓ LA ACTITUD EL DÍA DE HOY DE QUERER BLOQUEAR, DESDE LA DECISIÓN DE ACEPTAR LA REALIDAD DE LA AFILIACIÓN Y EL DERECHO QUE TIENE TODO MUNDO DE ASOCIARSE EN UN GRUPO LEGISLATIVO, COMO BIEN LO DICE EL REGLAMENTO TODOS TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS, Y CONFORME AL ARTICULO 64, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO LE CORRESPONDE ESTA ATRIBUCIÓN, NO VOY A DAR LECTURA PERO BUENO SOLO HAGO POR REFERENCIA POR SI ALGUIEN DICE QUE NO SE SIGUIÓ DEBIDAMENTE O SE FUNDAMENTÓ, EL ARTICULO 64 ES MUY CLARO, Y HUBO UNA SESIÓN DE LA COMISIÓN EN DONDE ELLOS ESTUVIERON PRESENTES Y DONDE NO LES GUSTÓ EL RESULTADO DEL LA VOTACIÓN AHÍ EJERCIDA, Y POR ÉSO SE RETIRAN. YO FELICITO A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE AQUÍ ESTAMOS, QUE HICIMOS EL ESFUERZO Y QUE TUVIMOS LA CORDIALIDAD

DE INCLUSO NO LLEVAR LAS COSAS MÁS ALLÁ, PUDIENDO HABER TOMADO DECISIONES MÁS DURAS; NO BUSCAMOS AQUÍ APLASTAR, NI DENOSTAR A NADIE, SINO SIMPLEMENTE QUE SE CUMPLAN LOS PROCEDIMIENTOS Y LA LIBERTAD QUE TENEMOS Y LOS DERECHOS QUE TODOS TENEMOS Y QUE SE ACEPTEN LAS DECISIONES DEMOCRÁTICAS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SE ME VIENE A LA MEMORIA UNA FRASE QUE DIJO AYER EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, PRECISAMENTE PIDIÉNDOLE A LAS MINORÍAS QUE RESPETEN LA DEMOCRACIA. ENTONCES, PUES AQUÍ EL PRI ES MINORÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PUES PEDIMOS QUE HAGAN RESPETO DE LA DEMOCRACIA, DE LO QUE VOTARON LOS ELECTORES EN LAS PASADAS ELECCIONES. LA DECISIÓN QUE SE ESTÁ SOMETIENDO AQUÍ AL PLENO DE ESTE CONGRESO, POR SUPUESTO QUE ESTÁ BIEN FUNDAMENTADA Y VOY A DAR LECTURA AL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE DICE ASÍ: “*LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y LA DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SE DESIGNARÁN EN LA QUINTA SESIÓN QUE LLEVE A CABO LA LEGISLATURA DENTRO DEL*

PRIMER PERÍODO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO Y SERÁN REVISADAS CADA AÑO, PUDIENDO LOS MIEMBROS DE DICHAS COMISIONES SER REELECTOS, BIEN SEA EN LO PERSONAL O EN SU CONJUNTO". ENTONCES, POR SUPUESTO, YA PASÓ UN AÑO DE LA LEGISLATURA, ENTONCES PUEDEN SER REVISADAS LAS COMISIONES AHORITA ESTAMOS PRESENTES AQUÍ EN ÉSTE PLENO DEL CONGRESO LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES Y POR CONSIGUIENTE BIENVENIDO ÉSTE CAMBIO, ESPEREMOS QUE ÉSTE CAMBIO SIRVA PARA QUE CONTINÚEN TRABAJANDO, REDOBLEN EL ESFUERZO LAS COMISIONES QUE FUERON MODIFICADAS Y PODAMOS SEGUIR DANDO RESULTADOS A LOS CIUDADANOS DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE ASÍ VOTARON EN LAS PASADAS ELECCIONES, Y BUENO, PUES QUÉ BUENA FRASE NOS DIJO AYER EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO "QUE LAS MINORÍAS RESPETEN LA DEMOCRACIA". ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DISTRIBUIR ENTRE LOS DIPUTADOS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN EL PRESIDENTE EN FUNCIONES FERNANDO ELIZONDO ORTIZ SOLICITÓ AL SECRETARIO

PASARA LISTA DE ASISTENCIA A LOS DIPUTADOS PARA QUE PASEN A DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA TRANSPARENTE COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDO QUE FUE EL SUFRAGIO POR LOS DIPUTADOS EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS SECRETARIOS COMPUTAR LOS VOTOS.

COMPUTADOS QUE FUERON, EL PRIMER SECRETARIO EXPRESÓ: SON 22 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA POR MAYORÍA. SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR LO RESPECTIVO Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES. AGRADECIÉNDOLE SU GENEROSIDAD AL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO. MIREN YO VOY A TOCAR EL TEMA DE LOS EX BRACEROS, ES UN TEMA QUE TODOS SABEMOS, PERO BUENO LOS EX BRACEROS ESTÁN HACIENDO AHORA ALGUNAS COSAS NUEVAS Y VALE LA PENA, VALE LA PENA DARLE PROYECCIÓN A ESTE TEMA. LOS EX BRACEROS EN SU LUCHA POR LA JUSTICIA TAN LARGAMENTE POSTERGADA, DECIDIERON EMPRENDER

UNA GRAN MARCHA DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO HASTA NUEVA YORK Y WASHINGTON. ES UNA GRAN MARCHA QUE VA UNIENDO A LOS EX BRACEROS A SU PASO POR CADA ESTADO, CON EL FIN DE PROTESTAR ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS. PARA VERGÜENZA DEL GOBIERNO MEXICANO, LOS EX BRACEROS TAMBIÉN APROVECHARÁN PARA PROTESTAR ANTE LA CASA BLANCA Y PARA SOLICITARLE AL PRESIDENTE BARACK OBAMA QUE ABRA LOS ARCHIVOS DEL PROGRAMA BRACERO DE ESTADOS UNIDOS. NUESTRO RESPALDO A TODOS LOS EX BRACEROS QUE PARTICIPAN EN ESTA GRAN MARCHA HISTÓRICA Y NUESTRA CONDENA AL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL POR NO QUERER TERMINAR DE REPARAR EL ROBO DE SUS AHORROS CUANDO FUERON CONTRATADOS COMO TRABAJADORES TEMPORALES EN EL CAMPO ESTADOUNIDENSE. LOS EX BRACEROS TENÍAN CIFRADAS ESPERANZAS EN PEÑA NIETO, PERO ESTE AÑO NI UN PESO SE DESTINÓ EN EL PRESUPUESTO PARA RESOLVER SU PROBLEMA, QUIERO MENCIONAR QUE EL DÍA DE AYER HUBO UNA MARCHA QUE, LA MARCHA DE LA QUE NOS ESTAMOS REFIRIENDO ARRIBÓ A NUESTRA CIUDAD DE MONTERREY, SIENDO RECIBIDA EN LA EXPLANADA DE LOS HÉROES DE LA GRAN PLAZA, EN DONDE TAMBIÉN SE DENUNCIÓ QUE EL GOBIERNO NUEVOLEONÉS SIGUE SIN DISTRIBUIR LOS 55 MILLONES 114 MIL PESOS QUE ACUMULÓ EN LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2006 AL 2010, POR NO HABERLOS APORTADO AL FONDO DEL FIDEICOMISO DE APOYO SOCIAL A

LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE COMPROMETIÓ A DISTRIBUIR ENTRE LOS EX BRACEROS NUEVOLEONESES DICHO MONTO DESDE EL 2011, PERO ESTO ES FECHA QUE NO SE HA REALIZADO, NO HA SUCEDIDO. DEBEMOS TENER EN CUENTA QUE DESPUÉS DE 5 AÑOS LOS EX BRACEROS INICIARON LA LUCHA PARA RECUPERAR EL 10 POR CIENTO DE SU SALARIO QUE SE DEPOSITÓ EN UN FONDO DE AHORRO CUANDO LABORARON COMO MANO DE OBRA POR LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS O PATRONES DE ESE PAÍS A TRAVÉS DEL PROGRAMA BRACERO, ENTRE LOS AÑOS DE 1942 A 1964. FUE HASTA EL AÑO 2005 QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DECRETÓ Y LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROMULGÓ LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, EN LA CUAL SE ESTABLECIÓ EL PAGO DE 38 MIL PESOS A LOS EX BRACEROS O, EN SU CASO, A SUS CÓNYUGES O A LOS HIJOS O HIJAS. EL FONDO DE APOYO ECONÓMICO PARA LOS EX BRACEROS SE INTEGRÓ CON LOS RECURSOS APROBADOS CADA AÑO EN EL PRESUPUESTO FEDERAL, ASÍ COMO CON LAS APORTACIONES DE LOS GOBIERNOS ESTATALES, YA QUE NUNCA SE SUPÓ EL DESTINO DEL DINERO DEL FONDO DE AHORRO TRASPASADO AL BANCO DEL AHORRO RURAL (BANRURAL) POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. SE ESTIMA QUE EN DICHO FONDO DE AHORRO SE ACUMULARON CERCA DE 60 MILLONES DE DÓLARES ENTRE 1942 Y 1949,

PERO CON LOS INTERESES ACUMULADOS LA CANTIDAD PODRÍA ASCENDER FÁCILMENTE A MIL MILLONES DE DÓLARES, ESTA ES LA FORTUNA QUE ESTÁ EXTRAVIADA. TRAS MÁS DE OCHO AÑOS DE LA VIGENCIA DE LA LEY, TODAVÍA QUEDA POR HACER JUSTICIA A UNA GRAN CANTIDAD DE EX BRACEROS, CUYOS DOCUMENTOS NO HAN SIDO APROBADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO MUCHOS MÁS QUE NO PUDIERON ACREDITAR LOS REQUISITOS DE LEY POR HABER ENTREGADO SUS DOCUMENTOS ORIGINALES A PERSONAS QUE TRAFICARON CON ELLOS. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SIGUE EMPEÑADO EN GESTIONAR LA DEMANDA DE APOYO SOCIAL PARA LOS EX BRACEROS CON EL OBJETO DE BUSCAR QUE LA JUSTICIA LLEGUE A SUS HOGARES DESPUÉS DE LARGOS 50 AÑOS. LOS ABUSOS QUE EL ESTADO MEXICANO HA COMETIDO Y SIGUE COMETIENDO EN CONTRA DE SUS PROPIOS TRABAJADORES EX BRACEROS DEBE SER CONDENADA POR NUESTRA LEGISLATURA. HOY NOS UNIMOS A SUS PETICIONES PARA QUE EL GOBIERNO DE BARACK OBAMA ABRA LOS ARCHIVOS DEL PROGRAMA BRACERO DE LOS ESTADOS UNIDOS, CON EL FIN DE QUE SE PROPORCIONE COPIA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LAS ENTREGAS DE DINERO DE GOBIERNO A GOBIERNO POR CONCEPTO DEL FONDO DE AHORRO Y SE ACLARE DE UNA VEZ POR TODAS DE QUE TAMAÑO FUE LA CANTIDAD QUE SE LOGRÓ ACUMULAR. PERO FUNDAMENTALMENTE, PARA QUE EL GOBIERNO DE NORTEAMÉRICA PROVEA COPIA DE LOS LISTADOS DE

TODOS LOS BRACEROS MEXICANOS TITULARES DE ESOS FONDOS DE AHORRO. NUESTRO RESPALDO A LOS EX BRACEROS QUE CRUZARÁN LA FRONTERA PARA PROTESTAR ANTE LA ONU DEL 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE Y EN WASHINGTON DEL 16 AL 20 DE SEPTIEMBRE, CON PROTESTAS EN LA CASA BLANCA, EN EL SENADO Y EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. YA MUCHOS DE LOS EXBRACEROS DESPUÉS DE TANTOS AÑOS HAN MUERTO, OTROS ESTÁN ENFERMOS, PERO NO PIERDEN AÚN, Y DADA SU CONDICIÓN, LA ESPERANZA DE QUE LES DEVUELVAN LO QUE ES DE ELLOS Y QUE EL GOBIERNO MEXICANO LES HA ARREBATADO. LO GRAVE ES QUE EL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL SE HA PROPUESTO Y YA DIO LA POSTURA DE NUEVO DE EVADIR LA RESPONSABILIDAD DE HACERLES JUSTICIA. POR TODO LO ANTERIOR, NUESTRA PROPUESTA CONCRETA AL PLENO DE ESTE CONGRESO, ES QUE EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE INTEGRAR NUEVAMENTE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE EX BRACEROS, LA CUAL SE ENCARGUE DE ATENDER ÉSTE ASUNTO, GESTIONAR PARTIDAS PRESUPUESTALES, COADYUVAR A DISTRIBUIR LOS 55 MILLONES 114 MIL PESOS ACUMULADOS POR EL ESTADO Y DARLE SEGUIMIENTO A SU PAGO HASTA QUE SE LES HAGA JUSTICIA. POR EL PARTIDO DEL TRABAJO UN SERVIDOR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR AL C. DIP. **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE COMPAÑEROS, TAL Y COMO LO NARRÓ EL COMPAÑERO GUADALUPE RODRÍGUEZ, EN MÉXICO SE HA COMETIDO UNA INJUSTICIA, UNA INJUSTICIA CONTRA MILES Y MILES DE TRABAJADORES MIGRATORIOS QUE FUERON A LOS ESTADOS UNIDOS CONTRATADOS, SU MANO DE OBRA, DESPUÉS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL TRABAJADORES MIGRATORIOS 1952 1954, QUE LES DESCORTARON UN 10% DE LO QUE GANABAN ELLOS EN LAS PISCAS DE ALGODÓN Y EN EL CULTIVO DE LAS HORTALIZAS Y QUE ESE 10% AL REGRESO ELLOS A MÉXICO, EL GOBIERNO FEDERAL LES IBA A ENTREGAR A ESOS TRABAJADORES MIGRATORIOS, A ESOS EX BRACEROS. LLEGAN AQUÍ A MÉXICO Y EL GOBIERNO DE AQUÍ, ENTONCES EL GOBIERNO FEDERAL LE HACE PERDIDO ÉSE DINERO, LUEGO LES DICE QUE ES EL BANCO DEL CRÉDITO RURAL MEJOR CONOCIDO COMO EL “BANDIDAL” EN AQUEL TIEMPO, EL QUE IBA ADMINISTRAR ESE DINERO PARA QUE SE LOS HICIERA LLEGAR A LOS EX BRACEROS, COSA QUE NUNCA SUCEDIÓ, Y ASÍ MÁS ADELANTE AÑOS ADELANTE SE FRAGUA UN MOVIMIENTO NACIONAL PARA RECUPERAR ESE DINERO Y FINALMENTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE DARLES 38 MIL PESOS A CADA UNO DE ELLOS PARA SOLUCIONAR, NO SOLUCIONAR SINO DARLES UN PALIATIVO AHÍ DE LO QUE GANARON; ELLOS NO ESTÁN CONFORMES CON ESO, ELLOS DICEN

QUE ES MUCHO MÁS LA CANTIDAD QUE LES REBAJARON EN AQUEL TIEMPO. NO SE PODÍA SER CIERTO O NO, LA VERDAD ES QUE ELLOS NO ESTÁN CONFORMES CON LO QUE LES DIERON. SIN EMBARGO EFECTIVAMENTE SE CREA UN FIDEICOMISO Y A LA FECHA NO HAN SIDO LIQUIDADOS TODOS LOS EX BRACEROS, AQUÍ EN NUEVO LEÓN QUEDAN 3,800 EX BRACEROS TODAVÍA QUE NO LES HAN LIQUIDADO LOS 38 MIL PESOS Y UNA CANTIDAD SIMILAR DE LOS MISMOS NO LES HAN QUERIDO RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN EN EL SÉPTIMO PISO DE AQUÍ DE LA TORRE LATINO EN DONDE SE ENCUENTRA LA GENTE DE GOBERNACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DE TAL MANERA QUE LO QUE HOY PIDEN ELLOS ES JUSTO, ES JUSTO, PORQUE YA SON GENTE MAYOR DE EDAD, MUCHOS YA MURIERON, LAS ESPOSAS, LOS HIJOS RECLAMAN ESE DINERO Y CREO QUE ES JUSTO EL RECORRIDO QUE VAN HACER A ELEVAR SU VOZ ALLÁ EN LOS ESTADOS UNIDOS PARA QUE SE CONOZCA LA VERDAD HISTÓRICA. CUÁNTOS EX BRACEROS EN REALIDAD COTIZARON SE LES DESCONTÓ EN AQUEL TIEMPO, Y ENTONCES HAY QUE IMPLEMENTAR EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE ESTA SOBERANÍA QUE SE NOMBRE UNA COMISIÓN, LA COMISIÓN ESPECIAL PARA SEGUIMIENTO AL PAGO EX BRACEROS QUE ÉSTA COMISIÓN EXISTÍA EN LA LEGISLATURA PASADA Y EN ÉSTA NO LA HEMOS PODIDO IMPLEMENTAR. TAMBIÉN COMPAÑEROS, EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE EN SUS ARCAS 55 MILLONES DE PESOS PARA LOS MÁS DE 12,800 TRABAJADORES MIGRATORIOS O EX BRACEROS Y NO LES HA

ENTREGADO UN SOLO CENTAVO Y ENTONCES ESE DINERO LES CORRESPONDE APROXIMADAMENTE COMO 5,500 PESOS A CADA UNO Y NO LO HAN PODIDO OBTENER A LA FECHA. ENTONCES ESTE RECLAMO QUE TAMBIÉN ELLOS HACEN AQUÍ AL GOBIERNO DEL ESTADO ES JUSTO, PORQUE EL DINERO AHÍ ESTÁ, LO ESTÁN JINETEANDO, SÍ, Y ENTONCES SE LES DEBE DE ENTREGAR A LA BREVEDAD POSIBLE. ¿QUÉ ALEGA EL GOBIERNO DEL ESTADO? DE QUE EN LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL PASADA NO LO PODÍA ENTREGAR PORQUE LOS DOCUMENTOS, LOS DOCUMENTOS QUE NECESITABA TESORERÍA DEL ESTADO PARA PODER PAGAR ERAN LOS MISMOS DOCUMENTOS QUE TIENE GOBERNACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL FIDEICOMISO, DE LOS CUALES IBA A SERVIR DE BASE PARA QUE SE PAGARA EN NUEVO LEÓN. GOBIERNO FEDERAL NO ENTREGA LOS DOCUMENTOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO AGARRA COMO PRETEXTO QUE EL COMO NO TENERLOS NO TIENE CERTEZA A QUIÉN LE VA A PAGAR, AÚN CUANDO LOS EX BRACEROS TIENEN DOCUMENTOS EN SUS MANOS DEL FOLIO QUE LES ENTREGARON GOBERNACIÓN DONDE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PROBAR DE QUE ELLOS ERAN EX BRASEROS Y AUN ASÍ NO LES QUIEREN PAGAR. POR ELLO LA COMISIÓN ESPECIAL DEBE INSTALARSE, LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE EX BRACEROS Y AP0YARLOS, SOLIDARIZARNOS ESTA SOBERANÍA CON ELLOS EN SU PASO A LOS ESTADOS UNIDOS PARA QUE HABER SI ALLÁ ALZANDO SU VOZ PUEDEN OBTENER JUSTICIA EN SU DEMANDA. POR ELLO COMPAÑEROS

ME PARECE QUE EL RECLAMO QUE HACE EL COMPAÑERO GUADALUPE RODRÍGUEZ, YO TAMBIÉN ME SOLIDARIZO CON ÉL, LO HAGO MÍO ESE RECLAMO, PORQUE ES JUSTO LO QUE LOS EX BRACEROS ESTÁN PELEANDO. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “LA PROPUESTA CONCRETA DEL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ ES QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, ASÍ QUE DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III LO TURNAMOS A LA COCRI PARA QUE ACUERDE LO CORRESPONDIENTE Y EN SU CASO BRINDE UNA OPINIÓN A ESTE PLENO PARA VOTACIÓN Y POSIBLE CREACIÓN DE ESA COMISIÓN ESPECIAL QUE SOLICITAN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DE ORADORES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO, LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, FUE ***APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON

TREINTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ
NAVARRO.

DIP. GUSTAVO F. CABALLERO
CAMARGO.

**DD #107-LXXIII-13. D. P.
MARTES 03 DE SEPT. DE 2013.**

